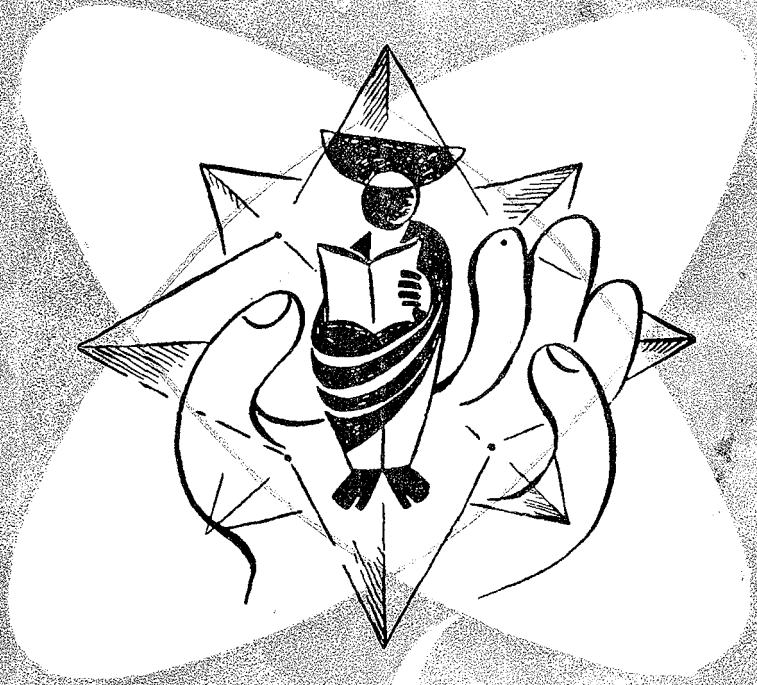


# II Congreso Interiberoamericano de Educación reunido en Quito

## ECUATORIANA DE EDUCACION

No. 34



003

# SUMARIO

	<u>Pág.</u>
<b>EL II CONGRESO INTERIBEROAMERICANO DE EDUCACION DE QUITO</b> .....	3
<b>RESOLUCIONES DEL CONGRESO</b> .....	7
<b>COMUNICACIONES Y PONENCIAS DEL CONGRESO</b> .....	43
<i>Lucha contra el analfabetismo. — LUIS GOMEZ CATALAN</i> .....	45
<i>Cómo hacer posible la unificación de la educación primaria entre las naciones iberoamericanas. — LUIS GOMEZ C.</i> .....	48
<i>Formación de maestros y perfeccionamiento de la enseñanza normal. — LIGDANO CHAVEZ, JAIME PAEZ y JULIO TOBAR</i> .....	53
<i>Formación del magisterio primario. — JOSE BLAT GIMENO</i> .....	57
<i>Unidad y continuidad entre la enseñanza primaria y la media. — JERONIMO DE MORAGAS</i> .....	72
<i>Industrialización y formación profesional en Iberoamérica. — JOSE MALLART</i> .....	78
<i>Proyecto de una terminología educativa común para los países iberoamericanos. — JOSE ZARAGOZA ANTICH</i> .....	97
<i>Normas para la unificación de las estadísticas de educación. — ERMEL VELASCO</i> .....	125
<i>Centro Iberoamericano de Legislación escolar comparada. — CARLOS LACALLE</i> .....	158
<i>Creación de una Sección o División especial en todos los Ministerios o Secretarías de Educación para ocuparse de las relaciones con la UNESCO, la BIE, la OEA y la OEI. — SALVADOR IGLESIAS y SALVADOR COLOMBINO HENRIQUEZ</i> .....	167
<b>PEDRO ROSELLO. — La decimoséptima Conferencia Internacional de Instrucción Pública adopta la "Carta del Profesor de Segunda Enseñanza"</b> .....	169
<b>EMILIO UZCATEGUI. — Unidad de la lengua española y medios de preservarla</b> .....	177
<b>Movimiento cultural y pedagógico</b> .....	190

R 3-0003  
1954  
Nº 34  
y. 2

# REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION

PUBLICADA POR LA  
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

NUMERO 34



Este libro es propiedad de la Biblioteca  
Nacional de la Casa de la Cultura  
SU VENTA ES PENADA POR LA LEY



QUITO-ECUADOR  
Av. 6 de Diciembre 332. Apartado 67

# REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION

ORGANO DE LA SECCION DE CIENCIAS FILOSOFICAS Y DE LA  
EDUCACION DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

Año VIII | Quito, Noviembre-Diciembre de 1954

No.  
34

## EL II CONGRESO INTERIBEROAMERICANO DE EDUCACION DE QUITO

Del 15 al 22 de octubre último sesionó en Quito el II Congreso Interiberoamericano de Educación, convocado por la Oficina de Educación Iberoamericana y bajo el patrocinio del Ministerio de Educación del Ecuador.

Antes de reseñar las labores de esta asamblea pedagógica, bueno será recordar los antecedentes, o sea, algo relativo al primer Congreso. Este tuvo su sede en la ciudad de Madrid y desarrolló sus actividades del 16 al 25 de octubre de 1949, con la concurrencia de 222 miembros activos, en representación de casi toda América Latina, pues sólo dejaron de asistir Costa Rica, Honduras y Paraguay, habiéndose estudiado 172 comunicaciones.

El temario estuvo distribuído en tres secciones, correspondientes a los aspectos formativo, informativo y resolutivo. En la primera sesión se estudiaron el Concepto de Educación, en sí mismo; los conceptos fronterizos, tales como instrucción, cultura, civilización, naturalismo, gentilismo, humanismo, formación, erudición, enseñanza y pedagogía, y los valores educativos, tales como la familia, la sociedad, el Estado. La segunda sección se ocupó del estado actual de la educación en cada uno de los países iberoameri-

canos, en cuanto al educando, al educador, a la técnica pedagógica y a la organización en cada una de las grandes ramas de la enseñanza. La tercera sección trató de la creación de una comunidad educativa iberoamericana, del fomento de las relaciones intelectuales entre los países iberoamericanos y de la creación de una Asociación Iberoamericana de Educación.

El II Congreso, enfocó sus discusiones en materias de orden técnico, enmendando el aspecto doctrinario que caracterizó el estudio y las conclusiones del I, aunque, a última hora se presentó también cierta filtración de principios ideológicos que pudo haber malogrado el Congreso. Las secciones fueron cuatro encargadas de: la primera: Coordinación educativa regional iberoamericana; la segunda: Intercambio educativo regional; la tercera: Cooperación educativa de los países iberoamericanos en las organizaciones internacionales; la cuarta: Colaboración de los organismos o centros educativos en los trabajos de la Oficina Iberoamericana de Educación.

Los cómodos y amplios servicios de la Casa de la Cultura ofrecieron eficiente servicio para las sesiones plenarias, de comisiones, secretaría, etc. Merece especial mención el trabajo de los talleres gráficos de la Casa por la elegante y artística edición del Programa de Actos que contiene diez magníficas reproducciones de selectas obras de arte ecuatoriano.

Concurrieron representantes de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, siendo de mencionarse la asistencia de Ministros de Educación de varios de estos países. Participaron 60 educadores ecuatorianos entre miembros de honor y de Número. Se hicieron representar la Unesco, la Organización de los Estados Americanos, la Oficina Internacional de Educación de Ginebra, la Oficina de Educación Iberoamericana, entre otros organismos técnicos e internacionales.

El trabajo se llevó a cabo en ocho sesiones plenarias y numerosas de comisiones que estudiaron las comunicaciones y estudios presentados hasta muy avanzadas horas de la noche.

El Gobierno Ecuatoriano, el Ministerio de Educación, la Casa de la Cultura, el Consejo Provincial de Pichincha, la Alcaldía de Quito, la Unión Nacional de Periodistas, y numerosos establecimientos de educación de la capital se esmeraron en prestar atenciones tanto al Congreso en general cuanto a los diferentes miembros en particular, todos los cuales llevaron las mejores impresiones del país. Con satisfacción escuchamos los elogios que hicieron los delegados a la brillante improvisación del señor Presidente de la República en la sesión inaugural, el magnífico discurso del doctor Pérez Guerrero, senador representante de la Educación Pública en la sesión del Congreso Nacional en que se recibió a las Delegaciones extranjeras y las atinadas intervenciones de los delegados ecuatorianos que demostraron la competencia profesional de nuestros educadores.

En torno del Congreso se dictaron varias conferencias, siendo de especial relieve las del Rector de la Universidad de Madrid, don Pedro Laín Entralgo; la del Observador de Francia, profesor Achille Dauphin Meunier, de la Universidad de París, las de los delegados Luis Gómez Catalán y Arturo Piga, de Chile; de Roberto Masferrer de El Salvador; de Emma Gamboa y Uladislao Gámez de Costa Rica.

En las páginas que siguen se recoge las principales conclusiones acordadas y varias de las más interesantes ponencias o comunicaciones, lamentando no poder presentarlas todas porque su publicación excedería considerablemente las proporciones de REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION. Pero creemos que los lectores podrán tener una idea clara del Congreso y que podrán aprovechar muchas de las ideas de los trabajos transcritos.

**La Dirección.**

# RESOLUCIONES DEL CONGRESO

## FORMACION DE MAESTROS

### I

#### Postulados Generales

El Segundo Congreso Interiberoamericano de Educación,

RESUELVE:

Definir los siguientes postulados en que se enmarcan las proposiciones relativas a la formación de los maestros iberoamericanos.

A. 1. Iberoamérica es una comunidad de Naciones libres con un patrimonio cultural común que aspira a robustecer sus vínculos fecundos reconociendo, a la vez, los derechos de los pueblos que la constituyen a darse la definición y orientación de sus destinos.

2. Los pueblos iberoamericanos necesitan levantarse a niveles superiores de vida con un sentido realista de sus problemas, particularidades, recursos y grado de cultura alcanzado.

3. Las conquistas de cada una de las naciones iberoamericanas en el campo de la educación, deben servir de referencia para



contribuir al mejoramiento de la cultura común básica de la comunidad iberoamericana.

4. El progreso de la educación en cualquiera de sus ramas se identifica, en última instancia, con el perfeccionamiento del individuo. De allí la trascendencia que encarna la preocupación por el desarrollo de los niños y los jóvenes en las repúblicas iberoamericanas para que acrecienten su poder físico y espiritual y realicen las más altos valores humanos.

En consecuencia, la educación en los países iberoamericanos tendrá, entre otras, las siguientes finalidades:

1. Ofrecer una educación básica instrumental que garantice el acceso a la cultura, concediendo especial atención al patrimonio cultural iberoamericano.

2. Contribuir al desarrollo físico de un tipo humano superior.

3. Cultivar en nuestra niñez y juventud los valores espirituales y morales.

4. Procurar la formación de individuos responsables en el hogar, en el trabajo y en la vida social.

B. Los Institutos de formación docente asegurarán un proceso educativo que realice los siguientes propósitos generales:

1. Hacer de la enseñanza en Iberoamérica un factor poderoso para mejorar la vida individual y social.

2. Capacitar para dirigir el desenvolvimiento de la personalidad de los niños y de los jóvenes.

3. Aprovechar los recursos del ambiente para usarlos en función de valores educativos.

4. Cultivar la sensibilidad estética, el juicio crítico, la cooperación y la expresión creadora.

5. Conducir el aprendizaje de manera que los jóvenes se formulen ideales de vida capaces de ser traducidos en conducta individual y en normas superiores de relaciones humanas.

## II

### Formación del Magisterio

El Segundo Congreso Interiberoamericano de Educación,

#### CONSIDERANDO:

Que en toda rama de la enseñanza el educador, cualquiera que sea su jerarquía, ha de considerarse de modo especialísimo que ejerce una actividad de valor en sí misma, esto es, específica docente, tal como ocurre en las demás profesiones;

Que para desempeñar esta función docente se requiere, además de una elevada condición moral, un acervo de cultura general básica y una formación teórico-pedagógica complementada con una habilidad y entrenamiento docente que en sus líneas generales puede ser común para educadores de primera y segunda enseñanza, es decir con sólo variantes en relación con la edad y nivel mental de los escolares;

Que se deben fijar propósitos bien definidos y justos para conseguir una eficiente formación del Magisterio primario y secundario de las Naciones iberoamericanas y asegurar la dignificación de su profesión,

#### RECOMIENDA:

1. Que se determinen planes de estudio en consonancia con las más recientes y seguras conquistas de la orientación escolar y se elaboren programas científicamente adecuados.

2. Que se rodee al estudiante de un ambiente escolar propicio en el cual encuentre:

- a) índole democrática de relaciones humanas;
- b) condiciones físicas y mobiliario escolar adecuados;

- c) nuevas y eficaces técnicas de aprendizaje;
- d) auxiliares audio-visuales de enseñanza;
- e) aplicación de renovadas técnicas para la evaluación del progreso de los alumnos;
- f) estímulos para su asistencia, trabajo, aplicación y aprovechamiento.

3. Que se proporcione a los futuros profesionales del Magisterio primario una educación secundaria completa, seguida por lo menos de dos años de preparación profesional teórica y práctica con un complemento, mínimo, de un semestre de práctica profesional en los diferentes tipos de escuela.

4. Que los postulantes a la carrera de profesores de educación secundaria estén en posesión del ciclo completo de enseñanza media para luego realizar un ciclo de estudios en especialización de nivel universitario (ciencias, letras y filosofía) y, a continuación, realicen —como en el caso del maestro primario— un bienio de estudios de carácter pedagógico-teórico, seguido por lo menos de un semestre de práctica profesional.

5. Que en las Escuelas Normales e Institutos formadores de maestros se propicie el cultivo de aptitudes de especialización (artísticas, científicas, técnicas, educación física y salud, etc.).

6. Que se dedique especial atención en los planes de estudio a la formación de la personalidad del futuro maestro y profesor, estimulando en él los hábitos sociales y el sentido de la responsabilidad profesional.

7. Que la preparación cultural del maestro primario y secundario se realice prescindiendo de una extensión enciclopédica de conocimientos que menoscabe la solidez del saber que debe adquirir.

8. Que en la formación del magisterio primario y secundario se oriente la enseñanza de las materias propicias a ello en un sentido de comprensión y difusión de los ideales del iberoamericanismo.

9. Que la formación pedagógica del maestro primario y secundario se base en una preparación filosófica y espiritual teniendo en cuenta primordialmente que el educador ha de formar la conciencia, el carácter y la voluntad del hombre en orden a su destino temporal y eterno.

10. Que se conceda especial atención a los estudios psicológicos, proporcionando a los estudiantes la debida preparación práctica para el conocimiento objetivo de los niños y adolescentes y para la correcta utilización de los medios necesarios para lograr ese conocimiento.

11. Que los alumnos del ciclo profesional de las Escuelas Normales o Institutos Pedagógicos prueben debidamente su aptitud para la docencia.

12. Que se propenda a una especial selección del personal docente y directivo de las Escuelas Normales, de los Institutos o Escuelas de Educación de las Universidades y sus anexas, para la adecuada formación profesional del maestro primario y del profesor secundario.

13. Que se brinden oportunidades de perfeccionamiento profesional al personal docente y directivo en servicio, a través de Normales superiores, cursos de vacaciones, seminarios y otras actividades conducentes.

14. Que se procure la formación especializada de los maestros que han de regir las escuelas maternas o de párvulos, escuelas rurales y escuelas normales.

15. Que la preparación del maestro urbano y rural sea equivalente, sin desvirtuar la preparación específica de cada uno de ellos.

16. Que la antedicha equivalencia comprenda títulos, remuneraciones y garantías legales en el escalafón profesional.

17. Que se consideren y dicten las disposiciones legales necesarias que garanticen la estabilidad y los legítimos ascensos del profesorado y se proporcionen a los profesores jubilados remune-

raciones equivalentes a las del servicio activo, en el momento de retirarse y en el futuro.

18. Que se estudie la posibilidad de establecer el período fijo en el ejercicio de la docencia, considerando el nivel escolar al cual sirven los educadores y la adaptación a las condiciones sociales del medio.

19. Que se organicen cursos o seminarios de capacitación cultural y profesional, con el fin de ofrecer la oportunidad de obtener títulos legales a profesores en servicio y no titulados.

20. Que en las Escuelas Normales e Institutos Pedagógicos funcionen servicios asistenciales, tales como: servicio médico, cooperativas, residencias estudiantiles, becas y bolsas de estudios y servicios de orientación educacional y vocacional.

21. Que en cada institución encargada de formar educadores se establezca una política firme, conducente a seguir de cerca la labor que realizan sus egresados.

22. Que se interese a los Estados para que incorporen a sus representaciones diplomáticas y con carácter de agregados culturales, a educadores sobresalientes que estimulen la vinculación y coordinación en la formación del magisterio.

23. Que se promueva la organización de Seminarios Nacionales para tratar las recomendaciones del presente Congreso.

### I I I

#### **Unificación y perfeccionamiento de la enseñanza en los países iberoamericanos**

El Segundo Congreso Interiberoamericano de Educación,

#### **CONSIDERANDO:**

Que los sistemas de enseñanza iberoamericanos carecen de unidad, no ofrecen las oportunidades educativas que la población

necesita y no están provistos de los suficientes fondos fiscales para su perfeccionamiento y extensión;

Que la formación del profesorado es heterogénea dentro de la comunidad iberoamericana;

Que la mayor parte de los países iberoamericanos carecen de adecuados servicios de orientación educacional y vocacional, y de asistencia social anexos a las escuelas primarias y secundarias, que permitan aprovechar mejor el material humano que llega a ellas;

Que, en general, la organización de la vida escolar de las escuelas primarias y medias, de los referidos países, carece de los estímulos suficientes para satisfacer las necesidades e intereses de los educandos;

Que en la mayoría de los países iberoamericanos los planes de estudio son poco flexibles y no están planteados de acuerdo con las diferentes posiciones pedagógicas, y sus programas son enciclopédicos y carecen de funcionalidad;

Que en los países iberoamericanos predomina una enseñanza impartida mediante métodos expositivos, debido en gran parte a las exigencias planteadas por los programas y a la falta de materiales de enseñanza adecuados y suficientes; y

Que el Magisterio iberoamericano no tiene, en muchos casos, la consideración social, económica y jurídica que le corresponde por su importante función, lo que hace imposible exigirle una labor docente más completa,

#### RECOMIENDA:

1. Que las autoridades educativas e instituciones gremiales del Magisterio combinen sus esfuerzos para promover la superación de las actuales limitaciones y deficiencias de la enseñanza en sus respectivos países.
2. Que se organicen instituciones formadoras del Magisterio

primario, secundario y técnico en aquellos países que carecen de ellas o se proceda a la reforma de las ya existentes, de acuerdo con las exigencias actuales, sociales y científicas.

3. Que la carrera del Magisterio se consolide en todos los países iberoamericanos, tomando en consideración las recomendaciones señaladas en el Acuerdo II del presente Congreso.

4. Que se aumenten los presupuestos nacionales de educación para poder responder a las crecientes exigencias de ampliación y mejoramiento de los servicios educativos.

5. Que se proceda a la revisión periódica de los Planes y Programas de estudio.

6. Que, en atención al creciente proceso de industrialización de los países iberoamericanos, se amplíen y mejoren los establecimientos de educación técnica, de acuerdo con las características de cada país.

7. Que se enriquezca la organización de la vida escolar con actividades e instituciones que permitan a los jóvenes desarrollar sus iniciativas y un espíritu idealista creador, y ejercitarse en asumir responsabilidades.

8. Que la escuela tienda a formar en la juventud actitudes e ideales de solidaridad social y de estimación por los valores espirituales y culturales de Iberoamérica.

9. Que se fomente el empleo de métodos activos que permitan enseñar mediante la participación dinámica del alumno en el proceso de aprendizaje.

10. Que los servicios médicos, de asistencia social y de orientación educativa y vocacional, se implanten y generalicen en todas las instituciones escolares a fin de promover un mejor aprovechamiento de las capacidades de cada uno de los educandos.

11. Que en los planes de estudio y programas escolares, se dé énfasis a aquellos contenidos que puedan llevar a un mejor conocimiento y comprensión de las características culturales actuales de los diversos países iberoamericanos, y

12. Que se procure subsanar las deficiencias de la enseñanza dentro de la comunidad iberoamericana mediante un sistema de intercambio y unificación, respetuosa de las modalidades nacionales, que se instrumentaría con la Convención Iberoamericana de Convalidación de Estudios que es objeto del Acuerdo V del presente Congreso.



## ALFABETIZACION Y EDUCACION FUNDAMENTAL

El Segundo Congreso Interiberoamericano de Educación,

### CONSIDERANDO:

Que "el mundo entéro se encuentra empeñado en una gran guerra: la guerra contra la ignorancia", como lo ha expresado la Unesco;

Que las grandes masas de los medios semi-urbanos y rurales no tienen acceso ni a la cultura ni a la civilización, siendo su desarrollo lento y casi nulo;

Que activar el desenvolvimiento de esas masas no constituye sólo problema económico o material sino también humano, de voluntad de ser mejores y de vivir mejor;

Que las más recientes teorías educativas, fruto del estudio y de la investigación en masas humanas, preconizan una fórmula que comenzando por "cambiar el ánimo, la predisposición" de los grupos atrasados o indiferentes a la civilización y a la cultura, les permite transformarse, progresar y elevar su nivel de vida;



Que la Educación Fundamental tiene por objeto estimular la transformación espiritual de los pueblos y se aprovecha de ella para procurar el mejoramiento individual y el adelanto colectivo;

Que en Iberoamérica, donde las masas semi-rurales y rurales son enormes y permanecen atrasadas, las campañas alfabetizadoras, concebidas como medio de capacitación del hombre para la cultura, tienen que ampliarse con las siguientes finalidades:

- a) salvar al hombre de la enfermedad, del hambre, de la desocupación y del desperdicio de los recursos naturales;
- b) procurar mejores costumbres en el hogar y en la sociedad;
- c) obtener mayores posibilidades de satisfacer las exigencias de la vida civilizada sobre la base de la cooperación;

Que la mayoría de los problemas del hombre del campo y de las poblaciones rurales son comunes a gran parte de Iberoamérica;

Que esos problemas pueden concretarse en los siguientes hechos:

- a) la gente vegeta en poblaciones atrasadas, sin agua, sin luz, sin higiene, y en olvido del aseo personal, la higiene doméstica, destruyéndose a menudo en prácticas viciosas o nocivas;
- b) frecuentemente convive con los animales domésticos, fuente de suciedad, enfermedades, epidemias y pestes;
- c) carece de comodidades elementales y practica costumbres rudimentarias, excluyendo los esfuerzos de cada uno del esfuerzo de los demás;
- d) realiza el trabajo con grandes esfuerzos y poca producción;
- e) explota la tierra sin capacidad científica, sin medios mecánicos y sin sentido de conservación de los recursos naturales y humanos; y

Que es necesario y posible ampliar las campañas alfabetiza-

doras iniciadas por los misioneros hacia la educación básica de las colectividades.

#### RECOMIENDA:

1. Que se proclame como postulado democrático de la cultura iberoamericana, la organización de la Educación Fundamental destinada a incorporar a los grupos humanos retrasados y analfabetos que constituyen altos coeficientes de las libres naciones de América.
2. Que los planes y programas de la Educación Fundamental enfoquen los siguientes objetivos:
  - a) la Educación para la Salud;
  - b) la Educación para la dignificación de la vida del hogar;
  - c) la Educación para el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos;
  - d) la Educación para el aprovechamiento del tiempo libre, y
  - e) la Alfabetización; la educación para los conocimientos básicos; la formación ciudadana y la vida democrática.
3. Que se adhiera a los principios y métodos de estudio y trabajo que sobre Educación Fundamental elaboran y perfeccionan la Unesco y otros organismos internacionales.
4. Que los países iberoamericanos aprovechen por intermedio de su función gubernamental o de las instituciones particulares de cultura, los equipos de maestros que salen preparados de los Centros Regionales de Especialización, para la organización de programas de Educación Fundamental.
5. Que se solicite a la Unesco incorpore en su "Sistema de Proyectos Asociados" las actividades que se crearen y funcionen para la Educación Fundamental en Iberoamérica, a fin de que reciban los beneficios de la cooperación, intercambio y ayuda técnica y económica.
6. Que se pida a la Unesco y a la División de Educación de

la Organización de Estados Americanos, el aumento de becas para maestros de cada país iberoamericano a fin de que se preparen para la obra de Educación Fundamental.

7. Que, siendo como es la Educación Fundamental un problema de carácter nacional, se sugiera a los distintos organismos gubernamentales, Ministerios y Direcciones Fiscales y Municipales, colaboren en un plan coordinado en que se puedan hacer efectivos los propósitos de la Educación Fundamental.

8. Que se insinúe a los Gobiernos la organización de Cursos de Educación Fundamental para los maestros, aprovechando los servicios de los técnicos egresados de los Centros de Preparación de Maestros en esta especialidad, establecidos en los países iberoamericanos.

9. Que en cada uno de los países iberoamericanos, se organicen Seminarios Nacionales con el fin de estudiar y realizar las recomendaciones adoptadas en los Congresos y Seminarios Internacionales sobre Educación Fundamental.

10. Que se sugiera a los Gobiernos y entidades encargadas en cada país de la Educación Fundamental, se adhieran a los programas de educación que sustenta la Unesco en favor de las masas trabajadoras y procuren secundarlos en sus respectivas circunscripciones.

11. Que dentro de los programas de Educación Fundamental auspiciados por los Gobiernos o entidades que en cada país realizan este trabajo, se dé especial importancia a las campañas de alfabetización con miras a superar los índices que tienen.

12. Que se interese a los gobiernos iberoamericanos en el incremento del número de escuelas y maestros de instrucción primaria, como medio efectivo de evitar la permanencia o aumento de los índices de analfabetismo existentes en los países de esta región.

13. Que las campañas de alfabetización dirigidas a la clase adulta indígena se hagan, en su primera fase, en el respectivo

dialecto vernáculo correspondiendo así a la adaptación entre alumnos y maestros; pero sus fines han de ser utilizar la lengua castellana o portuguesa con el objeto de lograr la unidad básica de la cultura iberoamericana.

14. Que se establezcan métodos que consulten los intereses de los adultos de acuerdo con las condiciones sociales en que se desenvuelvan y, hasta tanto, se apliquen los métodos ya conocidos: globales, de Laubach y los ensayados por la Unesco y la Universidad de Puerto Rico.

15. Que los gobiernos, entidades y organismos que auspician las campañas de alfabetización en sus respectivos países, estimulen, fomenten y promuevan el intercambio de directores, administradores y profesores de alfabetización.

16. Que ese intercambio se facilite en el mayor grado posible: con la creación de becas; con la posibilidad de trabajo de las personas de un país en otro; con la concesión de pasajes, gastos de viaje, con cargo de Comisión de Servicio, etc., para que conocimientos particulares y experiencias nacionales se ayuden y concurren a perfeccionar el trabajo general de la alfabetización en Iberoamérica.

17. Que se organicen investigaciones en cada país sobre los métodos y los materiales básicos y complementarios producidos por los educadores para la enseñanza de adultos.

18. Que se sugiera a la Oficina de Educación Iberoamericana, a la División de Educación de la Organización de Estados Americanos, a la Unesco, al CREFAL, a los gobiernos y a las entidades encargadas en cada país de la labor alfabetizadora, el establecimiento de centros para recoger, difundir, intercambiar toda clase de documentación relacionada con las actividades de educación popular.

19. Que se estimule la labor de la Editorial Latinoamericana de Educación de la OEA en cuanto al aprovechamiento del material literario, folklórico, histórico que existe en cada país

para la elaboración de las Cartillas de divulgación, con miras a la exaltación de los valores nacionales y su patrimonio histórico cultural; y que se insinúe a las campañas nacionales de alfabetización y educación fundamental el aprovechamiento de ese excelente auxiliar de enseñanza.

20. Que los Estados iberoamericanos utilicen la Biblioteca de la Editorial Interamericana de Educación Fundamental; así también, la propaganda para la formación en las poblaciones rurales y urbanas de Bibliotecas Populares que puedan hacer efectiva la oferta de la OEA acerca del establecimiento de cien mil bibliotecas populares en América Latina.

21. Que los gobiernos, las entidades conexas con esta clase de actividades, las escuelas secundarias, las universidades y particularmente aquellas encargadas de la formación del personal docente, creen unidades ambulantes de alfabetización y misiones culturales tipo relámpago para atender en la debida forma el problema que se presenta periódicamente por la migración obligada de una parte de la población rural analfabeta que se desplaza a los grandes centros de trabajo, en épocas como las de zafra, de la esquila, de los cortes de café, de la recolección de algodón, del arroz, etc.; y

22. Que los gobiernos de Iberoamérica construyan, al lado de cada escuela una residencia, al menos, para el maestro principal o director, que le permita esta facilidad fundamental para la radicación del maestro y un sitio adecuado para su vida familiar.



## INTERCAMBIO DE PERSONAS

El Segundo Congreso Interiberoamericano de Educación,

### CONSIDERANDO:

Que uno de los factores más importantes para el perfeccionamiento educativo y el progreso cultural de los pueblos, y asimismo para el fortalecimiento de los lazos de comprensión y amistad entre las naciones, consiste en el intercambio de estudiantes, profesores e investigadores científicos;

Que la cooperación educativa entre los países iberoamericanos puede incrementarse mediante el intercambio de educadores y expertos en organización y administración de enseñanza de sus distintas nacionalidades;

Que, en beneficio de la extensión del referido intercambio de personas, es necesario ordenar, organizar y perfeccionar los actuales sistemas de becas, bolsas de viaje y otros instrumentos de intercambio, centralizando las informaciones referentes a los mismos y, de ser posible, su administración;

Que los programas de concesión de becas, o en general, de estudios en el exterior, los programas de intercambio de profesores y de alumnos, y los viajes de estudio o de investigación científica requieren asignaciones presupuestarias, que los gobiernos deben consultar y expedir oportunamente, de acuerdo con las leyes de los respectivos países;

Que es muy conveniente que los países iberoamericanos incrementen, en sus presupuestos, las partidas destinadas a las finalidades de educación, ciencia y cultura;

### RECOMIENDA:

I. Que en cada país iberoamericano se cree una entidad gubernamental autónoma, que tenga por funciones:

- a) Centralizar todas las informaciones relativas a las necesidades de personal técnico, docente, científico y cultural de cada país;
- b) Centralizar todos los informes sobre facilidades, becas, sitios preferentes de trabajo y práctica que ofrece el propio país y los demás países, a través de entidades homólogas, gobiernos, entidades privadas u oficinas internacionales de intercambio científico y cultural;
- c) Administrar los fondos oficiales o particulares que sean destinados en cada país para los fines anteriores, ya sea en forma de préstamos, auxilios, bolsas viajeras, etc.;
- d) Supervigilar la selección del personal que goza de estos auxilios o préstamos, y sus actividades respectivas, mediante reglamentaciones que garanticen el mejor aprovechamiento de estos esfuerzos de los gobiernos, entidades internacionales y la comunidad;
- e) Establecer los necesarios contactos con las entidades nacionales para que éstas aprovechen de la capacitación adquirida por los beneficiados que terminen sus estudios.

Estas entidades autónomas deberán coordinar sus actividades con los servicios ministeriales, cuya organización es objeto de la Recomendación I del Acuerdo IX del presente Congreso.

II. Que el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, con el asesoramiento y colaboración de la Oficina de Educación Iberoamericana, realice un estudio prelijo de todas las posibilidades de becas e intercambio de personas entre los distintos países iberoamericanos y las difunda cada año en una publicación, a la cual podrían servir de base las guías denominadas "Estudios en el extranjero" que mantiene, en forma plausible, el Departamento de Intercambio de personas de la Unesco y las guías tituladas "Becas para latinoamericanos en los Estados Unidos", que edita con buen éxito la Sección de Intercambio Educativo de la División de Educación de la Unión Panamericana.

III. Que la publicación a que se refiere la recomendación anterior contenga los siguientes datos informativos:

- a) Países e instituciones donantes;
- b) Países beneficiarios;
- c) Planteles de estudio y sus características;
- d) Especialidades;
- e) Condiciones;
- f) Formas de apoyo económico;
- g) Tiempo de duración;
- h) Tramitaciones.

IV. Que el Instituto de Cultura Hispánica realice todas las gestiones conducentes a conseguir que las Naciones Unidas y sus organismos especializados o regionales mantengan en forma permanente y creciente los intercambios entre los países iberoamericanos, tanto en sus programas regulares como en los de asistencia técnica.

V. Que los Ministerios de Educación de los países iberoamericanos amplíen los programas de concesión de becas, de intercambio de profesores y alumnos, y de viajes de estudio o investigación científica, incrementando las partidas presupuestarias destinadas a estas finalidades, y procurando la conveniente correlación con los programas de la Unesco y con las actividades que desarrollan la Oficina Internacional de Educación y la División de Cultura de la Unión Panamericana y la Oficina de Educación Iberoamericana.

#### RESUELVE:

1. Que la Oficina de Educación Iberoamericana cree un centro dependiente de su Secretaría General, con sede en la República del Ecuador, cuyo fin específico sea el de relacionar a las entidades gubernamentales autónomas previstas en la Recomendación I del presente Acuerdo.



2. Que la Oficina de Educación Iberoamericana mantenga informados a las universidades y centros docentes de enseñanza técnica superior sobre los profesores de habla española y portuguesa en disponibilidad, proporcionándoles todos los datos relativos a ellos, especialmente curriculum vitae, rama específica de docencia y sueldo y condiciones a que aspiren los mencionados profesores.

Esta información debe ser solicitada por la Oficina de Educación Iberoamericana a todas las universidades y centros de enseñanza superior más importantes de cada país y distribuída en boletines trimestrales a través de los respectivos Ministerios de Educación.

3. Que la Oficina de Educación Iberoamericana, preste su asesoramiento y colaboración al Instituto de Cultura Hispánica en las tareas a que se refieren las Recomendaciones II, III y IV del presente Acuerdo.



## ENSEÑANZAS TECNICAS

El Segundo Congreso Interiberoamericano de Educación,

### CONSIDERANDO:

Que es necesario afirmar la determinación de los países iberoamericanos para que el porvenir los encuentre unidos no solamente por razones de religión, idioma y tradición, sino también por vínculos culturales y económicos, que se traducen en ciencia y técnica encaminadas al desarrollo de la industria;

Que hace suya la Resolución de la Comisión IV del Primer Congreso Iberoamericano de Cooperación Económica, en lo relativo al inventario de recursos naturales;

Que con el estudio y la investigación de los recursos naturales se establecerá la riqueza activa y potencial de cada uno de los pueblos iberoamericanos como base para la unidad económica, y

Que su Comisión de Estudio ha informado y aconsejado al Pleno del Congreso aprobar el "Proyecto de Protocolo para la ordenación de las enseñanzas técnicas" y las Ponencias tituladas: "Fundación Iberoamericana para el progreso de la ciencia", "Comisión Interiberoamericana para el estudio de los planes de educación técnica", "Creación de un centro iberoamericano de técnica superior", "Coordinación de los grados de formación profesional e intercambio de estudiantes y profesores iberoamericanos", "Industrialización y formación profesional en Iberoamérica" y "Creación del Instituto de estudios económicos de las riquezas naturales de los países iberoamericanos, en sincronización con el incremento de la enseñanza técnica".

#### RECOMIENDA:

I. Que se organice el Instituto Iberoamericano de Educación e Investigaciones Científicas y Técnicas, una de cuyas funciones será la orientación vocacional y profesional y la racionalización del trabajo.

II. Que se solicite a la Unesco la fundación urgente de un plantel piloto para la formación de profesores de grado técnico medio, que suministraría periódicamente informaciones acerca de las experiencias realizadas y los resultados obtenidos a todos los países iberoamericanos.

III. Que se estimule a las Cámaras de Comercio, Industrias y Agricultura para que se interesen en una Fundación de Pa-

tronato para crear un fondo de becas destinadas a realizar estudios en consonancia con los requerimientos técnicos de cada región.

IV.—Que se solicite a los Institutos Politécnicos Superiores suministren a la Oficina de Educación Iberoamericana una información sistemática sobre los recursos naturales y el desarrollo presente y el porvenir de las industrias en sus respectivos países, y acerca de las investigaciones científicas que esos Institutos realizan.

V. Que se reúna en la ciudad de Madrid, en el próximo año de 1955, una Conferencia de representantes de Educación Técnica de todos los grados y de representantes de los respectivos Ministerios de Educación para el establecimiento definitivo del Instituto Iberoamericano de Educación e Investigaciones Científicas y Técnicas. X

#### RESUELVE:

Recomendar a la Oficina de Educación Iberoamericana:

1. Que envíe a los Ministros de Educación de los diversos países iberoamericanos el Proyecto de Protocolo para la ordenación de las enseñanzas técnicas, a fin de obtener en principio su aprobación o posible rectificación de acuerdo con las modalidades o compromisos nacionales;

2. Que en su Centro de Legislación Escolar Comparada, cree una sección especializada que recoja las informaciones de los países iberoamericanos acerca de sus centros técnicos en los grados elemental, medio y superior con los correspondientes planes, programas y reglamentos de estudios;

3. Que realice las gestiones conducentes para convocar la Conferencia a que se refiere la Recomendación V del presente Acuerdo; y

4. Que presente a la referida Conferencia las Ponencias re-

lacionadas en los considerandos del presente Acuerdo, así como el Proyecto de Protocolo para la ordenación de las enseñanzas técnicas, acompañado de las rectificaciones que hayan enviado los Ministerios de Educación iberoamericanos.

△

### **COOPERACION EDUCATIVA DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

El Segundo Congreso Interiberoamericano de Educación,

#### **CONSIDERANDO:**

Que de una acción conjunta de los países iberoamericanos pueden derivarse considerables beneficios para el perfeccionamiento de sus respectivos servicios y sistemas educativos;

Que la obra de las organizaciones educativas iberoamericanas de carácter supranacional, como la OEA y la OEI puede orientarse en un sentido de mayor coordinación con los países integrados en ellas;

Que el desarrollo de las actividades de la Unesco exige, para su mayor eficacia, una participación nacional sistemática, continuada y entusiasta;

Que de la intervención constante de representantes de los países iberoamericanos en las reuniones y trabajos del BIE puede originarse una fecunda colaboración, útil para el mejor estudio de los propósitos y fines educativos comunes,

## RECOMIENDA:

### *Coordinación interministerial*

I. Que se establezca en cada uno de los Ministerios de Educación de los países iberoamericanos, un Servicio o Departamento, encargado de atender los asuntos que afecten a los demás Ministerios de Educación, a la Unesco, a la OEA, la OEI, el BIE y otras entidades internacionales relacionadas con la educación.

En lo que respecta a la relación entre los Ministerios, el Departamento desarrollará las siguientes actividades:

- a) Organizar un archivo de legislación educativa;
- b) Crear un servicio de intercambio de Boletines, Leyes y Decretos que hagan referencia a problemas educativos;
- c) Establecer vinculación entre los centros de investigación y experimentación pedagógica de los países iberoamericanos con el fin de suscitar y fomentar la colaboración de los mismos, en el propósito común de mejoramiento de las técnicas educativas;
- d) Publicar periódicamente las informaciones relativas al movimiento educativo iberoamericano;
- e) Servir como centro de distribución de las informaciones, cooperación y campañas adelantadas por los diversos organismos internacionales, proponiendo las que mejor se adapten a las realidades nacionales respectivas.

II. Que para constituir el fondo inicial del material de información a que se refiere el apartado anterior, cada Ministerio remita a los restantes, en el plazo más breve posible, relación detallada de los servicios u organismos rectores de los diversos grados y tipos de enseñanza, de las instituciones dedicadas a la investigación pedagógica y de las organizaciones existentes de educadores.

### *Plan de labores para la cooperación permanente*

III. Que los Ministerios de Educación de los países iberoamericanos dicten, a la brevedad posible, un plan de labores para la cooperación permanente con la Unesco, la División de Educación de la Unión Panamericana, la Oficina Internacional de Educación y la Oficina de Educación Iberoamericana, utilizando las actividades de las instituciones existentes o creando otras nuevas, con función específica —tales como las que han sido objeto de distintas Recomendaciones acordadas en el presente Congreso—, que vengan a constituir medios de enlace con aquellas oficinas internacionales, a fin de que todos los organismos nacionales trabajen coordinadamente, bajo la dirección superior del respectivo Ministerio. |

IV. Que el respectivo plan de labores dictado en cada país iberoamericano, sea puesto en conocimiento de la Unesco, la División de Educación de la Unión Panamericana, la Oficina Internacional de Educación y la Oficina de Educación Iberoamericana.

### *Comisiones Nacionales de la Unesco*

V. Que a las Comisiones Nacionales de la Unesco se les dote —donde no se les haya dotado todavía— de oficinas propias y personal administrativo suficiente para llenar el cometido que tienen asignado.

VI. Que las Comisiones Nacionales de la Unesco, a fin de participar eficazmente en las actividades de la Organización, creen subcomisiones de especialistas, correspondientes a cada una de las distintas esferas de acción de aquellas, tales como de educación fundamental, educación de trabajadores, educación para la comprensión internacional, de mejoramiento de textos y de técnicas educativas y de actividades de la juventud.

VII. Que las Comisiones Nacionales distribuyan entre los

educadores de sus respectivos países, informaciones sobre sus propias actividades y sobre las publicaciones de la Unesco.

### *Fuero cultural*

VIII. Que, con el fin de fomentar y facilitar el intercambio de personas dedicadas a funciones educativas, científicas y culturales, los gobiernos de los países iberoamericanos apoyen la creación del fuero cultural propuesto por la Unesco, adaptando esta medida a las siguientes normas generales:

- a) El fuero cultural beneficiaría a todas aquellas personas, delegaciones y entidades que tuvieran que desplazarse a países distintos del propio, para cumplir fines de docencia, estudio, investigación o difusión de cultura;
- b) A las personas que viajaran con los fines anteriormente indicados se les proveería de un pasaporte especial, denominado "Pasaporte de Misión Cultural", que llevaría implícito en cuanto a preeminencias, privilegios, visas, etc., los mismos derechos que se reconocen a los beneficiarios de los pasaportes oficiales. También les daría derecho a visitar instituciones educativas y culturales y la entrada libre en Museos, Archivos, etc. En caso del mal uso del pasaporte, podría ser retirado por las representaciones del país emisor, a petición de las del país visitado;
- c) La concesión de este pasaporte se limitaría a los casos en que la Misión que ha de realizarse no implique beneficio comercial o finalidad remunerada alguna. Así, se entenderá por misión cultural la de profesores que dicten conferencias, cursillos o cursos, y por delegación, grupos o conjuntos artísticos, corales, musicales, danzas, teatro, pintura, escultura, etc.

## *Coordinación legislativa*

IX. Que los gobiernos de los países iberoamericanos apresuren los trámites constitucionales y legales, de acuerdo con lo prescrito en la legislación de cada uno de estos países para la aprobación y ratificación de los Convenios Internacionales sobre Derechos de Autor, libre importación de material educativo y científico y defensa de los bienes culturales en caso de conflictos armados.

X. Que los gobiernos de los países iberoamericanos se interesen por la expedición de leyes o por la reforma de las existentes en cada país, para armonizar su legislación con lo establecido en los mencionados Convenios Internacionales.

Que los gobiernos de los países iberoamericanos informen a la Unesco, la Unión Panamericana, la Oficina Internacional de Educación y la Oficina de Educación Iberoamericana acerca de las medidas que hubieran dictado o dicten para conseguir la aprobación y ratificación de los Convenios Culturales.

XI. Que los gobiernos de los países iberoamericanos reco-pilen las recomendaciones de carácter educativo aprobadas en las reuniones internacionales en las que hubieran tomado parte, con el fin de que alcancen la debida difusión.

XII. Que se lleven a la práctica, en la medida de lo posible, las recomendaciones o resoluciones aprobadas en las Conferencias y Seminarios organizados por las Organizaciones internacionales.

## *Agregados Educativos*

XIII. Que los Ministerios de Educación de los países iberoamericanos realicen gestiones, ante sus respectivos gobiernos, para que designen, como Agregados Culturales, con la denominación específica de Agregados Educativos, en las misiones di-



plomáticas acreditadas en Ginebra, Washington, París y Madrid, a elementos educativos, seleccionados cuidadosamente y con prescindencia de toda consideración política, a fin de que, sin perjuicio del trabajo de orden general en la respectiva misión, colaboren especialmente con la Oficina Internacional de Educación, la División de Cultura de la Unión Panamericana, la Unesco y la Oficina de Educación Iberoamericana, en la sede correspondiente.

XIV. Que la representación de los países iberoamericanos en las reuniones y trabajos de la Oficina Internacional de Educación y de la Oficina de Educación Iberoamericana se confíe a profesores o personas expertas en materia educativa.

#### *Asistencia técnica*

XV. Que la Unesco conceda primordial importancia en sus presupuestos a las asignaciones para el desarrollo de los trabajos de las misiones de ayuda técnica, dotándolas de los gabinetes y equipos de material necesarios para que su obra obtenga los mayores resultados.

XVI. Que en la selección de los expertos para el desarrollo de los programas de ayuda técnica en los países iberoamericanos, se consideren las peculiaridades de desarrollo, idioma y cultura de dichos países, a fin de que tales expertos sean eficaces en el cumplimiento de su misión.

XVII. Que los planes de asistencia técnica de la Unesco no terminen hasta que no exista en el país interesado, personal preparado para actuar con autonomía.

XVIII. Que los gobiernos de los países representados en este Congreso adelanten las gestiones conducentes ante las Organizaciones internacionales para conseguir que los cargos técnicos de éstos se asignen por oposición, con participación de todos los países miembros.

## *Contribución económica*

XIX. Que los gobiernos de los países miembros de los organismos internacionales aumenten, en lo posible, las cuotas globales nacionales, a fin de que atiendan más eficientemente las necesidades educativas, culturales y científicas presentes, en relación con la premiosidad y gravedad de éstas.

XX. Que se solicite a los organismos internacionales, en correspondencia a ese mayor esfuerzo, objeto de la recomendación anterior, dediquen una atención complementaria a las necesidades educativas de los países iberoamericanos.

XXI. Que los legisladores de los países iberoamericanos consideren con la mayor atención y cariño los aumentos presupuestarios que se destinen a la solución de los ingentes problemas educativos de sus respectivos países.

## *Seminarios nacionales y locales*

XXII. Que para la mayor efectividad de los propósitos y planes educativos de la Organización de los Estados Americanos, se establezcan en los países iberoamericanos, seminarios nacionales y locales especialmente dedicados a estudiar las conclusiones de los seminarios internacionales convocados por aquel organismo, adaptándolas para llevarlas a la práctica.

## *Dirección de los Centros de Educación Fundamental*

XXIII. Que dada la influencia que los Centros de Educación Fundamental han de ejercer en todo el país, es necesario que la selección de sus dirigentes se efectúe con sumo cuidado, dando preferencia especial a este respecto a los equipos formados en el CREFAL.

## *Asociaciones de educadores*

XXIV. Que las asociaciones de educadores tengan una sección encargada de los asuntos de la Unesco, la División de Educación de la Unión Panamericana, la Oficina Internacional de Educación y la Oficina de Educación Iberoamericana, y bibliotecas con las publicaciones de estos organismos.

## *Centro Regional de la Unesco*

XXV. Que se solicite al Centro Regional de la Unesco para el Hemisferio Occidental el establecimiento de un servicio para la formación de psicólogos escolares y orientadores profesionales iberoamericanos que puedan desarrollar las funciones que una acertada dirección educativa demanda y satisfacer al propio tiempo las exigencias que la creciente industrialización de los países iberoamericanos plantea en este terreno.

## *Cooperación y colaboración iberoamericanas*

XXVI. Que los gobiernos de los países iberoamericanos establezcan una Semana de cultura iberoamericana que, coincidiendo con la Fiesta de la Raza, se dedique a exaltar los valores perennes de la cultura común, organizando a tal efecto, en todos los grados de educación, actos conmemorativos, certámenes literarios, representaciones teatrales, conferencias, exposiciones artísticas, históricas y bibliográficas.

XXVII. Que en las cátedras de Historia y Literatura de las universidades del área iberoamericana se desarrolle un programa especial que haga vivir a sus juventudes la gesta de su pasado histórico y la perspectiva futura de su acervo espiritual.

XXVIII. Que se solicite a la Unesco que adopte el español como uno de sus idiomas de trabajo.

XXIX. Que se solicite a la Conferencia General de la Unesco la convocatoria de una nueva Conferencia Regional de sus Comisiones Nacionales, en la que tendrían participación todos los países iberoamericanos (América de lengua española y portuguesa, España, Filipinas y Portugal) para estudiar la conveniencia de la creación de una Asociación de Comisiones Nacionales de la Unesco, con el objeto de coordinar y orientar las relaciones con esta Organización y de cooperar con mayor eficacia en el cumplimiento de sus finalidades.



## **CENTRO DE LEGISLACION ESCOLAR COMPARADA**

El Segundo Congreso Interiberoamericano de Educación,

TENIENDO EN CUENTA:

1. El convenio de cooperación intelectual sobre implantación y estímulos de los estudios de legislación escolar comparada suscrito por la OEI con el "Centro per lo studio e il coordinamento dell' istruzione nei paesi latini";

2. El Acuerdo de la Asamblea de Universidades Hispánicas para crear un centro de estudios destinados a la legislación universitaria comparada;

3. El acopio de datos y documentos iniciado por la OEI para el establecimiento de un centro de legislación escolar comparada que centralice la documentación relacionada con las leyes, decretos, resoluciones, reglamentos y demás instrumentos legales de ordenación, gobierno y administración de la enseñanza, y

## CONSIDERANDO:

Que es de urgente necesidad el establecimiento de un centro dedicado a dicha labor, con el fin de que puedan disponer de sus servicios todos los interesados en la ordenación y administración de la enseñanza;

## RESUELVE:

I. Crear un Centro de Legislación Escolar Comparada, dependiente de la Secretaría General de la OEI.

II. El Centro procederá a la ordenación de los documentos oficiales sobre legislación de enseñanza en todos sus grados y distribuirá cada año entre los gobiernos o instituciones educativas iberoamericanas, un índice anual de todas las publicaciones relacionadas con la legislación escolar que se hubiere dictado en dicho lapso en todos los países afiliados.

III. Solicitar a todos los gobiernos iberoamericanos que envíen al Centro de Legislación Escolar Comparada de la OEI sus leyes y disposiciones educativas, así como las publicaciones relativas a las mismas, y

IV. Facultar a la Secretaría General de la OEI para convenir, en cada caso, y según la forma que considere procedente, la remuneración de los servicios prestados por el Centro.



## UNIFICACION DE LAS ESTADISTICAS DE EDUCACION

El Segundo Congreso Interiberoamericano de Educación,

### CONSIDERANDO:

Que la unificación de las Estadísticas Escolares en los países iberoamericanos es de capital importancia para el progreso educativo general, por su función eminentemente técnica y orientadora para la resolución de diversos problemas;

Que es necesario llegar a determinar los puntos indispensables, que sirvan de base a dicha unificación;

Que es conveniente que los países iberoamericanos lleven a la práctica la aplicación de los puntos básicos, a fin de poder extraer conclusiones que sirvan de fundamento al III Congreso Iberoamericano de Educación, para tomar una determinación más definitiva;

Que los diferentes problemas de la coordinación estadística han sido motivo de un sistemático estudio en Seminarios y Congresos auspiciados por organismos internacionales, particularmente por el Instituto Interamericano de Estadística, la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas y la Unesco;

Que es necesario fijar las pautas generales que posibiliten la unificación de las estadísticas escolares en sus diferentes fases de compilación, tabulación, análisis y publicación de datos, los cuales deben ser conocidos por todos los países miembros;

Que para estos fines es indispensable la creación de un organismo centralizador y consultor, que a la vez se encargue de difundir los resultados obtenidos y velar por el cumplimiento de las Recomendaciones contenidas en el presente Acuerdo,

## RECOMIENDA:

I. Que la unificación de las estadísticas de educación en los países iberoamericanos, comprenda los siguientes puntos:

- a) Sistema de clasificación de las estadísticas de educación;
- b) Información mínima de las estadísticas de educación;
- c) Definición de los términos más frecuentemente utilizados en las estadísticas de educación;
- d) Registros escolares con los aspectos relativos a la estadística;
- e) Formularios estadísticos;
- f) Cuadros estadísticos, y
- g) Publicaciones que contengan los resultados logrados en la aplicación de los puntos básicos y que se amolden a una estructura general homogénea.

II. Que los países iberoamericanos den a conocer a la OEI las consideraciones que les sugiera el estudio y la aplicación de los datos básicos detallados en la anterior Recomendación y que se encuentran ampliamente expuestos en el trabajo presentado en este Congreso por el Prof. Ermel Velasco, del Ecuador, titulado: "Temas para la unificación de las Estadísticas de Educación", cuya distribución se encomienda a la OEI.

III. Que para facilitar esta unificación, se tengan también en cuenta las recomendaciones que sobre la materia se han hecho o se hagan por los organismos internacionales.

## RESUELVE:

Que la Oficina de Educación Iberoamericana establezca un centro especializado para coordinar las actividades de estadística escolar que realicen los centros nacionales dedicados a esta misión.



## TERMINOLOGÍA EDUCATIVA

El Segundo Congreso Interiberoamericano de Educación,

### TENIENDO EN CUENTA:

El informe de su Comisión de Estudio sobre el "Proyecto de una terminología educativa común para los países iberoamericanos", Ponencia consignada en el Documento N° 26 de la Sección IV, y

### CONSIDERANDO:

Que es de gran conveniencia la adopción de una terminología común para los países iberoamericanos, y

Que la Ponencia presentada representa un valioso aporte para la realización de un trabajo que unifique la referida terminología,

### RESUELVE:

1. Aprobar en principio la Ponencia intitulada "Proyecto para una terminología educativa común para los países iberoamericanos", presentada por el Prof. José Zaragozá Antich, de España.

2. Recomendar su consideración y estudio a los organismos calificados para ello de cada país iberoamericano.

3. Que la OEI reciba y centralice los resultados de esa consulta e informe al III Congreso Iberoamericano de Educación, para su resolución.





COMUNICACIONES Y PONENCIAS  
DEL CONGRESO



## LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO

(Ponencia presentada por el Sr. LUIS GOMEZ CATALAN,  
de la Delegación de Chile)

I—El adelanto de un pueblo está ligado indudablemente al aprovechamiento de sus riquezas naturales, pero también, y en primer lugar, se halla vinculado al aprovechamiento de sus recursos humanos. Son los hombres quienes hacen posible la realización de todo trabajo. Son ellos los que transforman la naturaleza y crean la cultura. Ellos son los que conciben y hacen posible los más altos ideales. Importa, en consecuencia, atenderlos y formarlos bien, estimulando su desarrollo en la mejor forma posible.

Desde que la escuela aparece en la vida social y se organiza un sistema de educación, se destaca el propósito de aprovechar y de no perder la energía humana. Se advierte, en efecto, en los países de mayor cultura, un estrecho paralelismo entre su progreso social, político y económico y el progreso de sus escuelas. Empero, son muchos todavía los pueblos que acusan altos porcentajes de analfabetos, lo que significa que aun en ellos no se comprende el alto valor e importancia de la escuela y del maestro como forjadores del bienestar y progreso individual y social.

II—Según las últimas estadísticas, el analfabetismo en América acusa las siguientes cifras:

<i>Países</i>	<i>% de analfabetos</i>
Canadá .....	3,7
Estados Unidos de Norte América .....	4,3
Argentina .....	16,6
Cuba .....	22,0
Chile .....	26,0
Panamá .....	37,9
Colombia .....	44,0
Méjico .....	53,9
Brasil .....	56,0
Perú .....	57,6
Venezuela .....	58,5
Nicaragua .....	62,96
Honduras .....	65,7
El Salvador .....	72,4
Bolivia .....	78,0
Haití .....	80,0

Sólo en el análisis teórico se pueden separar el problema de los niños en edad escolar que no asisten a ninguna escuela y el de los analfabetos mayores de 15 años. El primero genera el segundo, luego si queremos encontrar la solución definitiva del segundo, deberemos atacar y concluir con el primero. Esto que parece tan sencillo constituye, sin embargo, un problema complejo y difícil de solucionar, por lo menos en muchos de nuestros países iberoamericanos.

Decimos complejo y difícil, porque el analfabetismo es una consecuencia de muchos otros problemas sociales que no necesitamos indicar, pues son conocidos de todos los señores congresistas. Es interesante anotar que el mayor número de analfabetos se halla en el medio rural, donde el campesino rara vez encuentra los recursos para vivir dignamente. Por esta razón muchos sociólogos y pedagogos sostienen que el problema del analfabetis-

mo encontrará solución definitiva sólo cuando se resuelvan los demás problemas sociales que lo generan.

El trabajo "Documentación estadística sobre el analfabetismo y educación en América" preparado por el Instituto Interamericano de Estadística (I.A.S.I.), revela la existencia de 70 millones de analfabetos mayores de 14 años, distribuidos en las tres grandes áreas geográficas de América, del modo siguiente: 3 millones en la América del Norte (Estados Unidos y Canadá), 21 millones en la América Central e Insular; y 46 millones en la América del Sur.

En estas enormes cifras de analfabetos podemos encontrar, analizando bien, la explicación de muchos de los fenómenos sociales que suelen deformar nuestro espíritu de iberoamericanos.

III—Por esta razón la lucha contra el analfabetismo en todos nuestros pueblos debe cobrar mayor energía y a ella deben sumar sus esfuerzos todas las instituciones y personas de buena voluntad que comprenden la gravedad de estos males.

Sin perjuicio de conservar su carácter de campañas nacionales, la nueva política de lucha contra el analfabetismo que debe propiciar el II Congreso Interiberoamericano de Educación, tenderá a intercambiar las experiencias más valiosas que se obtengan en los distintos países. Este intercambio podrá consistir en toda clase de materiales audiovisuales, textos, libros, revistas, etc., y en técnicos especializados en la educación de adultos.

Por las consideraciones expuestas, el II Congreso Interiberoamericano de Educación acuerda:

- 1º—Recomendar a todos los organismos y personas adheridas a él activar en sus respectivos países la acción contra el analfabetismo.
- 2º—Encomendar a la OEI y sus filiales la selección e intercambio de todos los materiales más valiosos para la educación y reeducación de adultos incluyendo el personal técnico.

# COMO HACER POSIBLE LA UNIFICACION DE LA EDUCACION PRIMARIA ENTRE LAS NACIONES IBEROAMERICANAS

(*Ponencia presentada por D. LUIS GOMEZ CATALAN,  
Delegado Chileno*)

1º—Todos los miembros de este Congreso estamos, seguramente, de acuerdo en que la escuela primaria debe tener rasgos locales por razones de orden pedagógico, social y económico, en vista de que su función esencial es proporcionar a cada comunidad nacional una cultura elemental, básica y común capaz de asegurar la coherencia y unidad entre todos los que la forman. Pero, junto a esta afirmación localista de la escuela, no se puede descuidar la aspiración de que la educación primaria de todas las naciones iberoamericanas tengan, también, en su fondo un carácter genérico para así preparar el medio más eficaz de un iberoamericanismo promisorio.

2º—Creemos, por esto, de utilidad estudiar en esta ocasión la manera de alcanzar tal ideal: el ideal de que la educación primaria de los países iberoamericanos cumpla fines regionales o nacionales y, a la vez, fines que les sean comunes.

3º—Para ello juzgamos oportuno tener presente que en toda

empresa educativa entran en juego, necesariamente, tres términos: la REALIDAD o experiencia expresada en datos biológicos, psicológicos y sociológicos; los IDEALES extraídos del momento o época cultural que se vive; y, finalmente, los MEDIOS, que sirven para elevar esa realidad hasta el mundo de los valores objetivos de acuerdo con las posibilidades de ella.

4º—Ahora bien ¿cuál de estos términos se puede utilizar para alcanzar el objetivo de la unificación de la educación primaria iberoamericana? No puede ser el elemento REALIDAD; tampoco los MEDIOS, porque bien sabemos que son de naturaleza esencialmente fluyente y relativa, razón que hace de ellos el instrumento para que la educación adquiera características locales.

5º—Quedarían los IDEALES, que, en términos pedagógicos, equivalen a los FINES; la jerarquía los da el carácter de elemento fundamental y constitutivo de la acción educativa, porque dan significado, armonía, coherencia y empleo adecuado a todos los medios de acción educativa. No creemos necesario destacar todo el valor de los fines para la educación y, en general, para la vida. Sin embargo, permítasenos recordar que todo desarrollo es consecuencia de una actividad; toda actividad que tal pueda llamarse, está supeditada y obedece a un fin especial. Nuestra conciencia no despierta ni adquiere experiencia si no es porque se propone llevarnos a un fin cuyo éxito depende de la forma en que hemos determinado nuestros actos. Cuando decimos que una vida es equivocada, es porque no la consideramos en armonía con el fin esencial del hombre mismo; si en una situación cualquiera, decimos que un acto nuestro está equivocado, es porque no corresponde al fin que nos proponemos en aquel momento; cuando decimos que hemos hecho mal algo, es porque su resultado no corresponde a nuestras esperanzas, vale decir, a un fin preconcebido. En suma: la educación toda no es otra cosa, en su esencia, que el proceso de desenvolvimiento de nuestras fa-



cultades para percibir claramente y realizar nuestros fines con la mayor perfección posible.

6º—Sabemos que toda educación ha de inspirarse en un fin ético, general, esto es, válido para todos los grados y modalidades de la enseñanza, y en fines especiales para cada uno de dichos grados y formas de educación. La concepción del hombre y de los valores de la cultura imperantes dan fundamento a la determinación del fin ético, y las necesidades nacionales señalan los fines específicos.

7º—Cualquiera sea la edad —niñez, adolescencia o juventud— y cualquiera sea el grado de la enseñanza primaria, secundaria o superior, la educación en el fondo es una preocupación, una actividad y una necesidad de carácter esencialmente humana, de ahí que, aunque este Congreso se reúne para tratar problemas referentes al mundo iberoamericano, no puede prescindir en sus sesiones de este aspecto genérico o universal de la educación que es el fin ético o general.

8º—En cuanto a los fines específicos de la educación primaria, queremos aprovechar de esta feliz oportunidad en que se reúnen los representantes más autorizados de la educación iberoamericana para formular la consulta sobre cuáles podrían ser esos fines que nuestros países debieran perseguir para convertir la escuela en una fuerza que, junto con conservar y perfeccionar sus peculiaridades nacionales, fuera un factor concurrente para estimular la hermandad iberoamericana.

9º—Como un elemento de juicio tenemos a bien presentar a los señores congresales la posición de la Educación Primaria de Chile con respecto al problema arriba planteado:

A) En primer lugar, la Educación Primaria Chilena pone especial cuidado en la coordinación más perfecta posible entre aquellos tres aspectos de la educación: realidad, medios y fines, porque tiene conciencia de que los medios, como el plan de estudios, programas, técnicas didácticas, etc., carecen de significa-

ción si no están vinculados a los hechos o realidad, punto de partida, y a los ideales que determinan la finalidad hacia donde se mira, del mismo modo que es ciega la exclusiva realidad y sólo son sueños sin bases para su realización los puros ideales.

B) De acuerdo con la concepción antropológica-filosófica del "hombre plenario", la Educación Primaria Chilena se inspira en un fin ético amplio que es la EFICIENCIA HUMANA, ajena a toda visión parcial, consistiendo ella en dotar al educando del poder de manifestarse cada vez más como ser humano eminentemente moral; de elevar su vida, paulatinamente, a fin de ponerla, con preferencia, al servicio social. Siendo el espíritu el valor supremo de la personalidad, y la eficiencia social su atributo esencial, la escuela chilena se orienta fundamentalmente hacia la realización espiritual y la formación social del educando.

C) En conformidad con el principio de que la eficiencia humana admite grados o niveles de acuerdo con la etapa de la enseñanza, con la naturaleza psicobiológica del educando y con las necesidades de la comunidad nacional, la Educación Primaria Chilena se propone los siguientes fines específicos:

1.—Capacitar para la conservación y robustecimiento de la salud.

2.—Capacitar para el conocimiento racional y comprensión del universo.

3.—Capacitar, de acuerdo con la concepción democrática, para una justa, solidaria y elevada vida social y cívica, lo que implica la formación del carácter moral.

4.—Capacitar para la vida del trabajo y comprensión del sentido económico.

5.—Capacitar para la apreciación, interpretación y creación de la belleza.

D) A fin de que esos fines estén presentes en todas y en cada una de las actividades escolares y adquieran un sentido dinámico, la Escuela Primaria Chilena está organizada en función

de dichos fines, vale decir cada medio de acción educativo debe referirse necesariamente al fin correspondiente.

E) Los fines específicos tienen un carácter flexible toda vez que la preeminencia de alguno o algunos de ellos depende del grado y de las necesidades dominantes en el medio. (Es—así como al presente, se otorga —entre nosotros— a los fines de Conservación y Robustecimiento de la Salud y Capacitación para la Vida Económica los primeros lugares, pero cuidando de coordinarlos con los demás).

F) Para asegurar aún más la eficacia de esta organización de la Escuela en función de los fines específicos, la Enseñanza Normal Chilena ha estructurado sus Planes de Estudios y sus Programas de manera que el maestro adquiera la conciencia de que está en la escuela no para enseñar tal o cual materia sino para saber utilizar todos los medios o recursos didácticos en función de los fines de la educación primaria.

G) Frente a las consideraciones anteriores, nos permitimos formular las siguientes PROPOSICIONES:

1ª—Siendo comunes a todos los países iberoamericanos las necesidades anteriores, proponemos que la educación primaria de todo ellos se inspire en los mismos fines, como el mejor medio de su unificación con tanta mayor razón cuanto que los referidos fines coinciden con los asignados por la UNESCO a sus ensayos de educación fundamental.

2ª—Que los planes de estudio, programas, disciplinas y demás medios de acción educativa sean empleados en función en dichos fines, de modo que éstos constituyan el esquema de organización de la educación primaria de todos los países iberoamericanos.

3ª—Que la función tradicional, de simple alfabetización, de la escuela primaria adquiera una significación más amplia y trascendental acentuando de este modo su aspecto formativo en el sentido de la eficiencia social o humana.

## FORMACION DE MAESTROS Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ENSEÑANZA NORMAL

(*Ponencia presentada por los profesores LIGDANO CHAVEZ, Hno. JAIME PAEZ y JULIO TOBAR, del Ecuador*)

1—Para la formación de Maestros, las Escuelas Normales deben funcionar, por lo menos, con seis años de estudio integrados por dos ciclos: el primero, de cuatro años, dedicado casi exclusivamente a la Cultura General y, el segundo, de dos años para la preparación profesional teórica y práctica de los futuros Maestros.

2—En el transcurso de los cuatro primeros años de estudio deberían de realizarse observaciones e investigaciones de carácter vocacional con el objeto de asegurar la eficiencia profesional de los nuevos maestros.

3—Si la Escuela Normal de seis años debe ser considerada tan sólo como un mínimo, debe propenderse a la creación de Planteles con estudio de siete u ocho años. El primer ciclo sería de cinco años en el primer caso y de seis en el segundo.

4—Aunque esta organización de siete u ocho años puede presentar serios obstáculos de orden económico, la Comisión insiste, sin embargo, en recomendarle porque asegurará la suficiente madurez intelectual y moral de los candidatos para el Magisterio.

5—A fin de conseguir la necesaria dignificación del Magisterio es conveniente asegurar su estabilidad así como una justa remuneración que permita a los maestros subsistir sin mayores apremios económicos. Para los maestros que han cumplido sus años de trabajo recomendamos una jubilación que no les lleve a la miseria.

6—Las Escuelas o Colegios Normales deberán procurar en sus alumnos el cultivo de las aptitudes indispensables para el ejercicio de la docencia especialmente en los dos últimos años de estudio.

Los Normales darán, pues, facilidades para el cultivo de las aptitudes de especialización, mediante una organización adecuada que bien puede ser extracurricular. De un modo especial se recomienda el cultivo de las aptitudes artísticas.

7—La nivelación de estudios y la equivalencia de Títulos entre los Normales Urbanos y Rurales es una necesidad que se impone; de lo contrario, se consolidaría la existencia de castas dentro del Magisterio con los consiguientes problemas clasistas y se atentaría contra la unidad cultural del País. Se recomienda, pues, esta nivelación de estudios y la equivalencia de Títulos para todos los Normales.

Este Congreso debe ratificar los acuerdos tomados, al respecto, por la Conferencia Internacional de la UNESCO, en Montevideo.

8—Siendo como es un justo anhelo de las Naciones Iberoamericanas, el intercambio de estudios y una comunicación más estrecha de intereses culturales entre ellas, es necesario establecer un mínimo común de estudios, sobre materias esenciales, de modo que el pase de los estudiantes de un País a otro, no constituya grave dificultad en los estudios sino, al contrario, una posible continuidad de los mismos.

9—Este mínimo de materias podría ser el siguiente:

a) Castellano y Literatura Española y Universal.

- b) Matemáticas: Aritmética, Algebra y Trigonometría.
- c) Historia y Geografía Universales, Cosmografía.
- d) Ciencias Naturales: Botánica, Zoología, Anatomía, Fisiología e Higiene, y Biología, Física y Química.
- e) Filosofía.
- f) Un idioma extranjero.

10—Entre el Personal Docente en servicio existen valiosos elementos que no tuvieron oportunidad de recibir una formación sistemática, ya por haber pasado del Bachillerato en Humanidades al Magisterio, ya por cualquier otro motivo. Es necesario incorporar a estos elementos al grupo de personal idóneo del Magisterio dándoseles oportunidad de ampliar sus conocimientos científicos y técnicos. Para ellos, insinúa la Comisión, se establezcan cursos nacionales e internacionales iberoamericanos de mejoramiento y capacitación sistemática del Magisterio; ratificando la recomendación de UNESCO, N° 36 y 37, de la Conferencia Internacional de Ginebra y ampliando al plano Secundario, o Medio.

11—Por ir notoriamente disminuyendo el número de candidatos (varones) para el Magisterio, es necesario incrementar servicios sociales en favor de los interesados, aumentando el número de becas y el valor económico de las mismas. Del mismo modo, debe procurárseles auxilios indispensables especialmente los que se refieren a la defensa de la salud y la vida al mismo tiempo que se les provea gratuitamente de textos y más materiales para el estudio.

12—Recomendamos también la dotación a los Normales del Servicio de Orientación con especialistas que sean una garantía en la dirección de los aspirantes al Magisterio. Este servicio debería comprender: un médico, un psiquiatra, un consejero o guía, un profesor de Higiene Mental y un Miembro del Servicio Social, de modo que se estudien concienzudamente los casos y se contemplen las características fisiológicas, mentales, el equilibrio

afectivo, las preocupaciones personales, las dificultades de adaptación y, en fin, todas las anomalías de conducta de los estudiantes.

13—Recomendamos también la creación de becas internacionales iberoamericanas para los mejores estudiantes del ciclo profesional.

Para la conexión del nivel primario con el secundario:

El Segundo Congreso Iberoamericano de Educación considera urgente el establecimiento de las necesarias conexiones entre la escuela y el colegio mediante los siguientes recursos:

- a) La continuación progresiva en el conocimiento de las ciencias y técnicas constantes en los respectivos Planes de Estudios y Programas;
- b) La continuidad en el empleo de los métodos pedagógicos;
- c) La atinada selección de los maestros que trabajan en los primeros cursos de secundaria.

## FORMACION DEL MAGISTERIO PRIMARIO

*(Ponencia presentada por Don JOSE BLAT GIMENO,  
Inspector Central de Enseñanza Primaria de España)*

En el momento educativo actual se observa un creciente interés en torno al problema de la formación del Magisterio. Pedagogos y legisladores se afanan por resolverlo del mejor modo posible y de ahí su inclusión, tan pródiga, en las Asambleas y Congresos de temas pedagógicos.

De un modo especial merecen referencia por el laborioso y concienzudo trabajo que realizaron sobre este tema dos Reuniones: La del Seminario Regional de Educación de Caracas —1948—, y la XVI Reunión Internacional del B.I.E. de Ginebra, en 1953, de cuyos supuestos partimos en determinados aspectos de este estudio.

Esta preocupación, muestra que la posición sostenida, tanto tiempo, por los devotos de la fórmula "El maestro nace y no se hace", ha sido superada por la convicción general de que la obra educativa no puede fiarse a la ligereza de la improvisación. Por otra parte, entraña la revalorización del educador, muy disminuido en aquella otra concepción de la vida docente un tanto nihilista, nacida del naturalismo pedagógico, que asignaba al



Maestro un papel casi pasivo en la educación y le convertía en espectador del desarrollo natural del niño.

Se considera, pues, que el Maestro es un factor importantísimo en la educación y su formación, por tanto, un problema esencial de la enseñanza.

En un Congreso como el actual, que aspira ambiciosamente, no sólo a ser motivo de un cambio de impresiones y de discusión de posiciones diversas, sino a encontrar fórmulas de colaboración entrañables, de ayuda eficaz, e incluso de intercambios profesionales, la inclusión de aquel punto es aún de mayor oportunidad: por el valor en sí de la cooperación estrecha de educadores de los diversos países en la empresa de acercamiento de los pueblos y porque en la comunidad de pueblos hispánicos hay una herencia histórica y un patrimonio común de ideales que necesariamente han de tener su proyección y su influencia en la formación del docente primario. No podemos olvidar aquella consideración de la obra educativa como "función cuyo objeto consiste en perpetuar los ideales y los valores propios de la comunidad, transmitiéndolos a las generaciones jóvenes".

El planteamiento del problema de la formación del Magisterio lleva unido, inseparablemente, el de la concepción de la función y obligaciones que ha de ejercitar el educador. Este, debe transmitir unos conocimientos y unas normas de conducta. Al propio tiempo se considera nota inseparable del educador la ejemplaridad, hasta el punto de que no se admite distinción entre su vida privada y la profesional.

Reduciendo a un esquema las condiciones necesarias para llenar aquel cometido podríamos expresarlas, sencillamente, del modo siguiente:

*Personalidad:* De influencia decisiva, pues la labor más importante, sin duda, es la que realiza el maestro con su influjo personal y su actuación directa sobre los alumnos;

*Cultura,* que abarque el conjunto de conocimientos que cons-

tituyen las ideas básicas y el "sentido" de las distintas materias que ha de enseñar;

*Aptitudes técnicas*, para comunicar tales conocimientos y para organizar y regir los Centros de enseñanza.

Habrà de tenerse en cuenta, además, la orientación peculiar que se asigne a la escuela. En nuestros días, cómo ya es del dominio general, el carácter intelectualista que tradicionalmente tuvieron las Instituciones educativas, ha sido desbordado ampliamente, no sólo por exigencias de los círculos cultos, que asignan a la Escuela una elevada misión formativa de la personalidad completa y armónica, sino también por la sociedad, que demanda la posesión de determinadas técnicas, adquiridas en la edad escolar, y que sean medios de entrenamiento y de aplicación para un aprendizaje de la vida real misma. Naturalmente, imbuir la tarea educativa de un desorbitado afán de practicismo podría ir en mengua de la solidez de la formación básica. Ortega y Gasset, en su ensayo "Biología y Pedagogía", ha propugnado un contenido de la educación que pudiéramos denominar perenne: "Los grados de la enseñanza podrán atender a la educación cultural y de civilización, especializando el alma del adulto y del hombre. Pero la enseñanza elemental, tiene que asegurar y fomentar esa vida primaria y espontánea del espíritu, que es idéntica hoy que hace diez mil años, que es preciso defender contra la ineludible mecanización que ella misma, al crear órganos y funciones específicas, acarrea. La escuela ideal sería, para mi gusto, un instituto que hubiese podido permanecer idéntico desde los tiempos más salvajes del pasado y perdurar invariablemente en los tiempos más avanzados del futuro. Porque lo que en ella ha de educar, lo inmutable, en calidad y contenido, sólo es perfeccionable en intensidad".

Lo ideal sería el logro de una feliz conjunción y que la preparación práctica para la vida del trabajo esté enmarcada en la preparación para una vida interior fecunda. Ante la realidad del

mundo actual, vertiginoso, múltiple en sensaciones y en estímulos de desequilibrio, la posesión de fortaleza interior y de capacidad de meditación puede suponer una aspiración educativa que, igualmente, suscribirían como idónea el sacerdote y el higienista mental.

Sobre los tres aspectos anteriormente citados —personalidad, cultura y aptitudes técnicas—, y el posteriormente reseñado —orientación de la escuela actual— estudiaremos la formación del magisterio con la forzada superficialidad que imponen tanto la extensión del tema como mi humilde preparación.

### *Personalidad del Maestro*

Siguiendo la tipología de Spranger, Montero Díaz considera que el magisterio, cómo forma de vida, participa del tipo religioso, del teórico y del social. Por su amor desinteresado al alma humana en sí misma, estaría incluido en el primero. Participa del teórico por cuanto que una buena parte de la educación depende del intelecto, y que las propias técnicas en que se fundamenta la educación e instrucción, requieren una base especulativa; y participa, por último, en el tipo social, porque el educador, al tiempo que dirige la historia cultural del individuo, perpetúa y trasmite los ideales propios de la sociedad a que pertenece.

En la esencia misma de la función educadora, está implícita una actitud de entrega permanente y de transmisión de sus propios saberes, que exige del docente una inclinación permanente hacia los demás. Por otra parte, sólo alcanzará absoluta eficacia cuando se realice plenamente la sintonización afectiva entre maestro y discípulo. La acción magistral habrá de ser movida, pues, por la abnegación y el amor. Goethe ha dicho: "El alumno sólo aprende de la persona a quien ama".

Los múltiples cometidos que han venido a incrementar la

responsabilidad de la escuela, ahora obligada a iniciar a los niños en actividades sociales, a dirigir instituciones complementarias —mutualidades, asociaciones juveniles, etc.—, a mantener relación con los padres, a efectuar una labor de extensión o proyección cultural en el medio, aumentan aquella exigencia de contenido de virtudes sociales en la personalidad del maestro. Así Kerchensteiner le incluye en el tipo social y señala cuatro características fundamentales:

- 1ª La auténtica vocación por la formación del hombre;
- 2ª La aptitud para la realización acertada de dicha vocación;
- 3ª La inclinación hacia el hombre incipiente;
- 4ª La resolución de ejercer una influencia decisiva sobre el niño en estado de desenvolvimiento.

Pese a la evidente trascendencia de la personalidad en la función magistral, es difícil encontrar en los planes de formación del maestro una solicitud o preocupación dirigida a satisfacer de un modo sistemático aquella exigencia.

El carácter acentuadamente práctico que pretendemos dar a esta ponencia, nos obliga a ocuparnos de los medios que estimamos aptos para aquella finalidad.

Si se nos permite, en relación con la personalidad, el elemental recuerdo de que a los rasgos constitucionales del individuo se sobreponen aquellos elementos constituídos por la acción que el exterior ejerce en el hombre, tendremos ya planteada una base posible de actuación.

Primero, un problema de exclusión, suscitado por la posibilidad de la existencia de factores o rasgos constitucionales que inhabiliten o resten eficacia a la tarea educativa. Pese a las considerables dificultades que este discernimiento presenta, parece necesaria una selección preventiva, basada en exámenes o exploraciones de la personalidad, considerando ante todo la aptitud pedagógica y la vocación para la profesión educativa.

En segundo término, surge la posibilidad de la formación propiamente dicha de la personalidad del maestro, acción que puede estar basada en el análisis de los factores constitutivos de la personalidad magistral para inferir después el tratamiento que pueda resultar formativo.

Algunas investigaciones han proporcionado resultados interesantes. Barr, como consecuencia de una concienzuda investigación, señalaba un tipo de cualidades, que son simplemente condiciones morales: lealtad, autodominio, sinceridad e integridad, y otras específicas o propias del maestro, como la ejemplaridad, el interés por los alumnos, el sentido de la responsabilidad profesional; este tipo sería objeto de la formación moral genérica y específica del maestro. Otro tipo de cualidades sería la capacidad de organización y la capacidad para mantener la disciplina que juntamente con las morales constituirían las cualidades de gobierno, susceptibles de adquisición mediante una práctica docente bien dirigida.

Anteriormente hemos hecho referencia, con mucha extensión, a otro tipo de cualidades sociales, absolutamente necesarias en la vida del maestro. Finalmente, destaca Barr el espíritu profesional que abarca el optimismo y el idealismo.

Este examen de conjunto rápido y elemental del problema de la personalidad del maestro, o como dice Schmieder, de la "auténtica personalidad docente", nos lleva a desear como indispensable la formación del magisterio en un ambiente depurado e ideal en cuanto a los sanos influjos que reciba, pero jamás aislado de la realidad diaria, es decir, frente a la vida social, que ella misma ya presentaría sus facetas, sus elementos de disgregación y de unidad, sus defectos y virtudes, todo el campo de la futura actuación del docente que se está incubando.

Pero también la obra delicada de formar un maestro idóneo, sería preciso fuera precedida de una tarea de selección profesional, atendidas las condiciones psicológicas del aspirante. Selec-

ción más al propio tiempo, orientación vocacional y fomento de esa vocación por la enseñanza y mejoramiento de los demás.

### *Cultura*

Es reciente la exigencia en torno al nivel cultural del magisterio; las tan frecuentes modificaciones de planes de estudios se caracterizan por dar una mayor amplitud a ese estadio formativo. En determinados países se pide la totalidad de los estudios medios; sólo una parte, en otros; la posesión de toda la escolaridad primaria constituye en ciertas naciones la base inicial, completada con unos años más de aprendizaje cultural. Se señala ya, incluso, la conveniencia de dotar de formación universitaria al maestro. En un planteamiento un tanto ideal del problema, no habría nada que objetar a esa pretensión, pero sería necesario abstraerse previamente de las dificultades actuales de reclutamiento y de la dudosa permanencia en el medio rural del maestro formado en esas condiciones; o, simplemente, si no sería demasiada tentación pensar que el esfuerzo de tantos años, podría tener mejor compensación económica derivando hacia otras actividades, mejor remuneradas. La experiencia del llamado Plan Profesional, que tenía rango universitario, así lo indica.

La preparación cultural ha de comprender todos aquellos conocimientos que hoy día son considerados como indispensables en una persona bien formada, y que él necesitará para desarrollar su labor, lo cual quiere decir que han de ser seleccionados con un criterio más profundo, más práctico y menos enciclopédico que el que se ha seguido hasta ahora. El saber bien una cosa implica dedicación a ella y por consiguiente, una limitación de la actividad intelectual que se circunscribe a unos pocos puntos esenciales. Es indispensable que lo que el maestro sepa, lo sepa bien. La pedantería, que tantas veces se ha asociado a la pro-

fesión docente arranca del saber endeble que una extensión enciclopédica motiva.

En nuestro concepto debería comprender, simplemente, las ideas básicas de las distintas materias y su "sentido" (estableciéndose las debidas relaciones entre ellas, para que más tarde en el ejercicio de su profesión pueda sistematizar y concentrar tales conocimientos cuando haya de preparar los programas escolares y, sobre todo, deberán desarrollarse a base de trabajos prácticos en todas las disciplinas, ya se trate del idioma patrio o de las ciencias físico-naturales, pues tan conveniente es, pongo por caso, hacer un ejercicio de redacción como realizar un experimento para comprobar la composición del agua.

Así, pues, la Escuela Normal no se limitaría a la formación estrictamente profesional, sino que también ampliaría la base cultural del alumno. El conocimiento profundo de las diversas materias que fundamentalmente han de transmitir en su vida profesional es decisivo en la tarea pedagógica puesto que sólo así, con la plena visión de la panorámica de una determinada materia se puede discernir lo que es esencial en los conocimientos, o bien secundario; y, por otra parte, ese dominio proporciona también flexibilidad y agilidad, y por tanto, una amenidad en la exposición y una eficaz dirección del aprendizaje ajeno que nunca adquieren quienes, de modo superficial y penoso, retienen nociones vagas de los hechos y las cosas.

Concretando, de un modo práctico nuestra posición acerca del proceso de formación cultural del futuro maestro, entendemos, que el acceso a la Escuela Normal debe ser a los quince años como mínimo, previa superación de una prueba de nivel cultural a la que pudieran concurrir igualmente alumnos con estudios medios, o bien procedentes del grado primario, cuya escolaridad va alcanzando, por otra parte, límites de edad inconcebibles hace algún tiempo. Esa concesión al alumno procedente de la escuela primaria ha supuesto siempre, en los países donde

ha existido, un aumento muy apreciable en el número de aspirantes, motivando, además, la incorporación al magisterio de elementos valiosos en el orden intelectual que de otro modo no podrían hacer frente a un dilatado plan de estudios previo, por su condición social humilde.

Las materias objeto de ampliación cultural, podrían ser éstas:

Lengua y Literatura hispánica y relaciones de ésta con la universal, en sus mutuos influjos;

Matemáticas puras y aplicadas, concebidas estas últimas con una visión práctica y de aplicación a la industria, al arte, y al medio rural;

Ciencias sociales con especial preferencia a la Geografía e Historia de Iberoamérica, de donde se pudiera obtener un robustecimiento de ideales y una motivación de la conducta eficaz de nuestros pueblos en el futuro;

Ciencias Físicas y Naturales, estudiadas por procedimientos activos que hicieran del maestro un buen observador y que fomentaran el trabajo cultural autónomo;

Idiomás extranjeros.

No nos resistimos, aunque parezca fuera de lugar, a insertar algún comentario sobre la forma didáctica que debe revestir esta etapa de formación cultural. Se ha dicho, con evidente lógica que los estudios de las Escuelas Normales deben estar organizados según los mismos principios que inspiran el plan de estudios primarios, ya que la finalidad de la Escuela Normal es preparar para la inteligente realización de aquellos planes.

Si todo estudiante debe "aprender a aprender", en el alumno de la Escuela Normal es ello condición vital. Es preciso habituarle a observar con objetividad los hechos, acostumbrar su mente a pensar, a juzgar sin prisa y con precisión, a relacionar causas y efectos, a realizar, en una palabra, trabajo personal y original. Y no es difícil encontrar procedimientos prácticos para ello: en



las Ciencias Naturales, con la posibilidad de la aspiración al conocimiento sistemático del medio biológico, mediante manipulaciones y experiencias de Física y Química; y aún en Matemáticas, con ejercicios que exijan espíritu de observación y lógica deductiva. Análogamente en la Historia y en las demás materias, hay siempre múltiples oportunidades para orientar la enseñanza en aquel sentido.

### *Formación Filosófica-Pedagógica*

Como fruto de concepciones pretéritas, se da todavía con profusión el tipo de maestro erudito más que el de maestro formado pedagógicamente. La erudición puede incluso ser perjudicial cuando la mentalidad del que la posee se halla dispersa en un cúmulo de noticias sin más, y éstas no se hallan rigurosamente valoradas y jerarquizadas según unos principios unificadores.

Es decir, la formación típicamente pedagógica debe tener una base esencialmente filosófica que mantenga viva en la conciencia del maestro una honda tendencia sistematizadora. El hombre, además de instinto de curiosidad, tiene una exigencia de razón que le impide quedarse en las meras cosas, para formar con ellas un sistema más o menos perfecto según la capacidad mental de cada uno.

Ninguna rama de la ciencia escapa a la formación de tipo filosófico que propugnamos y muchísimo menos las genuinas de la formación pedagógica del maestro: Pedagogía fundamental, Didáctica, la misma Organización Escolar y la Historia de la Pedagogía.

Así los graves problemas del ideal educativo, límites de la educación, naturaleza del educando, la educación física, intelectual, de la voluntad y del carácter, la educación religiosa, en el fondo envuelven problemas filosóficos.

La Didáctica y la Metodología están en íntima trabazón con

los postulados de la Pedagogía Fundamental. Las consecuencias didácticas de una Pedagogía trascendente serán muy distintas de las de una Pedagogía naturalista. Algo semejante cabe decir de la Organización Escolar. De hecho las cuestiones de la Historia de la Pedagogía están íntimamente enlazadas con problemas filosóficos. Para que la Historia de la Pedagogía sea verdaderamente formativa deberá presentar en forma clara la evolución de los grandes sistemas filosóficos y el modo cómo han influido en las concepciones educativas. Todo ello presentado, más que con riqueza de datos, en forma viva y sistemática.

Concretando más nuestra posición creemos que la formación filosófica-pedagógica del maestro debería abarcar las siguientes disciplinas:

#### FILOSOFICAS Y BIOLOGICAS

- a) Psicología Experimental y Racional
  - Lógica
  - Etica
  - Metafísica General y Especial
  - Biología General e Infantil con nociones de Higiene

#### PEDAGOGICAS

- b) Pedagogía General y Diferencial
  - Didáctica
  - Organización Escolar
  - Paidología
  - Historia de la Pedagogía

Los estudios psicológicos deberán ser supeditados en lo que se refiere a la psicología del niño y del adolescente, no limitándose a conocer la naturaleza espiritual de aquéllos de una manera

teórica, sino que harán frecuentes ejercicios de observación y aplicación de tests, cuestionarios, etc., interesándose particularmente por cuanto se refiere a los procesos de adquisición de los conocimientos, desarrollo de los sentimientos y la formación de hábitos.

La Pedagogía también para que sea verdaderamente útil al maestro, no tiene que limitarse a estudiar los problemas generales de la educación (sujeto, objeto, fin, medios, etc.), de una manera teórica, sino que ha de comprender con toda intensidad los conocimientos didácticos y de organización escolar y su aplicación inmediata a la realidad, el proceso del aprendizaje, la enseñanza de las diversas materias, los libros y el material escolar, y tantas y tantas otras cuestiones que han de ser comprendidas y vividas por el futuro maestro para que encarnen definitivamente en él. De ahí la conveniencia de que las Escuelas Normales posean un laboratorio psicopedagógico con material apropiado para que los cursos teóricos de estas materias puedan ser complementados con investigaciones personales y trabajos de seminario.

## MATERIAS COMPLEMENTARIAS

Música

Caligrafía

Dibujo y trabajos manuales

Agricultura y enseñanza de hogar

Estos conocimientos instrumentales son valiosísimos para el docente si se orientan con acierto; si verdaderamente desarrollan las aptitudes del dibujo, las manualizaciones, el canto, etc., para que sean excelentes auxiliares de la enseñanza. Por tanto, estos estudios instrumentales y las aptitudes específicas consiguientes han de darse en la forma que vengan a reportar sus beneficios

de una manera eficaz y el futuro maestro pueda valerse del dibujo, por ejemplo, para ilustrar sus lecciones, de la habilidad manual para construir algún material escolar o resolver esos pequeños problemas de la vida corriente, del gusto artístico para enseñar canciones y organizar recitales o pequeñas representaciones y, en fin, de su práctica deportiva para jugar y enseñar a sus discípulos.

Esta preparación práctica de los maestros viene impuesta por la necesidad de que la educación escolar contribuya a preparar para la vida, incluso en su aspecto profesional. El propio movimiento de la escuela activa obliga al maestro a capacitarse para dirigir múltiples actividades manuales de los escolares.

### *Formación especializada*

Modernamente surge el problema de la formación especializada del magisterio, como un deseo tan justificado, por lo menos, como lo pueda ser la parcelación de funciones en otras actividades de la vida. La función educativa dirigida a determinados niños, o bien, realizada en ciertos medios, implica una preparación, unos conocimientos y una técnica de contenido con entidad propia. No podemos glosar debidamente esta cuestión porque alcanzaría el trabajo unas dimensiones desmesuradas. Nos limitamos solamente a destacar que esa formación especializada debiera aplicarse, a lo menos, a las maestras de escuelas maternas y de párvulos, a maestros de anormales y a los que han de ejercitar su función en el medio rural.

### *Las prácticas de enseñanza*

Por considerarlas de influencia decisiva en la formación técnica del maestro las dejamos para el comentario final.

La ligereza con que demasiadas veces se realiza esta etapa,

motiva la triste situación del maestro novel que, al adquirir la responsabilidad de regentar una escuela, ha de rememorar la actuación que vio realizar en sus años infantiles y poner en práctica una imitación de aquello. De ahí a considerar como bagaje inútil los conocimientos pedagógicos no hay mucha distancia, ya se fía a la intuición y a la rutina la función docente.

Parece lógico optar por un proceso evolutivo en la realización en las prácticas de enseñanza que comprendería, en una primera fase, visitas a las escuelas, dirigidas y comentadas por algún profesor; en un segundo ciclo ejercitarían directamente su actividad, de un modo parcial, bajo la vigilancia y consejo del maestro respectivo y, finalmente, con total responsabilidad. Si multáneamente, debieran presenciar el desarrollo de lecciones modelo, a cargo de maestros de las escuelas anejas, que, sometidas a examen y discusión posterior, proporcionan elementos útiles en el aprendizaje de la técnica educativa. Las prácticas no pueden limitarse a un solo tipo de escuela. Generalmente, las escuelas anejas funcionan en régimen graduado, y el futuro maestro no efectúa prácticas en escuelas unitarias. En ambas clases de escuelas deben realizarse, y especialmente acentuadas en las últimas, donde las dificultades de organización son siempre mayores.

Esta convivencia del estudiante del magisterio con los niños de la escuela primaria contribuirá más que ninguna otra cosa a desarrollar su vocación por la docencia y a cultivar, tanto las aptitudes didácticas y de gobierno como el espíritu profesional, que se traduce en el entusiasmo por la misión que va a emprender, la constancia en el trabajo, el sentido de la responsabilidad y, sobre todo, el optimismo y la visión ideal del porvenir que tan necesario se hace en la época en que vivimos. Y no estará de más recordar, al finalizar esta ponencia, las sabias palabras a cuyo espíritu hemos querido apuntarnos, que son a la vez de acierto consumado al enjuiciar la cuestión y al situar en un plano

elevado al maestro. Son aquellas de la "Divini Illius", que atribuyen la eficacia de la docencia, no tanto a las buenas ordenaciones, como a los buenos maestros.

## CONCLUSIONES

- 1ª—La cooperación educativa y los intercambios profesionales entre los países iberoamericanos exigen la mayor unidad posible en los planes de formación del magisterio.
- 2ª—Es necesario el examen psicológico de los aspirantes al magisterio para eliminar a los que denoten incapacidad para el ejercicio de la función educativa.
- 3ª—Debe dedicarse especial atención en los planes de estudio a la formación de la personalidad del futuro maestro, estimulando en él los hábitos sociales y el sentido de responsabilidad profesional.
- 4ª—La preparación cultural del maestro deberá realizarse prescindiendo de una extensión enciclopédica de conocimientos que menoscabe la solidez del saber adquirido.
- 5ª—En los planes de formación del magisterio se orientará la enseñanza de las materias propicias a ello en un sentido de difusión de los ideales del Iberoamericanismo.
- 6ª—La formación pedagógica del maestro deberá basarse en una preparación filosófica previa.
- 7ª—Se concederá especial atención a los estudios psicológicos proporcionando a los alumnos del magisterio la debida preparación práctica para la utilización de tests y cuestionarios.
- 8ª—Las prácticas de enseñanza se organizarán de tal modo que permitan al futuro maestro el conocimiento de todos los tipos de escuela y tendrán la duración suficiente para que su entrenamiento sea efectivo.
- 9ª—Debe tenderse a la formación especializada de los maestros que han de regir escuelas maternas o de párvulos, escuelas rurales y escuelas de anormales.

## UNIDAD Y CONTINUIDAD ENTRE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y LA MEDIA

(Comunicación enviada por el Sr. JERONIMO DE MORAGAS,  
Director del Instituto de Pedagogía Terapéutica de Barcelona)

I.—Frecuentemente se nos pide por parte de escuelas de enseñanza media que dictaminemos sobre el estado psíquico de niños que se han estancado en sus estudios o que han fracasado en unas pruebas trimestrales. En muchos de estos casos el resultado de nuestras investigaciones es completamente negativo en cuanto a una posible oligofrenia, psicopatía o neurosis.

Después de largos años de encontrarnos repetidamente con este hecho creemos que de estos niños debiera darse el siguiente dictamen: *intento de recalar en una etapa de maduración infantil como reacción al truncamiento de la infancia que los habituales planes de enseñanza provocan.*

Tal vez el dictamen, de momento, puede parecer excesivamente duro. Pero hemos llegado a él después de largas meditaciones y de sinceras consultas a distintos maestros de escuelas de enseñanza primaria y media que nos han conducido a la conclusión de que un niño con un coeficiente intelectual normal o superior, sin ningún trastorno en sus manifestaciones afectivo-volitivas y que fracasa en su rendimiento escolar lo más proba-

ble es que algo ocurra fuera de su persona y este algo ocurra en la escuela.

Hubiéramos podido escribir "en su escuela", pero no lo hemos hecho porque hubiera podido interpretarse que aquello era el inconveniente de *una* determinada escuela. Y no es así. Esta situación que comentamos, igualmente se produce en una escuela medianamente organizada que en otra organización mejor. Esta situación se produce no en *una* escuela sino en *la* escuela, no en tanto que organización individual sino en tanto que organización que ha de someterse a unos planes de enseñanza que le son impuestos desde fuera de ella misma.

II.—De nuestro contacto con distintos centros docentes entresacamos dos hechos que pueden ilustrar lo que estamos comentando.

En cada Facultad Universitaria hay alumnos que siguen con gusto y buen aprovechamiento el estudio de ciertas materias que durante la enseñanza media siguieron con desgano y aprovechamiento nulo, *por haberles sido propuestas antes de tiempo*.

En cada centro de enseñanza media hay alumnos que fracasan ante una operación algebraica *porque aun no poseen con suficiente soltura los mecanismos elementales* del cálculo, o que fracasan ante una traducción del latín porque aun no poseen con suficiente seguridad los mecanismos de la lectura.

El profesor de enseñanza media acostumbra a quejarse de que los alumnos le llegan con insuficiente preparación. Y tiene razón. Pero también la tiene el maestro de primera enseñanza cuando dice que estando desorbitada la enseñanza media en relación a las posibilidades del niño, al acercarse sus alumnos al traspaso de enseñanza, se ve forzado a hipertrofiar la parte instructiva de su cometido en detrimento de la parte formativa.

III.—Nos parece que los planes de enseñanza primaria y media dan una excesiva importancia a la ilustración en perjuicio de la formación. La escuela ha de preocuparse ante todo de



dar a sus discípulos los medios de trabajo útiles para adquirir conocimientos, para adquirirlos sobre todo mañana, cuando el conocimiento sea para él una necesidad y un interés.

El niño que asiste a la escuela primaria y a la escuela media, en la inmensa mayoría de casos no tiene aun desarrollado el sentido de la responsabilidad, ni formada la conciencia de la necesidad de estudio. El niño que lo aprende *todo* porque le gusta aprenderlo, existe, ciertamente; pero es el primero de clase. Y de primero sólo hay uno y parece que los planes de enseñanza hayan sido ideados para este solo uno, descuidando los demás que son casi todos.

Un exceso de ilustración casi siempre se alcanza perjudicando la necesaria profundidad de los conocimientos adquiridos. Tal vez con aquel exceso pueda desarrollarse la memoria, pero no la comprensión de lo fundamental ni el hábito de los mecanismos más elementales.

El resultado más evidente de este esfuerzo que están haciendo en las escuelas primarias para poner a tono sus alumnos con lo que les espera en la escuela media, es que aquéllos entran a ésta sin la preparación debida y, lo que es peor, cansados porque ya les obligaron a utilizar conceptos que les eran inadecuados y que no les dejaron ser todo lo niños que aun debían ser.

Sobre esta falta de preparación y sobre este cansancio cae después el exceso de ilustración de la enseñanza media. Excede no tan sólo por el número de materias de estudio sino también por la dilatación de estas materias, vistas, además, a través de unos textos inadecuados a la mentalidad infantil.

Malos son los párrafos que hay que leer dos veces para entenderlos. Tal vez en esta nuestra comunicación haya más de uno, pero nos parece que hay demasiados libros de texto que parecen escritos con la intención de no ser entendidos nunca.

¿Cómo puede entender un niño de once años que la "lito-hidroesfera" sea la tierra? Sería muy conveniente, al usar pa-

labras "sabias", que tuviéramos muy presente que el niño de Atenas habría podido entender que el triángulo isósceles era el que tenía dos piernas iguales porque todos los niños que jugaban con él no siendo cojos, eran unos "isósceles". Pero la misma tortura que hubiera sentido el niño de Atenas habiendo de estudiar unos conceptos expresados con palabras que puede entender el niño que juega en las calles de Quito o de Barcelona, es la que están sintiendo nuestros niños cuando han de estudiar conceptos expresados con palabras al uso entre los niños que jugaban por las calles de Atenas.

En el fondo de una gran parte de nuestros errores pedagógicos está el olvido de que *la niñez no es una etapa para que se forme todo el hombre de mañana, sino para que se consuma todo el niño de hoy*. ¡Cuántos hombres no consiguen la adultez porque están volviendo siempre a una infancia que no pudieron terminar!

En realidad casi todos los niños que han llegado a nosotros con una inteligencia normal pero con un problema escolar, eran niños que intentaban ser más niños de lo que debían porque alguien había intentado que fueran más hombres de lo que podían.

IV.—El reajuste entre la enseñanza primaria y la media nos parece imprescindible. La primaria ha de estar al servicio de la media en tanto que le prepara y abre el camino. La media ha de estar al servicio de la primaria en tanto que afianza y amplía los conocimientos adquiridos en ella. Pero ante todo ambas han de estar al servicio del niño.

Entre la enseñanza primaria y la media únicamente debiera haber la misma diferencia que hay, en lo biológico, entre un niño de siete años y un chico de catorce.

El paso de la enseñanza primaria a la media no debiera ser brusco. La media debiera ser sólo una continuación de la primaria poniendo a tono sus materias y sus estudios con las nuevas

posibilidades y los nuevos intereses que van apareciendo en el niño.

Actualmente en la enseñanza primaria se tiende a dar al alumno una ayuda excesiva, mientras que en la enseñanza media se lo deja demasiado abandonado. Lo primero conduce a la falta de formación; lo segundo a la deformación.

El concepto de "Jardín de la infancia" ha sido desenfocado en nuestras latitudes por mala interpretación de las palabras. Un jardín no es un lugar donde las plantas vegetan sino un lugar donde las flores son cultivadas. Y en muchos "Jardines de la infancia" los niños sólo van a vegetar para comodidad de las madres y de las maestras, con las siguientes incomodidades que posteriormente encontrará el niño al no sentirse "cultivado" para los aprendizajes más elementales.

Tanto en la escuela primaria como en la media quien cuida de ella ha de tener presente que su función no es exclusivamente didáctica, sino el intento de la formación global del discípulo. La fórmula de la escuela primaria, un maestro para todo, y la fórmula de la escuela media, un profesor para cada cosa, no son correctas.

Un maestro para todo equivale casi siempre a una visión unilateral de la vida, cuando no a una visión estrecha. El alumno forma su mundo a través del mundo de una sola persona.

Un profesor para cada cosa equivale casi siempre a la falta de alguien que sirva de nexo para que el alumno, de la rápida y pluridimensional visión que le dan de la realidad, pueda entre-sacar su propia dimensión.

Si realmente la enseñanza media, en virtud de su función didáctica, impusiera un profesor para cada cosa, debiera imponer asimismo a cada profesor el conocimiento no de sólo su asignatura sino de lo que realmente son las necesidades pedagógicas de cada alumno. Para decirlo de otra manera: en la actualidad a la escuela media le sobran profesores y le faltan maestros.

Todo reajuste entre las dos enseñanzas nos parece imposible sino se modifica la actitud de los padres frente a la escuela haciéndoles comprender su exacto sentido. Hemos dicho que la escuela ha de sucumbir a las exigencias de los planes de enseñanza que le son impuestos. Pero no seríamos justos si no señaláramos que también ha de sucumbir a las impertinencias de muchos padres que en la escuela sólo ven un lugar para que los hijos no estorben en casa y donde alcancen cuanto antes, un título que sirva para ganar dinero. Mucho dinero.

## INDUSTRIALIZACION Y FORMACION PROFESIONAL EN IBEROAMERICA

*(Comunicación enviada por el Profesor JOSE MALLART,  
Secretario de la Asociación Iberoamericana para la Eficacia  
y la Satisfacción en el Trabajo, Madrid)*

*Tecnificación para elevar el nivel de vida y de cultura.*

En reciente viaje por Sudamérica (Brasil, Argentina, Chile), he notado una bien justificada preocupación por industrializarse, por transformar materias primas que da el propio territorio y por librarse de la importación de artículos que se pueden fabricar en el país con ciertas ventajas para los consumidores nacionales y para el desenvolvimiento económico-social del Continente, que necesita utilizar con la máxima eficacia sus riquezas potenciales, con mejores técnicas en manos de sus propios hombres.

La dificultad de abastecerse de numerosos artículos fabricados, durante la última guerra mundial, hizo surgir empresas industriales cuyos primeros objetivos eran lanzar productos a un mercado ávido de ellos. Su principal problema consistía en producir cantidad suficiente para hacer rentable el negocio y, en general, también, para satisfacer las necesidades de amplias zo-

nas de población, con el objeto de tomar terreno y quitar posibilidades al establecimiento de fabricaciones concurrentes.

Ahora ya, invadidos de nuevo los mercados sudamericanos por los artículos procedentes de países de gran experiencia industrial, no podrían desarrollarse ni mantenerse muchas de las industrias nacionales, aun con fuerte protección del Estado, si no se mejorase la calidad y no se redujeran los precios de costo.

En efecto, fabricaciones montadas de prisa para servir a un mercado ansioso, ya no tienen aceptación fácil; tareas mal terminadas para salir del paso o para sacar ganancias inmediatas sin pensar en el prestigio profesional, ya no encuentran disculpa.

De todos modos, la experiencia de lo que podríamos llamar "primera etapa de industrialización" de esos países resulta muy útil para la formación profesional industrial, sobre todo, para enfocar los problemas que plantea la organización de instituciones y de sistemas nacionales de educación para la industria. Además, ha creado ambiente y situaciones de pre-adaptación al trabajo colectivo e individual metodizado y a la vida industrial en numerosos lugares. Incluso ha elevado niveles sociales y ha dado elementos para mejorar las instituciones educativas.

*Preparación para aumentar la calidad y reducir los costos de las producciones.*

Si bien las cifras del comercio son de volúmenes y pesos, ambas crecen, para cada país, proporcionalmente a la categoría que alcanzan sus mercancías. No sólo las dimensiones de la demanda dependen de la calidad del producto; el rendimiento que se haya de sacar de las ventas depende, principalmente, de que los procesos técnicos y la organización del trabajo den bajos costos, además de superioridad intrínseca a lo que se envíe. Aun las producciones que no aspiren más que al abastecimiento na-

cional, correrían el riesgo de ser suplantadas por ótras, nacionales o extranjeras, obtenidas en mejores condiciones.

Las industrias, además de estudiar y ejecutar bien los tipos de artículos que mejor se acomoden a las necesidades de la demanda, deben producir barato. Cada empresa debe tratar de anticiparse a los perfeccionamientos de diseño, de planeamiento, de fabricación, de organización interior y de expedición o presentación al cliente que puedan hacer los demás.

En los tres países visitados, el gran problema de la industrialización es el de la falta de personas preparadas para producciones de alta calidad y de bajo costo. Se encuentran felices iniciativas, sin embargo, para mejorar considerablemente la productividad.

No pocos agricultores se lanzan a la maquinización de sus cultivos y a la industrialización general de sus haciendas. Tradicionales industrias artesanas se dan cuenta de la necesidad de adaptarse a los tiempos, afinando procedimientos y metodizando el trabajo para sacar más y mejor producto al esfuerzo personal y al tiempo. Pero se necesita una preparación laboral y profesional con fundamentación y orientaciones muy distintas de las concebidas y practicadas hasta ahora.

#### *Disposición tecnológica y disposición económico-social de los trabajos.*

En raros casos basta estrechar el rigor en la comprobación de lo producido, ni perfeccionar el proceso técnico con vistas a obtener más rápida y fácilmente el producto; en la mayoría de ellos convendrá mejorar la organización del trabajo, simplificar las tareas por supresión de movimientos inútiles y por adaptación de los puestos de trabajo a las posturas y actitudes más acordes con la fisiología de los hombres que han de ocuparlos; casi siempre hay que cuidar de la forma como aplican sus facultades

y energías los trabajadores y los empleados. Pocas empresas conseguirán elevar bastante la productividad con perfeccionamientos exclusivamente materiales; éstos han de ir acompañados de cambios en las maneras físicas de trabajar y en las actitudes mentales, con gran frecuencia.

Tengo la impresión de que en todo Iberoamérica el deseo y la necesidad de industrializar o de desarrollar la economía al compás de los aumentos de población y del imperativo que mueve a la elevación del nivel de vida, han hecho que se improvise una gran cantidad de empresarios, de técnicos y de obreros, que momentáneamente aparecen en condiciones de inferioridad profesional con relación a sus similares de otros países con más tradición industrial. Pero estimo que, por estar libres de rutinas y de hábitos profesionales poco acordes con los métodos de la industria moderna, pueden formarse muy rápidamente para una elevada productividad mediante aprendizajes sistematizados, con enseñanzas de organización científica del trabajo, principalmente.

No se puede seguir consintiendo que las gentes se formen para la industria a la buena de Dios, a fuerza de tanteos y de estropear materiales, aun trayendo obreros y técnicos de fuera con el objeto de que sirvan de "demostradores" y "maestros"; unos y otros tienen que ser bien seleccionados y aun, tal vez, reeducados, porque, de lo contrario, hay el peligro de que practiquen sus respectivos oficios tal como los aprendieron ellos en su juventud y no como se deben practicar ahora, según mejores métodos. En escuelas, donde se enseñan los fundamentos científicos de estos nuevos métodos, o en organizaciones de enseñanza dentro de los propios establecimientos de trabajo, hay que preparar directamente para el empleo de los procedimientos más económicos en tiempo y energías.

Así las fábricas que (como GRAFA, de tejidos, en Buenos Aires) han montado una organización para enseñar a trabajar racionalmente; para iniciar sistemáticamente en el manejo de las



máquinas, en su conservación y en la prevención de los accidentes; para desarrollar capacidades potenciales del personal en materia de simplificación y organización de los trabajos han obtenido grandes beneficios.

A veces, por deficiencias en la educación básica, hay que transmitir conocimientos muy generales, hacer adquirir hábitos instrumentales primarios; pero siempre se consigue aumentar la productividad procurando que los hombres sepan para qué hacen las cosas que se les confían y por qué han de hacerlas del modo cómo se les ordena.

Especial atención se concede ahora en Sudamérica a la formación profesional escolar, sobre todo desde que se publicó el documento estudio *La Formación profesional en la América Latina* (Colección "Estudios y Documentos", N° 28, Nueva Serie, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1951) y desde que la Conferencia Técnica Latino-Americana de Potencial Humano (Lima, diciembre de 1952) hizo ver la necesidad de emprender amplias actuaciones encaminadas a desarrollar en toda Iberoamérica la formación profesional sistemática. Carecemos aquí de espacio para glosar las recomendaciones de esta Conferencia, como tampoco lo tenemos ahora para comentar el citado estudio de la O.I.T. Por esto nos limitamos a exponer brevemente algo de lo sugerido por nuestra experiencia y nuestra observación directa.

### *Servicios públicos de orientación profesional.*

En la Conferencia de Lima se recomendó la organización de servicios que orienten la distribución de la mano de obra y faciliten la colocación de trabajadores coordinando las diversas exigencias de industrialización y de desenvolvimiento económico-social. Para esto no bastan las simples oficinas de colocación, sino que se necesitan instituciones de orientación profesional amplia y científicamente fundada, a donde puedan acudir los tra-

bajadores y los estudiantes, y donde las familias puedan asesorarse acerca de las aptitudes naturales que poseen sus hijos, así como acerca del modo de aprovecharlas y desarrollarlas en centros de formación profesional, o ya en lugares de trabajo.

El problema del acierto desde la primera fase de especialización formativa o desde la entrada en actividad profesional preocupa ya mucho a las autoridades de los tres países visitados. Se quiere que antes de comenzar estudios específicos y aprendizajes industriales se conozcan mucho mejor que ahora las capacidades y características funcionales de los individuos en relación con las exigencias de las carreras y trabajos pretendidos y que se deje de andar a ciegas al tomar resoluciones tan importantes para la vida entera.

Se reconoce que para todo esto harán falta personas expertas en Pedagogía laboral, Orientación profesional y Organización científica del Trabajo, y que los gobiernos de algunos países centro y sudamericanos habrán de buscarlas fuera. Creo que podrán encontrarlas en países de nuestra propia Comunidad, con la ventaja del idioma y de la afinidad psicológica.

Algunos establecimientos industriales argentinos, brasileños y chilenos han implantado el examen psicotécnico (para la clasificación y distribución del personal admitido por sus servicios médicos, tanto como para la selección de los que pretenden entrar en la empresa). Pero, lo mismo que en Europa, se ha visto que conviene que los aspirantes vayan, en lo posible, ya orientados sobre sus capacidades, con el objeto de no perder tiempo ellos y de no hacerse perder a los agentes de admisión de personal en las industrias.

#### *Formación pre-profesional escolar y ambiental.*

También convendrá con gran frecuencia, puesto que las empresas no pueden siempre tener (y, desde luego, es raro que lo

tengan) organizado aprendizaje inicial sistemático; que los jóvenes acudan a los lugares de trabajo con sus fundamentales aptitudes algo desarrolladas y con conocimientos de preparación pre-profesional. Para responder a esta exigencia, se están creando instituciones de formación profesional, dependientes o ayudadas por la Administración pública, o bien debidas a los gremios industriales o a legados particulares. Así en Sao Paulo visité amplias escuelas y talleres de SENAI (Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial) creado por los propios industriales, que desarrolla un extenso plan de enseñanzas de aplicación a los oficios y a sus modernas ramificaciones.

Allí vimos con satisfacción cómo lo más nuevo y mejor atendido es actualmente la formación pre-profesional. Además de comprobarse que las necesidades industriales y económico-sociales piden a las escuelas profesionales preparación para la flexibilidad y la transferibilidad profesional, en vez de especialistas acabados que ya se encarga de hacerlos la industria con gran rapidez entre los individuos que han recibido una enseñanza científica y tecnológica básicas; personas con conocimientos funcionalizados en el ensayo práctico, en talleres que tengan mucho de laboratorio y de gabinete de estudio. Estas personas aptas para tomar rápidamente una especialidad entre varias y para cambiar de especialidad muy fácilmente en cuanto las circunstancias lo aconsejen, son las que necesita la industria de hoy. Las necesita también para que sigan formándose al ritmo de los nuevos desenvolvimientos de su rama de actividad, tal vez para impulsarlos.

Hay numerosos muchachos cuyas naturales aptitudes les inclinan hacia el contacto con cosas y el trabajo manual, pero que, no sólo por prejuicios sociales, sino porque huyen de los automatismos y rutinas en que suele degenerar el aprendizaje manual, toman un camino distinto, en el que, a veces, luchan inútilmente para obtener un título académico que les dé categoría

social. Las enseñanzas funcionales básicas a que acabamos de referirnos ofrecerán magníficas oportunidades a esos muchachos para hacerse muy útiles y con el rango social a que aspiran, aun manejando materiales, formas, cosas concretas, si esto es lo que corresponde a sus aptitudes.

En Chile he visitado magníficas instituciones de enseñanza técnica superior, como la Universidad Técnica "Santamaría", de Valparaíso, y el Instituto Agrícola "Pascual Baburizza" (ambas debidas a legados particulares), que, si algún defecto tienen, procede de que reciben un alumnado con insuficiente preparación ambiental técnica y con poca base científico-tecnológica para penetrar en las especialidades profesionales que tienen por misión enseñar.

Se tiende cada vez más a introducir en la educación general actividades de ejecución práctica y enseñanza de ciencia aplicada; pero no suelen encontrar en las familias, ni tampoco en los centros de enseñanza, toda la atención que merecen, por lo que significan para lograr una formación integral equilibrada, como para responder a la necesidad de fomentar vocaciones productoras en la extensa gama de las profesiones agrícolas, mineras, fabriles y comerciales, donde tienen cada día más desarrollo las ocupaciones primordialmente intelectuales.

Si se fomenta la enseñanza pre-profesional antes aludida y se reducen horas de materias que, en los centros de enseñanza media se destinan a una formación cuya eficacia nadie puede realmente demostrar, se podrán cultivar las ciencias de aplicación y fomentar las realizaciones a que tanta afición muestran muchos jóvenes y que tanta falta hacen entre nosotros para cumplir los mandatos divinos que llevan a los pueblos el deseo de crecimiento y perfección. Si desde antes de que se haya forjado su funcionalidad en sentido discursivo y abstracto, se desarrollan sus aficiones constructoras, investigadoras de hechos, numerosos jóvenes iberoamericanos podrán asumir con plena seguridad y

responsabilidad las funciones rectoras y técnicas que ahora parecen ser sólo patrimonio de algunos pueblos en que se ha cultivado este último tipo de educación.

*Necesidad de dirigentes medios e inferiores.*

El proceder que acabamos de proponer facilitará mucho la resolución del gran problema de la formación de mandos técnicos intermedios, de maestros de taller industrial, de capataces agrícolas y encargados de obras, de contra maestros de fábrica, por cuanto puede despertar atractivos en jóvenes que tienen aspiraciones y que ahora no ven porvenir a las actividades agrícolas, fabriles, mercantiles de predominio manual que les ofrecen. Además, es indispensable para organizar bien, para conseguir los necesarios rendimientos industriales, para reducir los costos evitando despilfarros.

Practicando la orientación profesional en el Instituto Nacional de Psicotecnia, en Madrid, nos encontramos frecuentemente con casos de muchachos a quienes hay que aconsejar que dejen el bachillerato, porque les faltan aptitudes para estudios abstractos y, en cambio, las tienen para comprender procesos materiales y realizar cosas de habilidad manual. Solemos señalarles el camino de las escuelas de orientación profesional y pre-aprendizaje, de las de Trabajo o de Peritos Industriales o de Construcción, según la edad, el nivel intelectual y los gustos que tengan. Los jóvenes que acarician ideales profesionales positivos ven fácilmente en esta clase de escuelas la posibilidad de hacer carrera sin ir a la Universidad o a la Escuela Técnica Superior. Los padres suelen ser más reacios a seguir el consejo, hasta que ven que pueden adoptarlo sin romper demasiado con sus preocupaciones de clasificación social.

Ahora bien, los que aspiran a ser buenos técnicos y buenos maestros o dirigentes de trabajos, además de escolaridad y for-

mación científico-tecnológica, necesitan un contacto íntimo con los lugares donde se realizan económicamente los trabajos; han de vivir el ambiente de las empresas y pisar el terreno de la práctica realista en los talleres y en las oficinas técnicas; han de actuar donde se comparan los costos de los distintos procedimientos tecnológicos. Por esto se impone la estrecha relación de las escuelas profesionales con las empresas. De lo contrario, muchos empresarios tienden a buscar el personal de maestranza y de dirección subordinada entre los operarios o empleados que ya tienen larga experiencia en la propia empresa, lo cual, por otra parte, sirve de estímulo al personal que está debajo y que así ve la posibilidad de ascender.

Al proceder de esta manera se nota la diferencia entre los que han tenido una formación fundada en el conocimiento científico, lograda en cursos de escolaridad completa o parcial, o bien, en preparación autodidacta, y los que no han tenido tal formación.

#### *Formación y dirección de los dirigentes subordinados.*

Los empresarios que no tienen colaboradores del primer tipo, o sea, formados con cierta base científica, de todos modos suelen preferir la promoción de personal que lleve tiempo en la empresa y haya demostrado prácticamente aptitudes. Han de ser, bien entendido, aptitudes para *dirigir y enseñar*, y no, como creyeron algunos que se fijaron especialmente en la ejecución y en los conocimientos técnicos, que también se necesitan.

Suelen optar por dar facilidades a los operarios que les inspiren confianza; pero, además de cualidades morales y adhesión a la empresa y a sus dirigentes, hacen falta dotes para estimular y conducir a los colaboradores que se tengan confiados y espíritu de organización. Estas dotes podrán ser tanto más desarrolladas y mejor aplicadas cuanta más inteligencia general se posea.

También las escuelas técnicas pueden y deben tener cursos nocturnos o diurnos compatibles con el trabajo profesional para completar la formación especial de estas personas. Algo de esto se hace.

En las empresas de alguna importancia, en Norteamérica, en Europa, y también en Iberoamérica, se procura atenderlos directamente dentro de la propia empresa. Se está creando ya toda una Pedagogía de las empresas para la formación de dirigentes y maestros industriales. (1)

Entonces ya se trata poco de enseñar procesos físicos o químicos, de ejecutar montajes según plano, de aprender el funcionamiento de máquinas o el empleo de dispositivos; sino más bien de técnica de la conducción de hombres, de psicología y fisiología del trabajo, de organización científica, de normas de la empresa para la coordinación de funciones y la relación interior.

Por lo general, las empresas tienen problemas propios, que los agentes de dirección han de conocer y han de contribuir a resolver, o para los que ellos mismos han de buscar las soluciones mejores. Estimulándolos a que se documenten, organizando círculos de estudio y reuniones de intercambio, con el objeto de ayudarlos a encontrar en los principios, en las adquisiciones científicas y, sobre todo, en la experiencia de los demás los elementos que necesitan para sus casos concretos, se puede lograr, en muchos, la formación que exigen las modernas organizaciones de producción y servicio.

Pero la escuela de perfeccionamiento profesional debe contribuir a esta formación acercándose a las realidades de las industrias. Puede enseñar la teoría o la ciencia de lo consagrado

---

(1) Véanse los Nums. 5, 15, 19, 22-23, 27-28-29-30-31 del "Bol. de la Asoc. Iberoamericana para la Eficacia y la Satisfacción en el Trabajo" (Prádena del Rincón, 4, Madrid), y los Temas del X Congreso Internacional de Organización Científica, I.D.O.R.T. (Caixa Postal 8482, Sao Paulo, Brasil).

por la práctica, puede iniciar en el estudio y la documentación apoyándose en necesidades de resolución de problemas de trabajo; puede valerse de la experiencia adquirida por los propios alumnos, jóvenes o adultos y, movidos por el interés de resolver problemas que se les hayan presentado en la jornada, o en la semana en sus respectivas ocupaciones, puede funcionalizar conocimientos que se adquirieran en lecturas o en clase.

Lo esencial es que no se pretenda *inyectar* los conocimientos y tener a los alumnos en escucha pasiva. Hay que despertar apetencia de saber práctico, interesar por los problemas vivos de la producción y de los servicios, hacer utilizar las vías normales de la alimentación intelectual y de la adquisición de hábitos científicamente fundados.

*Técnica al servicio del objeto y técnica al servicio del sujeto de trabajo.*

Los conocimientos que ha de tener y los problemas que ha de resolver todo profesional que quiera trabajar con eficacia, o que deba cuidar de que otras personas obtengan buen rendimiento, son de dos clases:

a) Los referentes al objeto, a lo que se ha de fabricar o construir, a los procesos tecnológicos que para ello se han de seguir, a las disposiciones de los elementos materiales, a la toma de toda clase de precauciones para que la obra o el servicio resulte lo mejor posible.

b) Concernientes al sujeto, a la manera cómo el hombre ha de situarse y proceder para conseguir los fines del trabajo con el mínimo esfuerzo, la óptima satisfacción y la máxima eficacia.

Los dirigentes de trabajo, hasta hace poco, en general, atendían casi exclusivamente al primer grupo de conocimientos y problemas. Se explica por el hecho de pertenecer éste a un mundo de cosas más conocido y asequible; el otro se basa en ciencias



humanas que hasta hace poco no se han hecho experimentales y que, mientras tanto, poquísimos elementos podían suministrar para las aplicaciones. Sin embargo, las necesidades del mundo actual obligan a desarrollar la técnica de los factores humanos del trabajo, a manejar los determinantes psíquicos de la eficiencia, los elementos diversos que hacen que, con los mismos medios materiales se obtengan mayores cantidades de mejores productos, a la vez que más satisfacciones para los productores.

Así la formación complementaria de los dirigentes de trabajadores, en los países más industriales y en varios de la Comunidad Iberoamericana, se orienta según programas como el siguiente, que corresponde a uno de los Cursos desarrollados por el personal técnico de la Comisión Nacional de Productividad Industrial de España para contra maestres de fábrica, cuyas materias son:

- a) Cómo funciona la economía de un país y qué significa la productividad y el nivel de vida.
- b) Tiempos de trabajo en el taller.
  - 1.—Determinación de tiempos.
  - 2.—Utilización de los tiempos como base para los salarios con incentivos.
- c) Métodos de trabajo.
  - 1.—Mejora de los procesos de producción en el taller.
  - 2.—Mejora de la utilización de las máquinas.
  - 3.—Disminución de la fatiga mediante movimientos racionales.
  - 4.—Reorganización del sitio de trabajo.
  - 5.—Enseñanza de mejores métodos de trabajo a los obreros.
- d) El factor humano en las relaciones del taller.
  - 1.—La selección del personal para distintos trabajos.
  - 2.—Incentivos morales para aumentar el rendimiento.
  - 3.—Incentivos materiales.
  - 4.—El mando y el espíritu de equipo.

- e) El plan de producción en el taller.
- 1.—Distribución del trabajo en el taller.
  - 2.—Ingresos necesarios para un buen funcionamiento del taller.

Es fácilmente comprensible para todo el que tenga una formación pedagógica y humanística que no se pueda dirigir bien a los subordinados si no se está bien preparado para asumir funciones de educador, de organizador y de conductor de hombres.

*La formación de los maestros de taller escolar.*

En forma similar, con acentuación de la parte pedagógica, se orienta el perfeccionamiento de los maestros de taller de las escuelas profesionales, como se puede ver por el siguiente temario de un curso que, organizado por la Dirección General de Enseñanza Laboral de España en colaboración con el Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo, se dedicó a preparar a los maestros de taller de las llamadas hasta ahora en España *Escuelas de Trabajo* en los nuevos métodos de aprendizaje y en las técnicas de organización científica del trabajo:

1. Necesidades de desenvolvimiento juvenil en correspondencia con las necesidades de desenvolvimiento profesional. La escolaridad y la iniciación en el trabajo de producción. Peligros de la especialización y de la automatización prematuras.
2. La formación profesional como comienzo de un camino de desenvolvimiento de aptitudes naturales específicas y de adaptación al medio social. La observación sistemática de los aprendices en sus aptitudes individuales peculiares. Registro de datos observados y su interpretación para orientar la enseñanza y despertar vocaciones.
3. Psicofisiología del aprendizaje de actividades expresivamente

te corporales. Principios y ejemplos de aplicación. Adaptación escolar española del método de "Training Within Industry".

4. Simplificación de tareas y de aprendizajes según los principios de la Ciencia del Trabajo. Demostraciones en casos prácticos.
5. La economía de movimientos en la preparación de los procesos de aprendizaje y en la disposición de los puestos de iniciación profesional y de trabajo.
6. Estímulos para el buen aprendizaje. Utilización de los factores psíquicos de la eficacia del aprender y del rendimiento en el trabajo.
7. Organización de los talleres de aprendizaje y de los de producción. Disposición de las máquinas y de los equipos de instrumental en uno y otro caso.
8. Creación de ambiente físico adecuado para el trabajo. Factores físicos de la productividad. Condiciones específicas de los lugares de aprendizaje.
9. Creación de ambiente social adecuado para una elevada productividad. Factores psíquicos. El clima psicológico de los talleres de aprendizaje.
10. La Higiene y la Seguridad del trabajo como factores de productividad. Precauciones que se han de tomar con los alumnos de las escuelas profesionales para su seguridad y para ejemplo normativo de su conducta futura en el trabajo.

Los participantes de este Curso estuvieron 16 días en Madrid, en régimen residencial de formación intensiva, en una Escuela-Internado que les ofrecía una biblioteca, salas de lectura y sesiones cinematográficas, y desde la que diariamente se desplazaban para ver talleres-modelo, exposiciones, salas de demostración técnica, instituciones pedagógicas y museos, en visitas combinadas con las lecciones, que se desarrollaron en unas 50 horas.

No podemos alargar más las referencias sobre observaciones, ensayos y resultados del estudio. Las concretaremos en las siguientes conclusiones.

## CONCLUSIONES

1. La necesidad de una formación específica para dirigir y enseñar a los trabajadores, adicional a la formación tecnológica para la respectiva rama de producción o de servicio, se ha puesto en evidencia al comprobar que, casi siempre, al lado de los problemas tecnológicos, aparecen problemas de organización, de conducción de hombres, de psicología y fisiología humanas, de los que no es posible desentenderse al tratar de mejorar la productividad.

2. Organizar mejor el trabajo supone casi siempre readaptar o desarrollar la formación profesional de los trabajadores y preparar especialmente al personal que ha de hacer esa readaptación o ese desarrollo, que es principalmente el llamado a desempeñar funciones directivas. El objeto de esta preparación especial ha de ser adquirir conocimientos y técnicas para manejar hombres, organizar la ejecución de los trabajos, dar instrucciones, educar y responder de su grupo de ejecutantes.

3. Las exigencias tecnológicas modernas y las ansias de productividad y mejoramiento de las condiciones del trabajo, al pedir una cuidadosa formación profesional, obligan a mejorar la educación fundamental tanto como la propiamente técnica y profesional. La preparación de un plan amplio en este respecto requiere considerar detenidamente los hechos brevemente enunciados a continuación:

- a) Si bien las obras, las transformaciones de materias, las creaciones y los servicios que prestan los profesionales son muy numerosos y muy diferentes unos de otros, los

elementos de actuación son relativamente pocos, por lo que conviene enseñar bien estos elementos, que luego se combinarán para la realización de los distintos trabajos.

- b) Así como lo que diferencia los oficios y ocupaciones entre sí es la distinta combinación funcional de un corto número de elementos operacionales (combinación provocada por el distinto propósito de cada tipo de trabajo), lo que da las diferencias de rendimiento es, principalmente, la mayor o menor economía con que se ejecutan los movimientos elementales.
- c) La mayor o menor categoría de una profesión proviene de:

—La superioridad de conocimientos necesarios para comprender los objetivos del trabajo en ella.

—El grado de precisión y lo cualitativo en la funcionalización de habilidades (o en la aplicación de técnicas) exigido para el logro de aquellos objetivos.

—La amplitud de base o la extensión funcional y numérica de los elementos operacionales requeridos para el ejercicio de la profesión de que se trata.

4. Mientras las máquinas no tengan bastante amplitud de aplicación para absorber la casi totalidad de los trabajos de gran reiteración y automatismo, los dirigentes en función de instructores y los maestros de aprendizaje habrán de capacitarse para realizar por sí mismos estudios para:

—Determinar los movimientos, las posiciones, las actitudes y los modos de ejecución más económicos en cada oficio, en cada ocupación y en cada tarea que hayan de organizar y enseñar.

—Hallar los medios por los cuales puedan ser aprendidos más rápida y fácilmente aquellos modos de ejecución descubiertos como mejores en las nuevas tareas que trae la evolución tecnológica.

5. Los maestros de taller de enseñanza en las diversas especialidades profesionales, además de ser debidamente seleccionados con arreglo a sus aptitudes naturales para la enseñanza realista y la conducción en el manejo de cosas materiales, además de exigir de ellos los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el ejercicio cuidadoso del oficio, deben ser convenientemente preparados en el espíritu y en las prácticas de organización científica, con el objeto de que puedan crear en los aprendices los hábitos de organización que hacen falta en nuestros días y despierten en ellos el interés por los factores económicos, psíquicos y morales del buen ejercicio de la profesión.

6. En todo planeamiento de trabajo científicamente organizado, los dirigentes medios e inferiores son los agentes más importantes para vencer resistencias a la rutina y tendencias individualistas, para disciplinar creando hábitos de método, de orden y de constancia. Ellos son los que han de despertar en los trabajadores el espíritu de colaboración necesario para conseguir producciones de calidad con buen rendimiento.

7. Son ya muchos los maestros de taller que, gracias a poder transmitir conocimientos prácticos de organización en la forma que necesita cada clase de especialistas a sus órdenes, gracias a saber plantear y resolver en colaboración con su personal los problemas de producción cuantitativa y cualitativa que surjan en el trabajo, gracias a haberseles enseñado los medios para atraer el interés del operario hacia determinados y precisos detalles de ejecución y de método, han mejorado ya notablemente los rendimientos industriales y los niveles sociales.

8. La condición de jefe de equipo, de capataz y de encargado esfuma bastante la condición de mecánico, de electrotécnico, etc., que tenga cada uno. La formación específica que se ha de dar colectivamente a las personas que vayan a ocupar esos cargos de mando debe referirse, principalmente, a organización científica.

fica del trabajo y a técnicas de conducción y formación de trabajadores.

9. La formación recibida por los jóvenes operarios en escuelas se ha de completar y readaptar luego en las empresas; se necesitan muchas personas para dedicarse a ellos dentro de éstas. Hace falta que los técnicos con aptitudes naturales para el trato humano y se complazcan con él, sean seleccionados y preparados para ocupar cargos de conducción y educación. Es indispensable para que se desarrollen en éstos los hábitos convenientes de trabajo eficaz y de técnica científicamente fundada.

# PROYECTO DE UNA TERMINOLOGIA EDUCATIVA COMUN PARA LOS PAISES IBEROAMERICANOS

(presentado por el Prof. **José Zaragoza Antich**,  
Director de la Revista de Pedagogía y Psicología Aplicadas.  
Valencia (España)

SUMARIO: A. Introducción. — B. Clasificación de los niveles de educación.—  
1. Educación pre-escolar; 2. Educación primaria; 3. Educación  
secundaria; 4. Educación profesional y técnica; 5. Educación nor-  
mal. — C. Glosario general de términos educativos. — D. Con-  
clusiones. — E. Apéndices.

## A.—INTRODUCCION

Es deseo de la II Conferencia Interiberoamericana de Educa-  
ción señalar, hasta donde pueda ser, una terminología para la co-  
munidad iberoamericana en cuanto se refiere a los vocablos em-  
pleados en la estructuración de los diversos sistemas de educación.  
La riqueza de los dos idiomas al uso en esta comunidad, así como  
las características autóctonas de cada país, crearon una diversidad  
de voces, terminología que alcanza a más de 130 expresiones dife-  
rentes, cuando la realidad es que el país de más amplia termino-  
logía, Bolivia, precisa de sólo 26 términos para los niveles de en-



señanza que estudiámos. (1). Estos datos sin acoger los estamentos o tipos de enseñanza superior, y considerando, además, que algunos términos no han sido incluidos en nuestro trabajo, por no poseer las encuestas sobre Costa Rica, Panamá y Paraguay.

Esta larga y a veces intrincada terminología que la mayoría de las veces expresa conceptualmente términos sinónimos, es razón que sea restringida, fijando una base sobre la que poder estructurar planes, expresar estamentos y ser punto de partida para que en un futuro los iberoamericanos presenten cierta ponderación en el uso de su terminología educativa con que mejor establecer planes tipo, o que al pedir los organismos nacionales o internacionales intercambio de datos podamos ofrecer cierto orden, en lo que se estructure y sirva al estudio de las otras comunidades o países que fuera de nuestra área cultural e idiomática están entroncados en el mundo de la cultura.

Es ambición del Congreso Interiberoamericano que celebramos, estudiar este aspecto terminológico, señalando a ser necesario una comisión que señale y proponga el glosario de uso más común en nuestra área idiomática, un ensayo del cual proponemos en el Apéndice.

Con ello quiere servir de ayuda a la eficaz labor de otros organismos internacionales, en especial la UNESCO, que busca, mediante sus estudios comparados internacionales en el campo de la educación y de la cultura, allanar los obstáculos con que se enfrenta ante la heterogeneidad de definiciones y clasificaciones, que dificultan la comprensión.

Queremos mejorar, como Estados miembros de esta prolífica

- 
- (1) Los 19 países estudiados tienen una terminología diferente que abarcan:
- |   |        |       |         |          |
|---|--------|-------|---------|----------|
| 3 | países | hasta | 10      | vocablos |
| 8 | "      | de    | 11 a 15 | vocablos |
| 7 | "      | de    | 16 a 20 | "        |
| 1 | "      | de    | 28 a 30 | "        |

comunidad iberoamericana, los órganos educativos actuales y desarrollar sus sistemas, con el buen deseo de satisfacer las necesidades modernas, y por esto hemos aumentado con la aportación de nuevas encuestas, el glosario terminológico que iniciara la UNESCO en su **World Handbook of Educational Organization and Statistics**, con el propósito de impulsar en nuestros países la normalización de la terminología educativa.

La elaboración de este trabajo ha sido hecho a base de los planes recogidos por la UNESCO, para la próxima publicación de la estructura y organización de la educación en el mundo. Abarca los siguientes países iberoamericanos:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, España, Filipinas, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Portugal, El Salvador, Uruguay y Venezuela.

No forman parte de este trabajo por carecer de datos, los Estados de Costa Rica, Panamá y Paraguay, la terminología de cuyos países deberá ser estudiada para incorporarla cuando se conozcan sus organizaciones educativas.

## B.—CLASIFICACION DE LOS NIVELES DE EDUCACION

Al realizar una ordenación de terminología educativa, hemos seguido los niveles que acepta el estudio preliminar dado en 1951 por la UNESCO, que ha de servir de documento de trabajo al Comité de Expertos para la normalización de la Estadística escolar.

Los niveles que establece son:

- 1.—Educación pre-escolar
- 2.—Educación primaria
- 3.—Educación secundaria
- 4.—Educación profesional y técnica
- 5.—Educación normal

## **1.—Educación Pre-escolar**

La terminología empleada para denominar la educación pre-escolar es la de menor variabilidad dentro de los niveles de educación. En el glosario de nuestra comunidad iberoamericana tenemos recogidos trece vocablos diferentes para expresarla. De ellos se han seleccionado los de uso más común, habiendo quedado reducidos a seis.

Teniendo en cuenta el sentido que a la enseñanza pre-escolar se le da, como establecimientos educativos de nivel inferior al grado primario; en que se proporciona únicamente educación sin ninguna instrucción, hemos dividido estas enseñanzas, según la fórmula de uso más común, y establecida cierta normalización en cuanto a la edad de estas enseñanzas en sus dos grados:

- a) Jardín de infantes
- b) Escuela de párvulos

En estos Centros educativos la edad tipo lo es hasta los 4 años la asistencia en los primeros establecimientos, así como el de los parvularios desde los cuatro a los seis.

El glosario de terminología más corriente en estos niveles de educación pre-escolar lo damos en el apéndice de terminología de uso común.

## **2.—Educación Primaria**

Pese a que existe cierta variabilidad dentro de este tipo de enseñanza, en cuanto a la iniciación de la misma, dos aspectos existen como dominantes y es que ésta se inicia con la enseñanza obligatoria normalmente a los 6-7 años y la duración más frecuente es de 6-8 años.

La terminología abarca para los países iberoamericanos estu-

diados unos 22 términos diferentes, siendo el dominante el de **Escuela Primaria**, y la mayoría de las otras expresiones adoptadas obedecen a variabilidades, más bien originadas por los distintos fraccionamientos o niveles que estas enseñanzas han experimentado, dando lugar a períodos o modalidades en ciertos países, en consonancia a la adaptación a sus necesidades autóctonas y tipos de culturización, necesarios a las características regionales, como ocurre con las llamadas escuelas **urbanas, rurales o indígenas**, pongamos por caso.

En el apéndice de las conclusiones hemos seleccionado, base para su estudio la terminología más usual, que la damos en número de 9.

### 3.—Educación Secundaria

Como dentro de la educación primaria nace la secundaria, ello da lugar a ciertos confusionismos entre las dos, constituyendo a veces el principal problema de su delimitación. Esto muchas veces se ve complicado por nacer en esa misma fase, aunque más al final de la misma, la enseñanza profesional y técnica.

Con el nombre de **educación secundaria** se expresa el nivel de educación general que conduce desde algún escalón de la escuela primaria hasta el ingreso en la Universidad.

Por esta razón este grupo comprenderá separadamente la educación primaria superior en que los niños se preparan para entrar en la escuela secundaria, y la educación general secundaria, todos ellos preparativos para el ingreso en centros de enseñanza superior.

La frecuencia de duración tipo es de 6 años.

La terminología de este tipo de enseñanzas corresponde a las particularidades del sistema escolar de cada país, debiendo distinguir en la generalidad de los países que las escuelas secundarias se dividen en dos ciclos: **inferior y superior**.

El glosario que proponemos lo damos en el apéndice correspondiente.

#### 4.—Educación Profesional y Técnica

La educación profesional y técnica es la que ofrece a las personas que deseen entrar en las profesiones especializadas los conocimientos técnicos de nivel netamente primario o secundario.

Este tipo de enseñanza es el que más dice del desarrollo económico y social de un país, ya que la proliferación de las escuelas de formación profesional y técnica proporciona excelentes índices de la vida del medio en que se desarrolla.

Esta es la razón de que la terminología sea extremadamente amplia, ya que la enseñanza profesional puede abarcar toda la profesiología. De todos modos los tipos de escuela más comunes han sido agrupados en diversos apartes, cuya clasificación damos al final en el Apéndice, así como la terminología más común en los países iberoamericanos, que proponemos sea reducida a 28 tipos, y que cualquier ampliación lo sea siguiendo las normas de distribución dictadas por UNESCO /ST/R6, de octubre de 1953 con los siguientes tipos más corrientes:

#### Escuelas

- a) de aprendizaje;
- b) industriales;
- c) de ingeniería (técnicas);
- d) artesanales;
- e) de agricultura, forestales y de pesca;
- f) de comercio;
- g) de artes y oficios;
- h) de economía doméstica;
- i) de navegación;

- j) de enfermería y de obstetricia;
- k) de administración y de servicio social;
- l) religiosa;
- m) de bellas artes, de dibujo y de pintura;
- n) de música;
- o) de arte dramático;
- p) militares, de policía.

## 5.—Educación Normal

Tratándose de un solo tipo de enseñanza o sea el de la preparación en escuelas especiales de los maestros, es amplia la terminología a tal fin usada. Pero no es de extrañar si tenemos en cuenta la variedad regional de necesidades y diversidad de niveles de instrucción en los que tiene que actuar el maestro, por lo que muchos países han creado modalidades de preparación en consonancia a sus autóctonas necesidades lo que ha constituido la relativa variedad de términos en uso.

Pero el deseo de simplificar y facilitar una mejor comprensión de la enseñanza normal en los países de nuestra área idiomática nos lleva a la proposición de una terminología de uso más común dado en el Apéndice.

### C.—GLOSARIO GENERAL DE TERMINOS EDUCATIVOS EN IBEROAMERICA

El glosario que damos seguidamente es un extracto de los términos de educación al uso en Iberoamérica que hemos entresacado, en parte de la ya citada publicación de la UNESCO, glosario al que hemos añadido la terminología que en los esquemas de organización de los países de esta área idiomática se han confeccionado recientemente. Esto ha supuesto duplicar la terminología que constaba en el citado **manual**.

Se sigue en este glosario educativo los subtítulos: pre-escolar, primaria, secundaria, profesional y técnica y normal. Dentro de cada grupo se han colocado los términos corrientes, por orden alfabético, acompañados de una breve definición y referencia del país de origen. La definición mínima deberá ser una indicación de la edad reguladora de los alumnos, dada entre paréntesis en esta forma (7-14) y a veces la duración del curso indicado en palabras. Más detalles se añadirán para términos importantes o para aquellas que indiquen una variación en los usos corrientes en regiones distintas.

La agrupación facilitará la tarea del especialista que desee examinar comparativamente los términos de uso común en cada particular tipo de educación.

- 1º—Grupo pre-escolar;
- 2º—Grupo enseñanza primaria;
- 3º—Grupo enseñanza secundaria;
- 4º—Grupo enseñanza profesional y técnica;
- 5º—Grupo enseñanza normal.

Las definiciones tratan de adaptarse a los esquemas, siguiendo por lo tanto las indicaciones y opiniones de quienes facilitaron las encuestas.

## GRUPO PREESCOLAR

**Casa cuna** (Esp.): Casa cuna para niños menores de 5 años (Bolivia, Ecuador);

**Clase de transición** (Esp.): Clase de transición entre la educación pre-escolar y la primaria. Perú, un año comenzando a los 6.

**Colmeia** (Port.): Escuela maternal y de párvulos (Portugal);

**Escola materna** (Port.): Escuela maternal pública y privada. (2-4) (Brasil);

**Escuela maternal** (Esp.): Jardín de la infancia. Rep. Dominicana, curso de 2 años comenzando a los 4; España, curso de 4 años comenzando a los 3.

**Escuela de párvulos** (Esp.): Escuela maternal. Chile, curso de 4 años comenzando a los 3; Guatemala, curso de 3 años comenzando a los 4; Nicaragua, curso de 2 años comenzando a los 4;

**Jardín de infancia** (Port.): Kindergarten pública o privada para niños de 4 a 6 años, Brasil;

**Jardín de infancia** (Esp.): Escuela maternal; Venezuela, curso de 3 años comenzando a los 4.

**Jardín de la infancia** (Esp.): Escuela maternal; Cuba, curso de 2 años comenzando a los 4; España, curso de 4 años comenzando a los 3.

**Jardín de infantes** (Esp.): Kindergarten, término preferido por algunos países de América Latina; Ecuador; Uruguay, curso de 3 años comenzando a los 3.

**Jardín de niños** (Esp.): Kindergarten oficial o particular, ya como Institución separada o como clases agregadas a las escuelas primarias, usualmente para niños de 3 a 7 años (Argentina, Colombia, Rep. Dominicana, México).

**Kindergarten** (Alem.): a) una institución educativa o sección de un sistema escolar consagrada a la educación de niños menores de la edad escolar, utilizando métodos y materiales cuidadosamente seleccionados para dar a los niños oportunidad para expresarse y para jugar y trabajar juntos;

b) hay variaciones de la edad reguladora entre los distintos países, pero el grupo más corriente es el de 4-6; la tendencia a rebajar la edad para el ingreso en la escuela primaria ha conducido a cierta confusión entre el kindergarten y las clases inferiores de la escuela primaria que se denominan a veces clases infantiles o secciones de kindergarten;

c) variaciones administrativas existen también. Por regla general los kindergartens son privados, pero reciben subsidios de



los fondos públicos pudiéndose hallar un creciente número de kindergartens oficiales. En un país, Australia, el término indicado, administración privada, se señala como diferente de la escuela pública maternal;

d) Originariamente, término alemán, corriente ahora en inglés y que ha sido reproducido literalmente en otras muchas lenguas; Colombia, curso de 3 años comenzando a los 4; El Salvador, curso de 3 años comenzando a los 4.

**Orfanato (Esp.):** Que recibe huérfanos de edad pre-escolar.

## GRUPO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

**Centro escolar (Esp.):** Escuela primaria experimental (6-12) para ensayo de las técnicas modernas y adaptarlas a las circunstancias locales (Ecuador).

**Curso complementario (Port.):** Curso complementario, segunda fase de la escuela primaria de un año de duración (11-12) (Brasil).

**Curso elemental (Port.):** Curso elemental, los primeros cuatro años (7-11) de la escuela primaria (Brasil).

**Curso supletivo (Port.):** Curso suplementario de dos años (edad grupo 13-14) siguiente a los cinco primeros años de la escuela primaria (Brasil).

**Escuela primaria fundamental (Port.):** Escuela primaria fundamental con 5 clases (7-12) las 4 primeras elementales y la quinta complementaria (Brasil).

**Escuela complementaria (Esp.):** Escuela primaria superior. Colombia, centro de enseñanza técnica, curso de 2 a 4 años comenzando a los 12; Cuba, curso de 3 años comenzando a los 12; Honduras, curso de 2 años para adultos comenzando a los 18.

**Escuela elemental (Esp.):** Escuela primaria elemental urbana; Perú, curso de 3 años comenzando a los 12.

**Escuela de emergencia (Esp.):** Escuela de emergencia, escuela

primaria rural, curso de dos años comenzando a los 7, reputada como principal agente para una campaña literaria (Rep. Dominicana).

**Escuela graduada** (Esp.): Escuela primaria urbana para varios grados durando el curso 6 años (6 o 7-12 o 13) (Rep. Dominicana, España).

**Escuela granja** (Esp.): Escuela granja para huérfanos; Chile, curso de 6 años comenzando a los 7.

**Escuela indigenal** (Esp.): Escuela india caracterizada como tipo de escuela primaria en Bolivia siendo el curso de 4 años, comenzando a los 8.

**Escuela intermedia** (Esp.): Escuela intermedia que da una más elevada enseñanza primaria de 2 años de duración comenzando a los 12 o 13 años y que conduce a la enseñanza secundaria (Rep. Dominicana).

**Escuela primaria** (Esp.): Escuela primaria, variando los cursos según los países: **Argentina**, curso de 6 años a partir de los 6; **Colombia**, curso de 4 o 5 años a partir de los 7; **Cuba**, curso de 6 años comenzando a los 6; **Chile**, curso de 6 años comenzando a los 7; **Rep. Dominicana**, curso de 6 años comenzando a los 6; **Ecuador**, curso de 6 años comenzando a los 7; **España**, curso de 8 años repartidos en tres ciclos (4-1-2+2) empezando a los 7. El último ciclo es de orientación profesional (**iniciación profesional**); **Honduras**, curso de 6 años comenzando a los 7; **México**, curso de 6 años comenzando a los 6; enlazando a veces con la enseñanza secundaria, a veces con otras tres clases de educación complementaria; **Nicaragua**, curso de 6 años comenzando a los 6; se divide en primaria elemental y graduada (2-1-4); **El Salvador**, curso de 6 años o menos comenzando a los 7; **Uruguay**, tipo urbano de 6 o 4 grados comenzando a los 6; y tipo rural 3; **Venezuela**, curso de 6 años comenzando a los 8.

**Escuela (primaria) completa** (Esp.): Escuela primaria com-

pleta generalmente de 6 grados (7-13) y que da acceso a la enseñanza secundaria (Bolivia, Ecuador, Honduras).

**Escuela (primaria) incompleta** (Esp.): Escuela primaria inferior con varios grados de 1 a 5 (Bolivia).

**Escuela prevocacional** (Esp.): Escuela primaria superior que prepara para centros de formación profesional; Venezuela, curso de 2 años comenzando a los 12.

**Escuela rudimentaria** (Esp.): Escuela elemental, escuela rural primaria con 3 grados empezando a los 7 (Rep. Dominicana).

**Escuela rural** (Esp.): Escuela primaria rural, generalmente de tipo incompleto con 4 grados: **Bolivia**, comenzando a los 8; **Colombia, incompleta**, menos de 4; comenzando a los 7; **Ecuador**, 3 o 4 grados comenzando a los 7; **Guatemala**, 3 grados comenzando a los 7; **Honduras**, 3 grados comenzando a los 7; **Perú**, curso de 4 o 6 años comenzando a los 7; **Uruguay**, curso de 3 años comenzando a los 6.

**Escuela suplementaria** (Esp.): Escuela primaria elemental, parcialmente para adultos. **Honduras**, curso de 3 años empezando a los 15.

**Escuela primaria urbana** (Esp.): Escuela primaria urbana: **Colombia**, curso de 5 años comenzando a los 7; **Guatemala**, curso de 6 años comenzando a los 7.

**Internado primaria** (Esp.): Escuela con internado primario, curso de 6 años comenzando a los 6, similar al de la escuela primaria; algunas de estas escuelas están adaptadas a los niños indígenas y tienen un curriculum vocacional.

**Núcleo escolar campesino** (Esp.): Núcleo escolar o rural o sea un sistema que agrupa cierto número de escuelas primarias rurales, una de las cuales denominada escuela central tiene un curso completo de 6 años y un personal que vigila la labor de las secciones anejas o escuelas incompletas (**Bolivia**); **Guatemala**, curso de 6 años comenzando a los 7.

## GRUPO ENSEÑANZA SECUNDARIA

**Ciclo común de cultura general** (Esp.): Primer ciclo de enseñanza secundaria; **Guatemala**, curso de 3 años a partir de los 13.

**Ciclo especial para estudios de Bachillerato** (Esp.): Ciclo de enseñanza especializada de bachillerato, segundo ciclo de enseñanza secundaria; **Guatemala**, curso de 2 años comenzando a los 16.

**Colegio** (Port.): Segundo ciclo de enseñanza secundaria general (grau medio) basado en 4 años de gimnasio con un curso de 3 años (15-18) repartido entre tendencias clásicas y científicas (Brasil).

**Colegio** (Esp.): Escuela de segunda enseñanza cuya estructura varía de unos a otros países: **Argentina**, curso de 5 años, los dos últimos para especialización en tres ramos; **Bolivia**, el colegio secundario de niños solamente, curso de 6 años comenzando a los 12; **Colombia**, pública o privada, curso de 6 años comenzando a los 12, los dos últimos para especialización; **Ecuador**, curso de 6 años comenzando a los 12; **España**, centro de enseñanza de carácter privado, curso de 7 años comenzando a los 11; **Honduras**, curso de 5 años comenzando a los 13; **Nicaragua**, curso de 5 años comenzando a los 12; **Paraguay**, curso de 6 años empezando a los 12; **Perú**, curso de 5 años comenzando a los 12; **El Salvador**, privado solamente, curso de 5 años comenzando a los 13.

**Curso supletivo** (Port.): Curso suplementario de 2 años comenzando a los 13, basado en la escuela primaria de 5 años y clasificado en primer nivel (Brasil).

**Escuela preparatoria** (Esp.): Centro de enseñanza secundaria con su segundo ciclo del bachillerato con una sección científica (**bachillerato de ciencias**) y una sección de letras (**bachillerato de humanidades**): **México**, curso de 2 años comenzando a los 15.

**Escuela pre-vocacional** (tecnológica) (Esp.): Centro de enseñanza técnica (primer ciclo de enseñanza secundaria): **México**, curso de 3 años comenzando a los 12.

**Escuela secundaria** (Esp.): Escuela general secundaria con curso de 5 años comenzando a los 13 en dos ciclos de 3 y 2 años siendo el último preparatorio de la enseñanza superior (**México**); **Honduras**, curso de 5 años comenzando a los 13.

**Escuela secundaria y normalista** (Esp.): Escuela secundaria y normal, institución única para la enseñanza secundaria y adiestramiento de maestros, curso de 4 años comenzando a los 14 o 15 y los tres primeros en común, el 4º para especialización (Rep. Dominicana).

**Escuela vocacional** (Esp.): Centro de enseñanza técnica (segundo ciclo de la enseñanza secundaria): **México**, curso de 2 años comenzando a los 15.

**Ginasio** (Port.): Escuela secundaria inferior que atiende al primer ciclo de 4 años, comenzando a los 11, y da entrada al colegio (Brasil).

**Gran unidad escolar** (Esp.): Grupo escolar polivalente (enseñanza primaria, superior y técnica) con curso de 7 años, comenzando a los 10 (Perú).

**Instituto Nacional** (Esp.): Centro de enseñanza secundaria: **Cuba**, curso de 5 años comenzando a los 15; **España**, centro público, curso de 7 años comenzando a los 11, con tres ciclos: **elemental, superior** y **preuniversitario** (4+2+1); **Nicaragua**, curso de 5 años comenzando a los 12; **El Salvador**, curso de 5 años con dos ciclos (3+2) comenzando a los 13.

**Liceo** (Esp.): Escuela general de enseñanza secundaria: **Argentina**, curso de 5 años los dos últimos de especialización, comenzando a los 12; **Bolivia**, el **liceo de señoritas**; Curso de 6 años comenzando a los 12-13; **Chile**, curso de 6 años comenzando a los 13; **Rep. Dominicana**, curso de 2, 3 y 4 años comenzando a los 12; **Uruguay**, público o privado, curso de 6 años comenzando a los 13 con dos ciclos 4+2; **Venezuela**, curso de 5 años repartidos en dos ciclos (4+1) comenzando a los 14.

7  
**Plan básico (Esp.):** Estudios secundarios. Primer ciclo que comprende en **El Salvador**, curso de 3 años comenzando a los 13.

## CURSO ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA

**Academia de Bellas Artes (Esp.):** Centro de formación profesional a las bellas artes; **Guatemala**, 5 cursos a partir de los 13 años.

**Centro tecnológico (Esp.):** Centro de formación profesional de comercio, industria. **Cuba**, curso de 4 años comenzando a los 15.

**Centro de enseñanza media y profesional (Esp.):** Centros públicos y privados de enseñanza técnica (enseñanza secundaria) de 4 tipos: **agricultura y ganadería, industria y minas, navegación y pesca, enseñanza doméstica; España**, curso de 5 años comenzando a los 11.

**Colegio militar (Esp.):** Centro de enseñanza técnica militar. **Perú**, curso de 5 años comenzando a los 12.

**Colegio técnico (Esp.):** Término general aplicable a las escuelas profesionales secundarias y semejante al de escuela general secundaria, diferenciándose por la enseñanza técnica, industrial, comercial y agrícola; **Ecuador**, curso de 5 o 6 años comenzando a los 13.

**Conservatorio nacional de música y arte escénico (Esp.):** Centro de formación profesional de música y arte dramático; **Argentina**, curso variable a partir de los 12; **Ecuador**, curso de 7 años comenzando a los 12; **El Salvador**, curso de 7 años comenzando a los 13.

**Curso de maestría agrícola (Port.):** Curso agrícola intermedio de 2 años que sigue al curso básico comenzando a los 14 (**Brasil**).

**Enseñanza vocacional (Esp.):** Enseñanza técnica dada en diversos tipos de centros: **Guatemala**, Escuela Nacional de Artes y Oficios femeniles; Escuela Nacional de ciencias comerciales; Escue-

la Nacional de hilados y tejidos regionales; de tres cursos a partir de los 13 años.

**Escola agrotecnica** (Port.): Escuela técnica de agricultura, curso de 3 años comenzando a los 15 correspondiendo al grado secundario superior (Brasil).

**Escola comercial** (Port.): Curso inferior secundario de 4 años comenzando a los 11-12; proporciona instrucción comercial-básica (Brasil).

**Escola industrial** (Port.): Escuela básica profesional, curso de 4 años comenzando a los 12, correspondiendo al grado secundario inferior (Brasil).

**Escola de inicio agrícola** (Port.): Escuela básica de agricultura, curso de 2 años comenzando a los 12 en grado secundario inferior; puede ser también un curso combinado con la etapa siguiente de 2 años; véase **curso de mestría**. (Brasil).

**Escola tecnica** (Port.): Escuela técnica adelantada, curso de 3 años comenzando a los 15 correspondiente al grado secundario superior (Brasil).

**Escola tecnica de comercio** (Port.): Escuela comercial con un curso adelantado de 3 o 4 años comenzando a los 15; corresponde al grado secundario superior (Brasil).

**Escuela agrícola** (Esp.): Escuela agrícola secundaria, curso de 5 años después del grado post primaria, comenzando a los 13; (**Ecuador**); **Honduras**, curso de 4 años comenzando a los 13.

**Escuela de agricultura** (Esp.): Escuela agrícola con cursos prácticos; **Colombia**, curso de 2 años comenzando a los 13; **Cuba**, curso de 4 años comenzando a los 15; **México**, curso de 3 años comenzando a los 13; **Nicaragua**, curso de 3 años comenzando a los 15.

**Escuela de artes gráficas** (Esp.): Centro de formación profesional de artes gráficas; **Rep. Dominicana**, curso de 5 años comenzando a los 14; **El Salvador**, curso de 4 años comenzando a los 13.

**Escuela de artes manuales** (Esp.): Escuela de artes manuales

en los grados superior, primario e inferior secundario (**Rep. Dominicana**).

**Escuela de Artes y Oficios (Esp.):** Escuela profesional secundaria con programa técnico: **Bolivia**, para muchachos, curso de 4 años añadiéndose a veces un curso preparatorio de 2 años en el grado primario; **Colombia**, curso de 4 años comenzando a los 12; **Cuba**, curso de 4 años comenzando a los 15; **Chile**, curso de 3 años comenzando a los 13; **Rep. Dominicana**, curso de 3 años comenzando a los 14; **Nicaragua**, curso de 3 años comenzando a los 13; **Venezuela**, curso de 4 años comenzando a los 14.

**Escuela de artes plásticas y artes aplicadas (Esp.):** Centro de Formación profesional: **Cuba**, curso de 6 años sin límite al ingreso; **Venezuela**, curso de 2 a 5 años comenzando a los 13 o más.

**Escuela artesanal (Esp.):** Centro de formación profesional de artesanos: **Venezuela**, curso de 3 años comenzando a los 14.

**Escuela artística (Esp.):** Escuela profesional para las bellas artes y música: **Honduras**, curso de 4 años comenzando a los 13.

**Escuela nacional de bellas artes (Esp.):** Centro de formación profesional a las bellas artes: **Argentina**, curso variable a partir de los 12 años; **Rep. Dominicana**, curso de 3 años comenzando a los 12; **Ecuador**, curso de 6 años comenzando a los 12; **México**, curso de 6 años comenzando a los 12; **El Salvador**, curso de 5 años comenzando a los 13; **Uruguay**, curso de 5 años comenzando a los 12.

**Escuela nacional de Comercio (Esp.):** Centro de enseñanza técnica comercial: **Argentina**, 5 años repartidos en dos ciclos (3+2) a partir de los 12 años.

**Escuela de Comercio (Esp.):** Escuela comercial, escuela profesional secundaria: **Argentina**, **Bolivia**, curso de 5 años, siendo los 2 últimos especializados; **Cuba**, curso de 3 años comenzando a los 15; **Rep. Dominicana**, curso de 3 años, el último especializado, comenzando a los 14; **Guatemala**, curso de 5 años comenzando a los 13; **Honduras**, curso de 4 años comenzando a los 13; **Nicaragua**, curso de 2 a 4 años comenzando a los 12.



**Escuela de comercio elemental** (Esp.): Curso de 4 años comenzando a los 12-13 en grado post primario (**Colombia**).

**Escuela complementaria** (Esp.): Escuela de comercio con cursos de 2 o 3 años grado post primario comenzando a los 11; a veces tiene un 4º para especialización (**Colombia**).

**Escuela de contabilidad** (Esp.): Centro de enseñanza técnica contable; **El Salvador**, curso de 3 años comenzando a los 16.

**Escuela de enfermeras y parteras** (Esp.): Centro de formación profesional de enfermeras y matronas: **Rep. Dominicana**, curso de 3 años comenzando a los 14; **México**, curso de 6 años comenzando a los 12; **Nicaragua**, curso de 3 años comenzando a los 17; **El Salvador**, curso de 3 años comenzando a los 16; **Venezuela**, curso de 3 años comenzando a los 14.

**Escuela especial** (Esp.): Centro de formación profesional de artes y oficios: **México**, curso de 3 años comenzando a los 12.

**Escuela hotelera** (Esp.): Centro de formación profesional de la industria hotelera: **Rep. Dominicana**, curso de 2 años comenzando a los 15.

**Escuela hogar** (Esp.): Centro de enseñanza técnica: **Cuba**, curso de 3 años comenzando a los 15; **Chile**, curso de 6 años comenzando a los 7.

**Escuela industrial** (Esp.): Cursos técnicos de especialización en grado secundario y post secundario, variable la duración del curso (**Colombia**); Escuela de comercio con curso práctico de 3 años basados en la escuela primaria comenzando a los 13 en adelante (**México**).

**Escuela industrial de la Nación** (Esp.): Escuela industrial nacional **Argentina**, término genérico aplicable a las escuelas técnicas de grado secundario comenzando a los 12; cursos de tres tipos 2-2-3; **Bolivia**, escuela técnica para muchachos curso de 4 años empezando a los 13.

**Escuela militar** (Esp.): Centro de formación profesional para

la carrera militar (ejército): **México**, curso de 3 años comenzando a los 15; **El Salvador**, curso de 4 años comenzando a los 16.

**Escuela de música y declamación** (Esp.): Escuela de formación profesional: **Rep. Dominicana**, curso de 3 años comenzando a los 12; **Guatemala**, curso de 3 a 5 años comenzando a los 13; **Venezuela**, curso de 8 años comenzando a los 14.

**Escuela naval** (Esp.): Centro de formación profesional para la carrera militar (marina): **México**, curso de 3 años comenzando a los 15.

**Escuela de peluquería y maquillaje** (Esp.): Centro de formación profesional: **Rep. Dominicana**, un curso a los 15 años. del periodismo: **Cuba**, curso de 3 años comenzando a los 15; **Ecuador**, 3 años, post secundaria.

**Escuela técnica industrial** (Esp.): Centro de formación profesional de mecánicos, electricistas, ebanistas, herreros, cerrajeros, plomeros, etc.: **Cuba**, curso de 3 años comenzando a los 15; **Chile**, curso de 1 año comenzando a los 16; **El Salvador**, curso de 3 años comenzando a los 13; **Venezuela**, curso de 3 a 4 años comenzando a los 14.

**Escuela de orientación comercial** (Esp.): Centro de formación profesional: **Colombia**, curso de 2 a 3 años comenzando a los 12 en grado post primario.

**Escuelas profesionales** (Esp.): Centros de formación profesional (agricultura, artes y oficios, construcción, comercio, mecánica y electricidad, oficios femeninos, etc.: **España**, curso de 2 a 4 años comenzando con un mínimo de 6 años de estudios primarios.

**Escuela profesional de señoritas** (Esp.): Centro de formación profesional: **Bolivia**, curso de 4 años basado en las escuelas secundarias de 1<sup>a</sup> clase.

**Escuela de oficinistas** (Esp.): Centro de formación profesional de empleados de oficina: **El Salvador**, curso de 3 años comenzando a los 13.

**Escuela de secretariado** (Esp.): Centro de formación profesio-

nal para los trabajos de Secretaría: **Honduras**, curso de 2 años empezando a los 13; **El Salvador**, curso de 2 años, comenzando a los 16.

**Escuela secundaria de comercio (Esp.):** Escuela paralela a la escuela secundaria general, curso de 6 años; los dos últimos para especialización (**Colombia**).

**Escuela de servicio social (Esp.):** Centro de formación profesional: **Venezuela**, curso de 4 años comenzando a los 14; **Ecuador**, curso de 4 años post-secundarios.

**Escuela de teneduría de libros (Esp.):** Centro de enseñanza técnica para llevar libros de contabilidad: **El Salvador**, curso de 3 años comenzando a los 16.

**Escuela textil (Esp.):** Centro de formación profesional a los oficios textiles: **Honduras**, curso de 4 años comenzando a los 13.

**Escuela profesional agrícola (Esp.):** Escuela práctica en grado post-primario comenzando a los 13; curso de 2 años (**Colombia**).

**Escuela profesional preparatoria técnica (Esp.):** Curso de 2 o 3 años comenzando a los 15 en grado secundario superior (**México**).

**Instituto agrícola industrial (Esp.):** Centro de enseñanza técnica: **Guatemala**, curso de 5 grados comenzando a los 13.

**Instituto agropecuario (Esp.):** Centro de enseñanza técnico-agrícola de segundo grado: **Perú**, curso de 5 años comenzando a los 12.

**Instituto comercial (Esp.):** Centro de enseñanza técnica comercial: **Colombia**, curso de 6 años comenzando a los 12; **Chile**, curso de 6 años comenzando a los 13; **Perú**, curso de 5 años comenzando a los 12; **Venezuela**, curso de 5 años, repartidos en dos períodos (3+2) comenzando a los 14.

**Instituto politécnico (Esp.):** Centro de enseñanza técnica de artes y oficios: **Rep. Dominicana**, curso de 4 años comenzando a los 14.

**Instituto técnico elemental y superior (Esp.):** Centro de en-

señanza técnica: **Colombia**, curso de 5 años comenzando a los 12 (elemental); curso de 2 años comenzando a los 17 (superior).

**Instituto industrial** (Esp.): Centro de formación profesional: **Guatemala**, curso de 4 años comenzando a los 13; **Perú**, curso de 5 años comenzando a los 12.

**Seminario** (Esp.): Centro de formación profesional de eclesiásticos: **Ecuador**, curso de 12 años comenzando a los 12.

## GRUPO DE ENSEÑANZA NORMAL

**Ciclo especial para estudios de Magisterio** (Esp.): Ciclo de enseñanzas especializadas dando una formación pedagógica: **Guatemala**, 2 cursos a partir de los 16 años.

**Colegio normal** (Esp.): Escuela normal para la preparación de maestros primarios; curso de 6 años en grado secundario comenzando a los 12 (**Ecuador**).

**Escola normal** (Port.): Escuela normal para la capacitación de maestros de escuela primaria; curso de 7 años paralelo a la enseñanza secundaria plena de dos ciclos (4+3). Edad reguladora 11-12); capacitación profesional en el segundo.

**Escola normal regional** (Esp.): Para capacitación de Maestros de escuela primaria rural: **Brasil**, curso de 4 años en grado post primario comenzando a los 11.

**Escuela nacional de Maestros** (Esp.): Escuela nacional de maestros: **México**, institución del Estado para preparar maestros de escuela primaria; **Bolivia**, amplia institución con departamentos especializados para la preparación de maestros de segunda enseñanza (curso de 4 años, post secundario), maestros de escuela primaria (2 años post secundaria o 4 años basados en cuarta clase secundaria); y kindergarten, maestros de música y economía doméstica.

**Escuela nacional de educación física** (Esp.): Escuela normal para la formación de maestros de educación física: **Cuba**: curso de

4 años comenzando a los 15; **Nicaragua**, curso de 2 años comenzando a los 15.

**Escuela nacional para maestras de párvulos (Esp.):** Escuela normal para la formación de maestras de escuela maternal: **Cuba**, curso de 4 años comenzando a los 15; **Guatemala**, curso de 2 años comenzando a los 18.

**Escuela normal (Esp.):** Escuela normal de varios grados para la preparación de los maestros de escuela primaria; el tipo usual es paralelo al de la enseñanza general secundaria con enseñanzas profesionales especializadas en los años últimos de estudio: **Argentina**, curso de 5 años comenzando a los 12; **Colombia**, curso de 5 años comenzando a los 12; **Chile**, curso de 6 años comenzando a los 13; **Cuba**, curso de 4 años comenzando a los 15; **España**, curso de 3 años comenzando a los 13; **México**, curso de 5 años comenzando a los 13; **Nicaragua**, curso de 5 años comenzando a los 12; **El Salvador**, curso de 5 años comenzando a los 13; **Venezuela**, curso de 4 años comenzando a los 14. Véanse también los tipos calificados más abajo y **colegio normal, instituto normal, institución normal superior**.

**Escuela normal agrícola (Esp.):** Escuela normal para la formación de maestros de enseñanza agrícola: **Colombia**, curso indeterminado comenzando a los 17.

**Escuela Normal de ciencias domésticas (Esp.):** Escuela normal para la formación de maestras en la ciencia doméstica: **Perú**, curso de 3 años comenzando a los 17.

**Escuela Normal de Maestros (Esp.):** Escuela normal elemental para la preparación de maestros de primera enseñanza: **Paraguay**, curso de 4 años comenzando a los 14, basada en la escuela primaria.

**Escuela normal de profesores (Esp.):** Escuela normal para la preparación de maestros de segunda enseñanza; curso de 3 años basado en la escuela normal elemental o en la escuela secundaria (**Paraguay**).

7

**Escuela normal regional (Esp.):** Curso de 5 años en dos ciclos de 3+2 en grado secundario (**Argentina**).

**Escuela normal regular (Esp.):** Escuela normal regular o urbana con curso de 6 años post primaria (**Colombia**).

**Escuela normal rural (Esp.):** Para la preparación de maestros rurales; curso de grado post primario (a veces primaria post rural): **Bolivia**, 4 años comenzando a los 13; **Colombia**, 3 años comenzando a los 12, combinando educación general, práctica de enseñanza, agricultura; **Rep. Dominicana**, 3 cursos comenzando a los 14; **Guatemala**, curso de 5 años comenzando a los 15; **Ecuador**, curso de 4 años comenzando a los 12; **Honduras**, curso de 3 años comenzando a los 13; **Perú**, curso de 3 años comenzando a los 13; **El Salvador**, curso de 4 años comenzando a los 13.

**Escuela normal urbana (Esp.):** Para la formación de maestros de escuela primaria urbana: **Guatemala**, curso de 5 años a partir de los 13; **Honduras**, curso de 5 años comenzando a los 13; **Perú**, curso de 3 años comenzando a los 17; **El Salvador**, curso de 3 años comenzando a los 16.

**Escuela normal superior (Esp.):** Escuela normal superior para la preparación de maestros de segunda enseñanza: **Colombia**, curso post secundario de 4 años de tipo universitario; **Rep. Dominicana**, curso de 4 años comenzando a los 14; **México**, curso post preparatorio de 4 años comenzando a los 18 basado en la escuela normal o en un año adicional siguiente a la enseñanza secundaria completa.

**Escuela secundaria y normalista (Esp.):** Institución única tanto para la enseñanza secundaria como para la normalista; curso de 4 años comenzando a los 14 o 15 siendo el cuarto para especialización profesional (**Rep. Dominicana**).

**Instituto de educación (Port.):** Instituto de educación para enseñanza de los maestros de escuela primaria, especialistas y administradores; tiene ciclos 1º y 2º de la Escuela Normal, edad 11-18; más 1 o 2 años de especialización.

**Instituto regional del profesorado secundario** (Esp.): Instituto para la preparación de maestros de segunda enseñanza; cursos de grado superior educativo (**Argentina**).

**Instituto normal** (Esp.): Colegio normal para maestros de escuela primaria; curso de 7 años comenzando a los 12-13; cuatro de ellos son paralelos al ciclo inferior del liceo y los otros tres son profesionales (**Uruguay**).

**Instituto normal superior** (Esp.): Escuela normal superior para preparar maestros de enseñanza secundaria (curso de 4 años en grado post secundario) y maestros de enseñanza primaria (2 años por secundaria o 4 años basado en la cuarta clase secundaria (**Bolivia**)).

**Instituto pedagógico nacional** (Esp.): Escuela normal superior: **Perú**, curso de 4 años comenzando a los 17; **Venezuela**, curso de 4 años comenzando a los 18.

**Liceo normal** (Port.): Para la preparación de maestros de enseñanza secundaria con curso de 2 años que da acceso a grados universitarios (**Portugal**).

#### D.—CONCLUSIONES

Considerando que el II CONGRESO INTERIBEROAMERICANO DE EDUCACION, después de estudiar la manera de estructurar la educación de los países de la comunidad iberoamericana necesita para sus elementos de trabajo normalizar una terminología educativa común para estos países, es por lo que estimamos debe el Congreso proclamarse sobre las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** Que para normalizar la comprensión de los distintos niveles en que la enseñanza se apruebe, adoptar una clasificación normalizadora, que procure una fá-

cil comprensión entre los datos procedentes del área idiomática iberoamericana y que estos datos puedan ser útiles para estudios comparados internacionales.

SEGUNDA: Adoptar en la normalización de los informes sobre educación, para poder establecer comparaciones, las divisiones y subdivisiones propuestas por G. Jardin en 1949 para la metodología de la educación en las naciones americanas, en tanto en cuanto no se confeccione otra que responda a una más amplia encuesta y estudio general de las distintas categorías de educación.

La clasificación que proponemos comprende:

- a) Educación pre-escolar { Jardín de infantes  
Escuelas maternas
- b) Educación regular primaria
- c) Educación general media y Educación general secundaria { Primaria: superior  
Secundaria: básica, 1er. ciclo,  
complementaria 2º ciclo
- d) Educación profesional y técnica { Elemental  
Post elemental
- e) Formación de maestros { Elemental  
Curso de escuelas normales para maestros primarios  
Cursos de escuelas normales para maestros secundarios  
Especialización superior



**TERCERA:** Para evitar ciertas expresiones o giros locales innecesarios, así como términos sinónimos en el campo de la educación, debe procederse a la selección de una terminología base de uso común entre los países iberoamericanos que pueda servir de partida, para en su día, establecer un diccionario comparado de otros términos de uso por los centros que tienen por misión informar y confeccionar estadística y datos para una acción internacional. Esta terminología se entresacará del glosario general a los países del área iberoamericana. Como adelanto para su estudio proponemos un glosario reducido de uso más frecuente en nuestro campo educativo. Véase a tal fin el APENDICE.

**CUARTA:** Acordadas que sean estas conclusiones serán elevadas a la próxima Asamblea General de la UNESCO para que sean recogidas estas aspiraciones del Congreso Interiberoamericano, que desea aportar al acervo de la citada organización internacional la inquietud y colaboración en nuestros trabajos y entusiasmos por la causa de la educación y la cultura.

## APENDICE

### Grupo pre-escolar

- colmeia (Port.)
- escole materna (Port.)
- escuela maternal (Esp.)
- escuela de párvulos (Esp.)
- jardín de infancia (Port.)
- jardín de infancia (Esp.)
- jardín de infantes (Esp.)

### Grupo de enseñanza primaria

- curso completar (Port.)

curso elemental (Port.)  
curso supletivo (Port.)  
escuela primaria fundamental (Port.)  
escuela graduada (Esp.)  
escuela primaria (Esp.)  
escuela pre-vocacional (Esp.)  
escuela rural (Esp.)  
escuela primaria urbana (Esp.)

**Grupo enseñanza secundaria**

colegio (Port.)  
colegio (Esp.)  
escuela secundaria (Esp.)  
instituto nacional (Esp.)  
liceo (Esp.)

**Grupo enseñanza profesional y técnica**

centro de enseñanza media y profesional (Esp.)  
escuela agrotécnica (Port.)  
escuela industrial (Port.)  
escuela de iniciación agrícola (Port.)  
escuela técnica (Port.)  
escuela técnica de comercio (Port.)  
escuela de agricultura (Esp.)  
escuela de artes gráficas (Esp.)  
escuela de artes y oficios (Esp.)  
escuela nacional de bellas artes (Esp.)  
escuela de comercio (Esp.)  
escuela de enfermeras y parteras (Esp.)  
escuela hotelera (Esp.)  
escuela hogar (Esp.)  
escuela industrial (Esp.)  
escuela militar (Esp.)  
escuela de música y declamación (Esp.)  
escuela naval (Esp.)  
escuela de peluquería y maquillaje (Esp.)  
escuela de periodismo (Esp.)  
escuela técnica industrial (Esp.)  
escuelas profesionales (Esp.)  
escuela profesional de señoritas (Esp.)  
escuela de secretariado (Esp.)

escuela de servicio social (Esp.)  
escuela textil (Esp.)  
instituto politécnico (Esp.)  
seminario (Esp.)

**Grupo enseñanza normal**

escola normal (Port.)  
escola normal regional (Port.)  
escuela nacional para maestras de párvulos (Esp.)  
escuela normal (Esp.)  
escuela normal de maestros (Esp.)  
escuela normal de profesores (Esp.)  
escuela normal rural (Esp.)  
escuela normal urbana (Esp.)  
escuela normal superior (Esp.)  
instituto de educação (Port.)  
instituto normal (Esp.)  
instituto normal superior (Esp.)  
instituto pedagógico nacional (Esp.)  
liceu normal (Port.)

## NORMAS PARA LA UNIFICACION DE LAS ESTADISTICAS DE EDUCACION

(Estudio y ponencias presentados por el Prof. **Ermel Velasco**, Ecuador)

La unificación de las estadísticas de educación en los países iberoamericanos es un asunto de coordinación de esas estadísticas, el cual a su vez comprende dos problemas, el uno, llegar a determinar y a aprobar los puntos indispensables de unificación y el otro, llegar a conseguir que todos los países iberoamericanos cumplan, en la realidad, esos puntos.

Los diferentes problemas de la coordinación estadística han sido motivo de un sistemático estudio en seminarios y congresos auspiciados por organismos internacionales, particularmente por el Instituto Interamericano de Estadística, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y la UNESCO. Por este motivo, la bibliografía que existe al respecto es bastante apreciable y las recomendaciones que se han dado han sido muy valiosas y orientadoras. Por tanto, debemos aprovechar de todo ese excelente material que nos facilitará enormemente la tarea que tenemos por delante.

Después de haber analizado brevemente los antecedentes anteriores, pasaré a enumerar los puntos indispensables de uni-

ficación de las estadísticas de educación de los países iberoamericanos. Estas son las siguientes:

- I Clasificación de la educación
- II Información mínima de las estadísticas de educación
- III Definiciones
- IV Registros educacionales
- V Formularios estadísticos
- VI Cuadros estadísticos y
- VII Publicaciones.

## I. CLASIFICACION DE LA EDUCACION

El primer paso en la unificación es el acuerdo en el sistema de clasificación de la educación. Han sido muchos los estudios presentados y las discusiones entabladas en conferencias y asambleas alrededor de este asunto, hasta llegar a las recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos sobre la normalización de Estadísticas Docentes, reunido por la UNESCO en París del 5 al 9 de noviembre de 1951.

Según esas recomendaciones las escuelas deben clasificarse por nivel y tipo, como sigue:

- a) Enseñanza por niveles
- b) Enseñanza del magisterio
- c) Enseñanza especial; y
- d) Enseñanza suplementaria.

En esta clasificación están mezclados el nivel y el tipo de educación; falta, además, la enseñanza regular, es decir, aquella que reciben las personas en escuelas comunes. Está por demás, la enseñanza del magisterio por ser una forma de enseñanza profesional. Naturalmente, dentro de la enseñanza regular, se destacará, presentándola independientemente, la estadística de las escuelas de formación de maestros.

Por consiguiente, la educación puede dividirse atendiendo

a dos aspectos: al nivel y al tipo. Por nivel, las escuelas pueden agruparse así:

I. "Una escuela del primer nivel imparte enseñanza a los niños que aún no son aptos para entrar en una escuela del segundo nivel". Es la educación que se la conoce con el nombre de pre-escolar que se imparte en los jardines de infantes y cuya finalidad es desarrollar los sentidos, la motricidad y la aptitud social de los niños de 3 a 6 años de edad, mediante juegos, trabajos manuales y actividades artísticas, preparándoles en esta forma para su ingreso a la escuela primaria.

Este primer nivel se ha extendido también a las casas maternales que reciben niños de 0 a 3 años de edad.

II "Una escuela del segundo nivel (p. ej. escuelas elementales, escuelas primarias) proporciona los elementos de instrucción fundamental, así como la educación para el desarrollo social y emotivo de los niños".

Entre nosotros es fácilmente diferenciable esta educación de la secundaria. La primera comprende 6 grados en el medio urbano y 4 en el medio rural; la edad normal de ingreso es de 6 a 8 años. La educación primaria es obligatoria, pero con diversa intensidad, según que se trate del medio urbano o rural. Al finalizar 6 grados de esta educación, el alumno recibe un certificado de terminación de la escuela primaria, que es indispensable para el ingreso a la secundaria.

III "Una escuela del tercer nivel (p. ej. escuelas medias, escuelas secundarias, escuelas superiores) imparte una instrucción general o especializada más avanzada que la concedida en el segundo nivel". En esta tercera categoría, la enseñanza está subdividida en:

IIIa. "Enseñanza general, que no tiende a preparar a los alumnos para una cierta profesión u oficio".

En el Ecuador esta enseñanza general comprende a los colegios de bachillerato en humanidades y de clásicas, de 6 años

de duración, al finalizar los cuales el alumno recibe el título de bachiller, que le permite ingresar a la educación superior.

IIIb. "Enseñanza profesional, que no tiende a preparar a los alumnos directamente para cierta profesión u oficio".

Las escuelas profesionales, entre nosotros, tienen como finalidad principal, preparar o ejercitar a los alumnos en una cierta profesión u oficio, suministrándoles al mismo tiempo una cultura general y otra especializada, relativa a la profesión. Su duración es variada, de 3, 4, 5 y 6 años. Al finalizar los estudios el alumno recibe, en la mayoría de los casos, un título o diploma que acredita la capacidad en una cierta profesión u oficio. Son ejemplos de esta clase de planteles las escuelas de arte y oficios, de manualidades femeninas, las técnicas, que se orientan hacia la ingeniería, manejo de máquinas y mecánica superior, de comercio, de agricultura, de bellas artes, de música y las de formación del magisterio, que por su gran importancia, las trataremos independientemente. Comprende las escuelas normales rurales y los colegios de bachillerato en ciencias de la educación.

A este grupo hay que añadir las escuelas militares, de marina, de aviación, policía, de religiosos; y

IV "Una institución del cuarto nivel es la que requiere, como condición mínima de admisión, un certificado de estudios en una escuela de tercer nivel o equivalente (p. ej. un examen de ingreso). Las instituciones de este nivel comprenden las universidades y las escuelas profesionales superiores".

Salvo muy contadas excepciones a nuestra educación superior no pueden ingresar sino las personas que poseen el título de bachiller. Son instituciones de este nivel las universidades y la escuela politécnica; las escuelas de servicio social, los cursos militares superiores, el seminario mayor. Cuatro de las seis universidades con que cuenta el país, tienen escuelas de formación de maestros.

Por el tipo, la educación puede dividirse en:

(1) Educación regular

(2) Educación especial

3) Educación suplementaria.

1 Educación regular es la que se suministra en grados sucesivos de estudio de una escuela ordinaria, en los cuatro niveles de enseñanza: pre-escolar, primaria, secundaria y superior.

2 "Educación especial es toda enseñanza general o profesional impartida a individuos física o mentalmente deficientes, inadaptados sociales", retrasados pedagógicos y superdotados.

El concepto original se halla modificado. El grupo de retrasados o torpes que contiene el original, está comprendido en el de deficientes mentales. En su lugar hemos puesto el de retrasados pedagógicos, que son los alumnos que tienen un gran retraso de conocimientos escolares en relación a su edad cronológica. He aumentado, además, el grupo de los superdotados por necesitar también éstos una educación especial, diferente a la que se imparte a los normales.

Son planteles de este tipo las escuelas para ciegos, sordo-mudos, etc., escuelas para retrasados mentales, escuelas para delinquentes, psicópatas, escuelas o clases para retrasados pedagógicos; escuelas o clases para superdotados.

El Ecuador no dispone sino de escuelas para ciegos, sordo-mudos y reformatorios de menores denominados "escuelas del trabajo".

3 "Enseñanza suplementaria es la que no está incluida en los dos tipos anteriores y que comprende especialmente la educación de adultos".

Es la educación que se imparte generalmente a los adultos dentro de un programa escolar diferente al de la educación regular, para suministrar o completar su enseñanza general o profesional que no pudo ser debida a su debido tiempo.

Nosotros disponemos de cursos para analfabetos y cursos de extensión cultural.



## II. INFORMACION MINIMA DE LAS ESTADISTICAS DE EDUCACION

El segundo punto importante en el tema que nos ocupa es unificar el criterio para seleccionar los aspectos que deben considerarse dentro de una información mínima de las estadísticas de educación de los países iberoamericanos. Esos aspectos pueden ser seis:

- (1) Escuelas
- (2) Alumnos
- (3) Profesores
- (4) Gastos públicos para educación
- (5) Analfabetismo
- (6) Número de niños en edad escolar que quedan al margen de la educación.

### (1) Escuelas

Es necesario conocer el número de escuelas en cada nivel y tipo de enseñanza, pero como la escuela constituye una unidad desigual de comparación porque hay escuelas de 1, 2, 3, 4, 5 y 6 grados y otras que por tener paralelas en uno o más grados, son dos o tres escuelas en una sola; porque existen escuelas con pocos o muchos alumnos; con uno o más profesores, es indispensable conocer el número de escuelas junto con el número de clases, particularmente en el segundo y tercer nivel de enseñanza; el número de escuelas por el número de profesores y el número de escuelas que tienen hasta un determinado grado.

La estadística de las escuelas por forma de sostenimiento, permite apreciar el esfuerzo particular en la educación de un país.

En consecuencia, la estadística que se debe llevar en este aspecto es la siguiente:

- a) Número de escuelas por nivel y tipo de enseñanza y forma de sostenimiento
- b) Número de escuelas y clases, en los niveles 2º y 3º
- c) Número de escuelas por grados de escolaridad, en el segundo nivel
- d) Número de escuelas por número de maestros, en el segundo nivel
- e) Número de escuelas por zonas urbana y rural, en el segundo nivel.

## **(2) Alumnos**

A los alumnos se los clasifica por el sexo, el grado, los años de escolaridad, la edad, la matrícula, la concurrencia, el nivel de enseñanza. En los niveles 3º y 4º hay que distinguir, además, la nacionalidad.

La diferenciación de alumnos por edades facilita conocer en cada edad el número y el % de niños o jóvenes que quedan al margen de la educación, por carencia de escuelas y profesores, por descuido o pobreza de los padres o por negligencia de los hijos. La clasificación por grado nos proporciona datos muy significativos sobre el ausentismo escolar. Correlativo con esto es la investigación del número de años de escolaridad que tiene un alumno en un grado determinado, incluyendo como es natural, los años repetidos. Esta información junto con la de alumnos nuevos y repetidores, tienen una importancia didáctica especial, así, ponen al descubierto el retraso pedagógico de los alumnos, los grados que ofrecen mayor dificultad y probables fallas en las técnicas y métodos de enseñanza. Por supuesto, estas investigaciones se realizan únicamente en el 2º y 3º nivel de enseñanza.

La clasificación de alumnos por sexo, permite apreciar el ritmo de ingreso de la mujer a los diferentes niveles de enseñanza.

La estadística de graduados en cada nivel de enseñanza es importante para conocer el número y % de alumnos que termi-

nado un nivel, siguen al siguiente. Y la de graduados por especialidad, nos ayuda a conocer la inclinación de la juventud hacia determinadas profesiones, lo cual es importante para apreciar la relación entre las necesidades de un país y el número de profesionales que se forman, lo cual servirá de base para la orientación general de una nación, en el aspecto educativo.

En resumen, la estadística recomendable en materia de alumnos, es la siguiente:

- a) Número de alumnos matriculados por sexo, de las escuelas clasificadas por nivel y tipo de enseñanza y forma de sostenimiento.
- b) Por edad, grado de escolaridad, en los niveles de enseñanza 2º, 3º y 4º.
- c) Concurrentes por años de escolaridad, alumnos aprobados y reprobados, en el 2º y 3º nivel de enseñanza.
- d) Graduados: nacionalidad, en el 3º y 4º nivel de enseñanza.
- e) Estudiantes por especialización y facultad en el cuarto nivel de enseñanza; y
- f) Alumnos por especialización en la enseñanza profesional del tercer nivel.

### **(3) Maestros**

La estadística de maestros comprende la clasificación por sexo, título, sueldos, como puntos esenciales; nacionalidad, edad, años de docencia, maestros de empleo completo y de empleo parcial, como puntos secundarios.

La distinción de profesores por sexo, aporta una valiosa información desde el punto de vista social, pues, es un índice de la participación pujante de la mujer en el desenvolvimiento intelectual de un país y un índice de dicho desarrollo, pues, se afirma que a medida que una nación es más adelantada, los varones van cediendo, paulatinamente, la docencia a la mujer, especialmente en los tres primeros niveles de enseñanza.

El estudio de los títulos que poseen los maestros para ejercer la docencia es muy interesante. El grado de eficiencia de la educación está en relación directa con el grado de preparación científica y profesional del personal docente, por lo mismo, no es suficiente conocer que un país dispone de un buen número de maestros sino además, saber el número de los que poseen títulos o diplomas para ejercer la docencia y el número de los que no lo poseen. El problema tiene importancia en los tres primeros niveles de enseñanza, no así en el cuarto, en el cual se ha sugerido la conveniencia de clasificarlos en profesores titulares, no titulados y ayudantes profesores.

La clasificación por nacionalidad, así como la distinción de maestros de empleo completo y de empleo parcial, asunto que en la práctica ofrece muchas dificultades, son exclusivas de la educación superior.

Interesa conocer, además, el número de alumnos por profesor, particularmente en los tres primeros niveles de enseñanza. El trabajo de un maestro con un gran número de alumnos siempre va en detrimento de la calidad de la docencia.

La edad, el tiempo de práctica docente, son cuestiones que interesan preferentemente al país que elabora la estadística, o por lo menos son asuntos que pueden considerarse posteriormente.

La estadística de maestros quedaría reducida a los siguientes puntos:

- a) Número de profesores por sexo y de escuelas clasificadas por nivel y tipo de enseñanza y forma de sostenimiento.
- b) Por títulos, en los niveles 1º, 2º y 3º.
- c) Por nacionalidad en el tercer y cuarto nivel de enseñanza; y
- d) Por condición de profesores titulares, agregados, ayudantes profesores, en el cuarto nivel de enseñanza.

#### **(4) Gastos públicos en educación**

Se señalan tres puntos de vista en la estadística de gastos de educación: (1) la fuente de donde proviene el dinero; (2) el nivel y tipo de enseñanza al que pertenecen; (3) el objeto o el propósito de los mismos.

Como en todos los países, la estadística de gastos en educación es difícil y a veces imposible llevarla en los planteles particulares, por cuyo motivo se limitará únicamente a los gastos públicos que realice un Estado ya sea en sus propios establecimientos o en planteles particulares. Si las rentas son provenientes del gobierno, de los municipios, de rentas patrimoniales, derechos de matrícula o de examen. Como se distribuyen los gastos en sueldos, construcciones y mantenimientos de edificios, material escolar (inclusive laboratorios), ayuda al alumno, etc.

Como conclusión, cuál es el costo anual de un alumno por nivel y tipo de enseñanza.

#### **(5) Analfabetismo**

Se considerará el analfabetismo desde los 10 años de edad de las personas y se lo puede medir "por medio de un censo general de población o por medio de cálculo basado en censos escolares o en estadísticas escolares regulares".

Se calificará a los analfabetos por sexos.

#### **(6) Número de niños en edad escolar que quedan al margen de la enseñanza**

Esta estadística es muy importante para conocer la evolución del índice de analfabetismo en el futuro: si aumentará o disminuirá. Además, pone de manifiesto las necesidades de un país en escuelas y profesores. Como es conocido, para calcular este número, se resta del número de niños en edad escolar obligato-

ria (que podría ser entre 6 y 12 años, para unificar criterios), el número de niños de 6 a 12 años, inscritos en las escuelas. Este dato puede ser analítico, en cada edad, desde 6 hasta 12 años. En el futuro se podría avanzar hasta los 18 años, para que cubra el tercer nivel de enseñanza.

### III. DEFINICIONES

Es incuestionable que toda estadística tiene que definir los términos que ella emplea, lo que facilitará, a la vez, la comparación de los datos entre las diversas unidades administrativas de una nación y luego entre los diferentes países iberoamericanos, en nuestro caso.

Entre los términos que exigen definiciones urgentes y que, posteriormente pasarían a integrar el vocabulario completo de estadística escolar, se pueden considerar los que enuncio a continuación.

Para facilitar su búsqueda, los he ordenado alfabéticamente.

**ALFABETA**, "es la persona que puede leer con plena comprensión y escribir un breve y sencillo relato de su vida cotidiana".

**ALUMNO** o estudiante "es la persona que recibe enseñanza, en cualquier grado, durante todo o parte de su tiempo".

**ALUMNO NUEVO** es aquel que está por primera vez en un grado de cualquier nivel de enseñanza.

**ALUMNO REPETIDOR** es aquel que no habiendo sido promovido en grado, se matricula por segunda vez en dicho grado.

**AÑOS DE ESCOLARIDAD** son el número de años que ha empleado un alumno para llegar hasta un determinado grado, inclusive el que cursa, de cualquier nivel de enseñanzas.

**CLASE** "es un grupo de alumnos que reciben juntos la educación impartida por un maestro, aunque no sea necesariamente el mismo maestro todo el tiempo".

La sala o cuarto en que se suministra enseñanza a un grupo de alumnos.

**CUARTO NIVEL DE ENSEÑANZA** “comprende las instituciones que exigen, como condición mínima de admisión, un certificado de estudios de una escuela del tercer nivel o equivalente”. Corresponde a la educación superior.

**DESERCIÓN ESCOLAR** es el abandono de un alumno de una escuela en que estaba matriculado, para no continuar en ninguna otra.

**ENSEÑANZA ESPECIAL** “es toda enseñanza general o profesional impartida a individuos física o mentalmente deficientes, inadaptados sociales, retrasados pedagógicos y superdotados”.

**ENSEÑANZA REGULAR** es la que se suministra en grados sucesivos de estudio, en los cuatro niveles de educación: preescolar, primario, secundario y superior.

**ENSEÑANZA SUPLEMENTARIA** “es la que comprende toda enseñanza no incluida en las enseñanzas regular y especial (p. ej. educación de adultos)”.

**ESCUELA** “es un grupo de alumnos o estudiantes organizados como una simple unidad educativa, dirigidos por uno o más maestros con un superior inmediato”.

**ESCUELA** “ayudada por un gobierno es la que sólo está sostenida en parte por organismos oficiales”.

**ESCUELA** “pública es aquella que recibe fondos fundamentalmente de fuentes oficiales (gobiernos federales, estatales o locales), sean o no completados por honorarios o donativos incidentales”.

**ESCUELA** “particular es la que no recibe apoyo financiero de fuentes oficiales”.

**EXPERIENCIA DOCENTE** es el número de años, inclusive el que cursa, que un maestro ha trabajado en la docencia de cualquier nivel.

**GRADO** “es un curso de la escala docente, de la duración de un año escolar (o académico)”.

**MAESTRO** "en cualquier nivel de enseñanza es una persona entregada directamente a la enseñanza de un grupo de alumnos o estudiantes".

**MATRICULA** es la inscripción o registro de una persona como alumno de una escuela de cualquier nivel de enseñanza.

**MATRICULA** agregada es la matrícula que se suma a la matrícula de una escuela, como resultado de los pases de inscripción de una escuela a otra, durante el mismo año escolar.

**MATRICULA** efectiva o final, es el número de alumnos que han quedado en una escuela al finalizar el año escolar, restando de la matrícula neta las deserciones escolares.

**MATRICULA** neta es el número de alumnos de una escuela al restar la matrícula segregada de la matrícula total.

**MATRICULA** propia es la matrícula de una escuela que se compone de las inscripciones de alumnos realizadas por primera vez en un año escolar en esa escuela, en cualquier grado y sin considerar si el alumno es nuevo o repetidor, si estuvo o no anteriormente en dicha escuela.

**MATRICULA** segregada es la inscripción que corresponde a los alumnos que salen de una escuela para pasar a otra, durante el mismo año escolar.

**MATRICULA** total es el número de alumnos de una escuela que se obtiene al sumar su matrícula propia con la matrícula agregada.

**POBLACION** en edad escolar es la comprendida entre las edades normales de entrada y salida de la escuela primaria normal, es decir, entre 6 y 12 años de edad.

**PRIMER** nivel de enseñanza es el que comprende la enseñanza que se suministra a los niños que aún no son aptos para entrar a una escuela primaria.

Corresponde a la educación preescolar.

**TERCER** nivel de enseñanza es el que "comprende la instrucción general o especializada más avanzada que la concedida en la escuela primaria. Se subdivide en enseñanza general, que



no tiende a preparar a los alumnos para cierta profesión u oficio y enseñanza profesional, que tiende a preparar a los alumnos directamente para cierta profesión u oficio”.

Corresponde a la educación secundaria o segunda.

#### IV. REGISTROS EDUCACIONALES

Con el objeto de que la unificación de los aspectos anteriores no se pierda o disminuya su eficiencia en las fuentes mismas, es necesario recomendar la adopción de registros escolares uniformes, en los que el maestro pueda anotar todos los datos estadísticos que se solicitan; de esta manera, se facilitará su tarea y al mismo tiempo se asegurará la comprobación de los datos.

Los registros escolares pueden dividirse en dos clases: los registros de matrícula de la escuela y los registros de asistencia del grado. Por ser el que más dificultad puede ofrecer en la práctica, me ocuparé únicamente del segundo, el que a la vez, contiene algunos aspectos del primero.

El registro escolar de asistencia, para los fines que nos proponemos, debe contener los siguientes puntos principales:

- (1) Instrucciones para llevar el registro
- (2) Nombre de los alumnos
- (3) Lugar de nacimiento
- (4) Fecha de nacimiento
- (5) Edad cronológica
- (6) Procedencia escolar
- (7) Años de escolaridad
- (8) Condición de alumno nuevo o repetidor de grado
- (9) Origen de la matrícula (propia o agregada)
- (10) Pase a otra escuela (matrícula segregada)
- (11) Deserción (fecha y causa)
- (12) Asistencia diaria
- (13) Alumnos aprobados y reprobados al finalizar el año escolar; y

(14) Resumen estadístico anual.

- a) Grado
- b) Funcionamiento
- c) Matrícula
- d) Asistencia
- e) Matrícula neta por edad y sexo
- f) Alumnos por años de escolaridad
- g) Promociones y no promociones
- h) Títulos, nacionalidad, edad, experiencia docente del maestro
- i) Gastos anuales; y
- j) Costo anual por alumno.

El modelo de este registro puede verse en el anexo.

## V. FORMULARIOS ESTADISTICOS

Existe, como en el caso de los registros educacionales una diversidad de modelos en los distintos países y su normalización no sólo es necesaria con fines de unificación, sino también para aprovechar la experiencia de aquellos países más adelantados.

El formulario que se puede consultar en los anexos a este trabajo, corresponde a una escuela de segundo nivel de enseñanza. El formulario de una escuela de tercer nivel es parecido al anterior, pero con ciertas modalidades específicas. No lo hemos transcrito para ahorrar espacio.

Contiene los siguientes puntos:

Datos generales de la escuela, para poder caracterizarla, como nombre, ubicación, número de clases y grados, personal docente.

Edificio

Funcionamiento de la escuela

Matrícula

Asistencia

Funcionamiento, matrícula y asistencia, por grados

Matrícula neta, por edad, grado y sexo

Número de alumnos por años de escolaridad  
Número de promociones y no promociones, por grados  
Número y nómina de alumnos que terminaron el sexto grado  
Títulos, nacionalidad, etc., experiencia docente, sueldos de los maestros  
Ingresos anuales  
Gastos anuales, inclusive costo anual por alumno; e  
Instrucciones para llenar el formulario, inclusive las definiciones de algunos términos.

El formulario es un poco complejo, pero como la persona que lo va a manejar es una persona culta, puede fácilmente superar esas dificultades, lo cual estimulará la formación de una mente estadística.

## VI. CURSOS ESTADISTICOS

Con el objeto de llegar a la uniformidad en la presentación de los datos, es preciso unificar los cuadros estadísticos. Utilizaremos nuevamente, como guía de esta labor, el Informe del Comité de Expertos sobre la normalización de las estadísticas docentes, siguiendo en su mayoría sus recomendaciones. El contenido y los cuadros mismos los transcribiremos entre comillas y con la numeración original, en números romanos; y los que hemos aumentado, con números arábigos.

1. Número de escuelas, número de alumnos y de profesores, por sexo, en los tres tipos de enseñanza (regular, especial y suplementaria).

Se ha aumentado este cuadro para dar una visión total de los efectivos de una nación, en materia educativa.

2. Número de escuelas, número de alumnos y de profesores por sexo en la enseñanza regular.

Se persigue el mismo objetivo anterior, limitado a la educación regular en sus cuatro niveles.

I. "Número de escuelas y número de alumnos, por sexo,

en el primer nivel de enseñanza". En los diferentes datos de alumnos y profesores de este cuadro y los demás que siguen, se pide únicamente el número total y el de mujeres. Falta el de varones, que es indispensable agregarlo para mayor facilidad de la información.

II. "Número de escuelas y clases, número de alumnos y graduados, por sexo, en el segundo nivel de educación".

IIIa. "Número de escuelas y clases, número de alumnos y graduados por sexo, en el tercer nivel de educación. Educación General".

IIIb. "Número de escuelas y clases, número de alumnos y graduados por sexo, en el tercer nivel de enseñanza. Educación Profesional".

IVa. "Número de instituciones y facultades (ramas de estudio), número de estudiantes por sexo y número de estudiantes que preparan un grado o diploma en el cuarto nivel de educación".

IVb. "Número de estudiantes por nacionalidad y número de estudiantes matriculados en el primer año del cuarto nivel de educación".

IVc. "Número de estudiantes, por sexo, que recibieron diplomas o títulos de los establecimientos que pertenecen al cuarto nivel de educación".

En rigor, entre nosotros, todos los estudiantes que se matriculan en las universidades y en la escuela politécnica, pueden obtener un diploma al finalizar los estudios reglamentarios. Tal vez, bajo el título de alumnos que no preparan un grado o diploma se podría considerar a los alumnos del curso preparatorio de ciertas escuelas universitarias y a los alumnos que se matriculan en los cursos libres de verano.

El cuadro IVc. toma en cuenta tres clases de diplomas: el normal, que comprendería para nuestro caso, los diplomas o títulos con los cuales la persona puede ejercer una profesión, como los de médico, abogado, ingeniero, arquitecto, profesor de segun-

da enseñanza, etc. el diploma superior, que comprendería el título de doctor en ingeniería, en arquitectura, en filosofía y ciencias de la educación, en los casos de los ingenieros civiles, arquitectos, urbanistas, profesores de segunda enseñanza, respectivamente, y otros diplomas comprendería títulos que todavía no permiten ejercer la profesión, como el de licenciado en jurisprudencia y ciencias sociales.

V "Número de establecimientos de formación de maestros, número de estudiantes y graduados, por sexo".

El cuadro V distingue maestros de escuelas de primer nivel, segundo y tercer nivel (clasificado en general y profesional) y maestros especiales.

Nosotros no disponemos sino de escuelas de formación de maestros para escuelas del segundo nivel y generales del tercer nivel.

3 Número de alumnos o estudiantes por sexo y grado, en la enseñanza regular.

Esta estadística nos suministra una información valiosa sobre los grados en que se realiza el abandono de los alumnos de las escuelas de los diferentes niveles de enseñanza, el nivel de instrucción de una nación y nos ayudará a descubrir los problemas comunes de Iberoamérica.

4 Número de alumnos o estudiantes aprobados y reprobados, por grado, en la enseñanza regular.

Es un asunto estrictamente pedagógico de mucho interés en el logro de una coordinación y de un intercambio educativo regional iberoamericano.

VI "Número de escuelas y clases y número de alumnos, por sexo, en la educación especial".

La clasificación de las escuelas especiales, se halla modificada, como se explicó al principio. Comprenden cinco categorías: "para individuos deficientes físicamente, para individuos deficientes mentalmente, para inadaptados sociales", para retrasados pedagógicos y para superdotados.

VII "Número de clases, número de estudiantes, por sexo, en la educación suplementaria".

VIII "Número de alumnos o estudiantes por nivel y tipo de educación y por sexo y edad".

IX "Número de maestros en los tres primeros niveles de educación y en la educación especial, por sexo y título".

Este cuadro clasifica a los maestros en maestros calificados y otros maestros. Entenderemos que maestro calificado es aquel que posee un título obtenido en una escuela de formación de maestros, que posee tanto una cultura general o profesional, según el caso o ambas y una preparación docente. Dentro de esta categoría estarían en nuestro país los profesores graduados en las escuelas normales rurales; en los colegios de ciencias de la educación y en las escuelas de pedagogía de las universidades.

La denominación de otros maestros abarcaría un campo muy amplio: todos aquellos que poseen título que no es de docencia y aquellos que no poseen título alguno. Entre unos y otros hay una gran diferencia de preparación; por tanto hay que separarlos en dos grupos diferentes: otros maestros y maestros sin título.

X "Número de maestros en el cuarto nivel de educación, por facultad (rama de estudio), por condición de titular y por sexo"; y

XI "Gastos públicos de educación por nivel y clase de enseñanza".

## VII PUBLICACIONES

Recogido el material estadístico y elaborado, viene la última fase del trabajo, que constituye la culminación de la unificación, es la publicación. Los datos estadísticos deben publicarse en el tiempo más corto, de manera regular y en la forma más completa y documentada posible.

Es práctica corriente y es la que recomendamos, hacer dos clases de publicaciones: **preliminares** y **definitivas**. Las primeras proporcionan una información inmediata, sintética; los datos tienen un valor provisional y su difusión es local, circunscrita al país.

La información debe comprender los puntos de más interés para los consumidores de estadística, por ejemplo, el número de escuelas, de alumnos, de profesores, por nivel y según las unidades territoriales del país. El número de alumnos que terminaron los tres últimos niveles de enseñanza.

Las publicaciones definitivas deben difundirse en todos los países iberoamericanos, en particular, y en todas del mundo, en general. Deben contar las siguientes partes:

- (1) Una síntesis del sistema educativo del país; las definiciones utilizadas, un resumen de la estadística escolar que dé una visión global del problema y una estadística analítica que tome en cuenta las recomendaciones aprobadas.
- (2) Series estadísticas históricas sobre todos o algunos de los tópicos señalados: escuelas, alumnos, profesores, gastos públicos para educación, analfabetismo. Análisis de los datos estadísticos; y
- (3) Información sobre otros asuntos de interés, como:
  - a) Nómina y datos biográficos de los estadísticos en educación del país.
  - b) Lista de planteles de educación superior con algunos datos sobre funcionamiento, condiciones de ingreso, especializaciones, etc.
  - c) Sociedades de maestros.
  - d) Lista de obras de educación publicadas en el lapso entre una publicación y otra.

## NECESIDAD DE UN ORGANISMO COORDINADOR

Además de los acuerdos a que pueda llegarse sobre unificación de las estadísticas de educación en los países iberoamericanos, se requiere la creación de un organismo coordinador, cuyas funciones principales serían las siguientes:

- a) Investigar la realidad en materia de estadística escolar de los países iberoamericanos. La investigación podría comenzar con un inventario de las oficinas y actividades estadísticas que se realizan en la actualidad;
- b) Fomentar y velar por el cumplimiento de las recomendaciones del II Congreso Interiberoamericano de Educación en este terreno de la estadística escolar;
- c) Orientar y asesorar las dificultades que se presentaren en el cumplimiento de las recomendaciones del II Congreso y en todas las demás actividades estadísticas de educación;
- d) Convocar a congresos de estadística escolar en los que se discuten las recomendaciones del II Congreso y los problemas relativos a su mejoramiento.

### PONENCIA Nº 1

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario mejorar y unificar el método estadístico en sus diferentes fases de compilación, análisis y publicación de datos, en los países iberoamericanos;

Que es conveniente aprovechar las investigaciones, divulgaciones y recomendaciones sobre estadísticas de educación hechas por algunos organismos internacionales, como el Instituto Inte-



americano de Estadística y la UNESCO, en el logro de la unificación de tales estadísticas entre los países iberoamericanos,

#### RECOMIENDA:

1 La unificación de las estadísticas de educación de los países iberoamericanos, en los siguientes puntos:

- a) Sistema de clasificación de la educación;
- b) Información mínima de las estadísticas de educación;
- c) Definiciones;
- d) Registros escolares;
- e) Formularios estadísticos;
- f) Cuadros estadísticos, y
- g) Publicaciones.

2 La creación de un organismo coordinador de la estadística de educación.

3 Para facilitar esta unificación se considerarán como documentos básicos de trabajo las recomendaciones que sobre la materia han hecho los organismos internacionales, particularmente la UNESCO.

#### PONENCIA Nº 2

#### CONSIDERANDO:

Que es preciso adoptar un sistema uniforme de clasificación para alcanzar la unificación de la estadística de educación en los países iberoamericanos,

## RECOMIENDA:

Adoptar el siguiente sistema de clasificación de las estadísticas de educación:

### 1 Por el nivel:

- a) Un primer nivel que agrupa a las escuelas "que imparten enseñanza a los niños de 0 a 6 años de edad que aún no son aptos para entrar en una escuela de segundo nivel", como casas cunas y jardines de infantes.
- b) Un segundo nivel que agrupa a las escuelas "que proporcionan los elementos de instrucción fundamental, así como la educación para el desarrollo social y emotivo de los niños".
- c) Un tercer nivel que agrupa a las escuelas de enseñanza media o secundaria, clasificadas en escuelas de enseñanza general (que no preparan a los alumnos para una cierta profesión u oficio) y escuelas profesionales (que preparan para una cierta profesión u oficio). Dentro de esta última categoría, se considerarán, por su importancia, separadamente, la enseñanza del magisterio; y
- d) Un cuarto nivel que agrupe a las instituciones "que exigen, como condición mínima de admisión, un certificado de estudios de una escuela de tercer nivel o equivalente (p. ej. un examen de ingreso)". "Son instituciones de este nivel las universidades (inclusive las escuelas de enseñanza del magisterio) y las escuelas profesionales superiores. Y

### 2 Por el tipo:

- a) Educación regular que es la que suministra en grados sucesivos de estudio, en los cuatro niveles de enseñanza;
- b) "Educación especial que es toda enseñanza general o pro-

fesional impartida a individuos física o mentalmente deficientes, inadaptados sociales", retrasados pedagógicos y superdotados; y

- c) "Educación suplementaria que es la educación no incluida en los dos tipos anteriores y que comprende especialmente la educación de adultos".

### **PONENCIA Nº 3**

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario determinar las estadísticas mínimas de educación que deban ser llevadas por todos y cada uno de los países iberoamericanos, para poder cumplir con el propósito de unificación de tales estadísticas;

Que es indispensable que ese mínimo de estadísticas abarque los aspectos más significativos que puedan dar una visión de la educación en los países iberoamericanos, con el objeto de conocer sus problemas, sus deficiencias y buscar los medios para mejorarlas;

#### **RECOMIENDA:**

La siguiente estadística mínima de educación que debería llevarse en todos los países iberoamericanos:

##### **1 Número de escuelas**

- a) Por el nivel y tipo de educación y forma de sostenimiento, en los cuatro niveles de educación;
- b) Por grados de escolaridad, número de maestros, zonas urbanas y rurales, en el segundo nivel de educación;
- c) y clases, en los niveles segundo y tercero.

## **2 Número de alumnos**

- a) Por sexo, de las escuelas clasificadas por nivel y tipo de educación y forma de sostenimiento, en los cuatro niveles de educación;
- b) Por edad, grado de escolaridad( en los niveles de educación segundo, tercero y cuarto;
- c) Concurrentes y aprobados y reprobados por grado de escolaridad, en los niveles segundo y tercero;
- d) Graduados por sexo, nacionalidad y especialización en los niveles tercero y cuarto de educación;
- e) Alumnos por especialización en la educación profesional del tercer nivel;
- f) Por especialización y facultad, en el cuarto nivel de educación.

## **3 Número de profesores**

- a) Por sexo, de escuelas clasificadas por nivel y tipo de educación y forma de sostenimiento, en los cuatro niveles de educación;
- b) Por títulos, en los tres primeros niveles de educación;
- c) Por nacionalidad, en el tercero y cuarto nivel de educación;
- d) Por condición de profesores titulares, agregados y ayudantes — profesores en el cuarto nivel de educación.

**4 Gastos públicos para educación**, por nivel y tipo de educación y costo anual de un alumno, por nivel y tipo;

**5 Analfabetismo**; y

**6 Número de niños de edad escolar**, que quedan al margen de la escuela.

## PONENCIA N° 4

### CONSIDERANDO:

Que con frecuencia en las estadísticas escolares se emplean términos cuyo significado no se determina;

Que existen ciertos términos dentro de la Estadística Escolar en los que no hay coincidencia en su significado;

Que es conveniente formar el vocabulario estadístico con el aporte del vocabulario de cada rama de la Estadística;

Que es necesario unificar las definiciones más generalizadas dentro de la Estadística de Educación,

### RECOMIENDA:

Unificar las definiciones de los siguientes términos:

**ALFABETA** "es la persona que puede leer con plena comprensión y escribir un breve y sencillo relato de su vida cotidiana".

**ALUMNO** o estudiante es una persona que recibe enseñanza, en cualquier grado, durante todo o parte de su tiempo".

**ALUMNO NUEVO** es aquel que está por primera vez en un grado de cualquier nivel de enseñanza.

**ALUMNO REPETIDOR** es aquel que no habiendo sido promovido de un grado, se matricula por segunda vez en dicho grado.

**AÑOS DE ESCOLARIDAD** son el número de años que ha empleado un alumno para llegar hasta un determinado grado, inclusive el que cursa, de cualquier nivel de educación.

**CLASE** "es un grupo de alumnos que reciben juntos instrucción de un maestro, aunque no sea necesariamente el mismo maestro todo el tiempo".

La sala o cuarto en que se suministra enseñanza a un grupo de alumnos.

**CUARTO NIVEL DE EDUCACION** "comprende las instituciones que exigen, como condición mínima de admisión, un certificado de terminación de estudios en una escuela del tercer nivel o equivalente". Corresponde a la educación superior.

**DESERCIÓN ESCOLAR** es el abandono de un alumno de una escuela en que estaba matriculado, para no continuar en ninguna otra.

**EDUCACION ESPECIAL** "es toda enseñanza general o profesional impartida a individuos física o mentalmente deficientes, inadaptados sociales", retrasados pedagógicos y superdotados.

**EDUCACION REGULAR** es la que se suministra en sucesivos grados de estudio en los cuatro niveles de educación.

**EDUCACION SUPLEMENTARIA** "es la que comprende toda educación no incluida en la educación regular y especial (p. ej. educación de adultos)".

**ESCUELA** es un grupo de alumnos o estudiantes organizados como "una simple unidad educativa, dirigido por uno o más maestros con un superior inmediato".

**ESCUELA** "ayudada por un gobierno es la que sólo está financiada en parte por organismos oficiales".

**ESCUELA PUBLICA** "es aquella que recibe fondos fundamentalmente de fuentes oficiales (gobiernos federales, estatales o locales), sean o no complementados por honorarios o donativos incidentales".

**ESCUELA PARTICULAR** "es la que no recibe apoyo financiero de fuentes oficiales".

**EXPERIENCIA docente** es el número de años, inclusive el que cursa, que un maestro ha trabajado en la docencia.

**GRADO** "es un curso de la escala docente, de un año escolar (o académico de duración)".

**MAESTRO** "es una persona entregada directamente a la enseñanza de un grupo de alumnos o estudiantes".

**MATRICULA** es la inscripción o registro de una persona como alumno de una escuela de cualquier nivel de enseñanza.

**MATRICULA** agregada es la matrícula que se suma a la matrícula propia de una escuela, como resultado de los pases de inscripción de una escuela a otra, durante el mismo año escolar.

**MATRICULA** efectiva o final es el número de alumnos que han quedado en una escuela al finalizar el año escolar, restando de la matrícula neta las deserciones escolares.

**MATRICULA NETA** es el número de alumnos de una escuela al restar la matrícula segregada de la matrícula total.

**MATRICULA** propia es la matrícula de una escuela que se compone de las inscripciones de alumnos realizadas por primera vez en un año escolar en esa escuela, en cualquier grado y sin considerar si el alumno es nuevo o repetidor, si estuvo o no anteriormente en dicha escuela.

**MATRICULA** segregada es la inscripción que corresponde a los alumnos que salen de una escuela para pasar a otra, durante el mismo año escolar.

**MATRICULA** total es el número de alumnos de una escuela que se obtiene al sumar su matrícula propia con la matrícula agregada.

**POBLACION** en edad escolar es la comprendida entre las edades normales de entrada y salida de la escuela primaria normal, es decir, entre 6 y 12 años de edad.

**PRIMER NIVEL DE EDUCACION** es el que "comprende la educación que se suministra a los niños que aún no son aptos para entrar a una escuela primaria". Corresponde a la educación preescolar.

**SEGUNDO NIVEL DE EDUCACION** es el que "comprende la enseñanza que proporciona los elementos de instrucción fundamental, así como la educación para el desarrollo social y emotivo de los niños". Corresponde a la educación primaria.

**TERCER NIVEL DE EDUCACION** es el que "comprende la

instrucción general o especializada más avanzada que la concedida en la escuela primaria, se subdivide en educación general que no tiende a preparar a los alumnos para cierta profesión u oficio y educación profesional, que tiende a preparar a los alumnos directamente para cierta profesión u oficio". Corresponde a la educación secundaria.

## PONENCIA Nº 5

### CONSIDERANDO:

Que la coordinación de las Estadísticas de Educación debe comenzar desde los registros escolares, que son los medios originarios donde los maestros recogen dicha estadística;

Que existe diversidad de registros escolares diferentes unos de otros en su estructura y contenido;

Que de los registros escolares aquél que reúne mayor información estadística es el registro de asistencia del grado;

Que es indispensable obtener unificación de los registros escolares en los puntos básicos de la Estadística de Educación,

### RECOMIENDA:

1 El empleo del registro escolar de asistencia en las escuelas de segundo y tercer nivel de educación, el que deberá contener en lo principal lo siguiente:

- a) Nombre de los alumnos;
- b) Lugar de nacimiento;
- c) Fecha de nacimiento;
- d) Edad cronológica;
- e) Procedencia escolar;



- f) Años de escolaridad;
- g) Condición de alumno nuevo o repetidor de grado;
- h) Origen de la matrícula (propia o agregada);
- i) Pase a otra escuela (matrícula segregada);
- j) Deserción (fecha y causa);
- k) Asistencia diaria;
- l) Alumnos aprobados y reprobados (al finalizar el año escolar). Y

2 El Organismo Coordinador de las Estadísticas de Educación de Iberoamérica, se encargará de redactar, publicar y distribuir entre los países iberoamericanos el modelo de registro escolar de asistencia.

## **PONENCIA N° 6**

### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario normalizar los formularios estadísticos para llegar a unificar la Estadística de Educación en los países iberoamericanos,

### **RECOMIENDA:**

1 Unificar los formularios estadísticos escolares los que deberán contener, en lo fundamental, los siguientes puntos:

- a) Datos generales de las escuelas como nombre, ubicación, número de clases y grados, personal docente;
- b) Edificio;
- c) Funcionamiento de la escuela;
- d) Matrícula por edad, grado y sexo;
- e) Número de alumnos por años de escolaridad;

- f) Número de promociones y no promociones, por grados;
- g) Número de alumnos graduados;
- h) Títulos, nacionalidad, etc., experiencia docente y sueldos de los maestros;
- i) Ingresos anuales;
- j) Gastos anuales, inclusive costo anual por alumno. Y

2 El modelo de formulario estadístico será redactado y publicado por el Organismo Coordinador de las Estadísticas de Educación de Iberoamérica y repartido entre todos los países miembros.

## PONENCIA Nº 7

### CONSIDERANDO:

Que es necesario unificar la presentación de los datos estadísticos escolares, por medio de cuadros estadísticos iguales para todos los países iberoamericanos;

Que el Comité de Expertos sobre normalización de Estadísticas Docentes, reunido por la UNESCO en París, del 5 al 9 de noviembre de 1951, presentó valiosas recomendaciones sobre cuadros de estadísticas docentes, que pueden ser aprovechados por los países iberoamericanos en la unificación de sus estadísticas de educación.

### RECOMIENDA:

1 Que los cuadros de estadísticas de educación incluyan en principio, los datos siguientes, siguiendo en su mayor parte las recomendaciones del Comité de Expertos sobre normalización de Estadísticas Docentes, reunido por la UNESCO en París en noviembre de 1951:

- I Número de escuelas, número de alumnos y profesores, por sexo en los tres tipos de enseñanza: regular, especial y suplementaria;
- II Número de escuelas, número de alumnos y de profesores por sexo en la enseñanza regular;
- III Número de escuelas y número de alumnos, por sexo, en el primer nivel de enseñanza;
- IV Número de escuelas y clases, número de alumnos y graduados, por sexo, en el segundo nivel de educación;
- Va. Número de escuelas y clases, número de alumnos y graduados, por sexo, en el tercer nivel de educación. (Educación general).
- Vb. Número de escuelas y clases, número de alumnos y graduados, por sexo, en el tercer nivel de enseñanza. (Educación profesional).
- VIa. Número de instituciones y facultades (ramas de estudio), número de estudiantes por sexo y número de estudiantes que preparan un grado o diploma en el cuarto nivel de educación;
- VIb. Número de estudiantes por nacionalidad y número de estudiantes matriculados en el primer año del cuarto nivel de educación;
- VIc. Número de estudiantes por sexo, que recibieron diplomas o títulos en los establecimientos que pertenecen al cuarto nivel de educación;
- VII Número de establecimientos de formación de maestros, número de estudiantes y graduados, por sexo;
- VIII Número de alumnos o estudiantes por sexo y grado, en la educación regular;
- IX Número de alumnos o estudiantes aprobados y reprobados, por grado, en la enseñanza regular;
- X Número de escuelas y clases y número de alumnos, por sexo, en la educación especial;

- XI Número de clases, número de estudiantes, por sexo, en la educación suplementaria;
- XII Número de alumnos o estudiantes por nivel y tipo de educación y por sexo y edad;
- XIII Número de maestros en los tres primeros niveles de educación y en la educación especial, por sexo y título;
- XIV Número de maestros en el cuarto nivel de educación, por facultad (rama de estudio), por condición de titular y por sexo; y
- XV Gastos públicos de educación por nivel y clase de enseñanza.

2 Los modelos de cuadros estadísticos serán elaborados, publicados y repartidos por el Organismo Coordinador de las Estadísticas de Educación de Iberoamérica.

## **CENTRO IBEROAMERICANO DE LEGISLACION ESCOLAR COMPARADA**

*(Ponencia presentada por D. CARLOS LACALLE, Secretario  
de la Oficina de Educación Iberoamericana)*

Con fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos fue suscrito un Convenio de Cooperación Intelectual sobre implantación y estímulo de los estudios de Legislación Escolar Comparada, entre la Oficina de Educación Iberoamericana y el "Centro per lo studio e il coordinamento dell istruzione nei paesi latini".

Asimismo, el Pleno de la Asamblea de Universidades Hispánicas, reunido en Salamanca el once de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, adoptó el acuerdo de crear un Centro de Estudios destinado a la Legislación Universitaria Comparada.

Vistos los anteriores Acuerdos, y

CONSIDERANDO que la constitución de un Centro de Legislación Escolar Comparada llena plenamente las funciones específicas señaladas a la Oficina de Educación Iberoamericana por el Primer Congreso Interiberoamericano de Educación y responde, igualmente, a las actividades que le están encomendadas por sus Estatutos, aprobados el diez y seis de junio de mil novecientos cincuenta y uno;

CONSIDERÁNDO que, para la mejor realización de su cometido y, en orden a la mayor eficacia de sus actividades, es necesario centralizar la documentación relacionada con las Leyes, Decretos, Ordenes, Reglamentos y demás instrumentos legales de ordenación, gobierno y administración de la enseñanza, con el fin de que puedan disponer de ella, en forma regular y sistemática, los interesados en la reforma y perfeccionamiento de las distintas ramas de la educación e instrucción pública y privada;

CONSIDERANDO que es de conveniencia y utilidad para los gobernantes, legisladores, autoridades educativas y directivas de establecimientos docentes, la constitución de un Centro de Estudios que proceda al examen comparativo y al estudio, en su caso, de la referida documentación;

## EL SEGUNDO CONGRESO INTERIBEROAMERICANO DE EDUCACION

### A C U E R D A :

*Primero:* Crear un Centro de Legislación Escolar Comparada, que se constituirá como Sección dependiente de la Secretaría de la Oficina de Educación Iberoamericana.

*Segundo:* El Centro de Legislación Escolar Comparada funcionará de acuerdo con las siguientes normas:

1ª—Será dirigido por un Jefe, asistido por los colaboradores que designe el Secretario de la OEI, y por aquellos representantes de los Gobiernos u organizaciones de carácter educativo que lo soliciten.

2ª—El Centro procederá a la ordenación de los documentos oficiales sobre legislación de enseñanza en todos sus grados y según el sistema de clasificación que constituye el Apéndice de este Acuerdo.

3ª—El Centro realizará los estudios y trabajos de investiga-

ción que considere oportunos o que le sean señalados por los distintos órganos rectores y asesores de la OEI, y aquellos otros que le sean solicitados por los Gobiernos y organizaciones nacionales e internacionales de educación.

4ª—El Centro contestará a todas las consultas provenientes de las autoridades gubernamentales, legislativas y educativas de los países iberoamericanos, así como a las formuladas por los centros y establecimientos docentes y por las organizaciones internacionales de educación.

5ª—La Secretaría de la OEI queda facultada para convenir, en cada caso, y según la forma que considere procedente, la remuneración de los servicios prestados por el Centro.

## EL SEGUNDO CONGRESO INTERIBEROAMERICANO DE EDUCACION

### R E C O M I E N D A

a los Ministerios de Educación, a los organismos nacionales, estatales o provinciales, y a los centros y establecimientos docentes, públicos y privados, de los países iberoamericanos, cooperen a la mayor eficacia de las actividades del Centro de Legislación Escolar Comparada, suministrándole los datos e informaciones que éste solicite, para su mejor desarrollo y su más efectiva actuación.

### INSTRUCCIONES A TENER EN CUENTA

*Primero.*—La ordenación se hará según el adjunto sistema de clasificación.

*Segundo.*—Se llevará un doble fichero; para las fichas de control y para Boletines Oficiales.

*Tercero.*—Dentro del fichero de control, la clasificación se esta-

blecerá según el sistema adjuntado y, en éste, por países ordenados alfabéticamente.

*Cuarto.*—En la estantería de Boletines, la ordenación se hará, exclusivamente por países, con un número de referencia, y dentro de los países, por fechas, sin más complicación.

*Quinto.*—En la ficha de control, hecha con arreglo al sistema de clasificación adjuntado, irá contenido el número de referencia del Boletín en que se contenga el texto que importa, con explicación de paginación y situación adecuada. Bastará, así, con buscarlo en la estantería en que se halle.

*Sexto.*—El fichero de control habrá de mantenerse rigurosamente al día. Las referencias al texto legal serán hechas en tantas fichas como asuntos de los que en aquél se traten y aparezcan en el mismo regulados.

*Séptimo.*—Cuando un texto legal modifique o derogue otro anterior sobre la misma materia, la ficha de control lo reflejará meticulosamente.

## SISTEMA DE CLASIFICACION

- 0. — Grados de enseñanza.
- 0.1. — Disposiciones generales.
- 0.2. — Enseñanza primaria.
- 0.3. — Enseñanza media.
- 0.4. — Enseñanza media y profesional (laboral).
- 0.5. — Enseñanza profesional.
- 0.6. — Enseñanza técnica superior.
- 0.7. — Enseñanza universitaria.
- 0.8. — Estadísticas.

## LEGISLACION GENERAL

- 01. — Disposiciones generales.
- 01.1. — Textos constitucionales.



- 01.2. — Leyes generales (ordinarias).
- 01.3. — Decretos-leyes y Decretos.
- 01.4. — Reglamentos y Estatutos.
- 01.5. — Otras disposiciones de menor rango administrativo.
- 01.6. — Circulares e instrucciones generales.

## ENSEÑANZA PRIMARIA

- 02. — Enseñanza primaria.
  - 02.1. — Principios de la enseñanza primaria.
  - 02.2. — Escuelas.
    - 022.1. — Escuelas maternas y de párvulos.
    - 022.2. — Escuelas unitarias y graduadas.
    - 022.3. — Escuelas preparatorias y de iniciación profesional.
    - 022.4. — Escuelas nacionales y de Patronato.
    - 022.5. — Escuelas de la Iglesia.
    - 022.6. — Escuelas de instituciones privadas.
    - 022.7. — Escuelas especiales (escuelas hogar, de adultos, de anormales, de sordomudos y ciegos, al aire libre y reformatorios).
  - 02.3. — Materias de la enseñanza primaria y cuestionarios de la misma.
  - 02.4. — Material escolar de enseñanza primaria.
  - 02.5. — El niño y la familia en la enseñanza primaria.
  - 02.6. — El maestro de enseñanza primaria.
    - 026.1. — Formación del maestro.
    - 026.2. — Escuelas de Magisterio.
      - 0262.1. — Régimen general y organización.
      - 0262.2. — Profesorado y materias.
    - 026.3. — Ingreso del maestro.
    - 026.4. — Labor y responsabilidad del maestro.
    - 026.5. — Situación económica.

- 026.6. — Perfeccionamiento posterior del maestro; medios.
- 02.7. — La Inspección de enseñanza primaria.
- 02.8. — Régimen administrativo de la enseñanza primaria.
- 02.9. — Régimen económico de la enseñanza primaria.
- 02.10.— Régimen disciplinario de la enseñanza primaria.
- 02.11.— La enseñanza primaria y la sociedad.
- 02.12.— Organos consultivos de la enseñanza primaria.

### ENSEÑANZA SECUNDARIA O MEDIA

- 03. — Enseñanza media.
- 03.1. — Principios fundamentales de la enseñanza media.
- 03.2. — Centros docentes de enseñanza media.
  - 032.1. — Centros del Estado.
  - 032.2. — Centros de la Iglesia.
  - 032.3. — Centros privados.
  - 032.4. — Centros de Patronato.
  - 032.5. — Organización y régimen económico de los Centros de enseñanza media.
- 03.3. — El Profesorado de la enseñanza media.
  - 033.1. — Clases de Profesorado de la enseñanza media.
  - 033.2. — Formación del Profesorado de enseñanza media.
  - 033.3. — Ingreso y régimen administrativo y económico.
- 03.4. — Materias y Planes de estudio en la enseñanza media.
- 03.5. — El alumno de enseñanza media.
- 03.6. — Pruebas, Tribunales y Títulos de enseñanza media.
- 03.7. — Inspección de la enseñanza media.
- 03.8. — Régimen administrativo de la enseñanza media.
- 03.9. — Régimen económico de la enseñanza media.
- 03.10.— Régimen disciplinario de la enseñanza media.
- 03.11.— La enseñanza media y la sociedad.
- 03.12.— Organos consultivos de la enseñanza media.

## ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL

- 04. — Enseñanza media y profesional (Laboral).
- 04.1. — Principios de la enseñanza media y profesional.
- 04.2. — Institutos laborales de la enseñanza media y profesional.
  - 042.1. — Centros del Estado.
  - 042.2. — Centros de Patronato.
  - 042.3. — Centros de instituciones privadas.
- 04.3. — Materias y cuestionarios.
- 04.4. — Material escolar de la enseñanza media y profesional.
- 04.5. — El alumno en la enseñanza media y profesional.
- 04.6. — El profesorado de la enseñanza media y profesional.
  - 046.1. — Reclutamiento.
  - 046.2. — Formación.
- 04.7. — Régimen administrativo de la enseñanza media y profesional.
- 04.8. — Régimen económico.
- 04.9. — Régimen disciplinario.

## ENSEÑANZA PROFESIONAL

- 05. — Enseñanza profesional.
- 05.1. — Principios de la enseñanza profesional.
- 05.2. — Centros de enseñanza profesional.
  - 052.1. — Escuelas de Comercio.
  - 052.2. — Escuelas de formación profesional.
  - 052.3. — Escuelas de Idiomas.
  - 052.4. — Escuelas de Peritajes.
  - 052.5. — Escuelas de Trabajo.
  - 052.6. — Escuelas de Artes y Oficios.
  - 052.7. — Escuelas de Artes Gráficas.
  - 052.8. — Otras escuelas de formación, aprendizaje y orientación profesional.

- 05.3. — Materias y cuestionarios de la enseñanza profesional.
- 05.4. — Material escolar.
- 05.5. — Alumnado.
- 05.6. — Profesorado de estos Centros.
  - 056.1. — Reclutamiento.
  - 056.2. — Formación.
- 05.7. — Régimen administrativo de la enseñanza profesional.
- 05.8. — Régimen económico de la enseñanza profesional.
- 05.9. — Régimen disciplinario de la enseñanza profesional.

### ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR

- 06. — Enseñanza técnica superior.
  - 06.1. — Principios de la enseñanza técnica superior.
  - 06.2. — Centros de enseñanza técnica superior.
    - 062.1. — Ingenieros Aeronáuticos.
    - 062.2. — Ingenieros Agrónomos.
    - 062.3. — Ingenieros de caminos.
    - 062.4. — Ingenieros industriales.
    - 062.5. — Ingenieros de minas.
    - 062.6. — Ingenieros de montes.
    - 062.7. — Ingenieros Navales.
    - 062.8. — Escuelas de Arquitectura.
  - 06.3. — Materias y cuestionarios.
  - 06.4. — Material escolar.
  - 06.5. — Profesorado.
    - 065.1. — Reclutamiento.
    - 065.2. — Formación.
  - 06.6. — Régimen administrativo de la enseñanza técnica superior.
  - 06.7. — Régimen económico de la enseñanza técnica superior.
  - 06.8. — Régimen disciplinario de la enseñanza técnica superior.

## ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

- 07. — Enseñanza universitaria.
- 07.1. — Principios fundamentales de la enseñanza universitaria.
- 07.2. — Universidades.
  - 072.1. — Universidades del Estado.
  - 072.2. — Universidades de la Iglesia.
- 07.3. — Facultades Universitarias.
  - 073.1. — Filosofía y Letras.
  - 073.2. — Derecho.
  - 073.3. — Medicina.
  - 073.4. — Ciencias.
  - 073.5. — Farmacia.
  - 073.6. — Veterinaria.
  - 073.7. — Políticas, Económicas y Comerciales.
- 07.4. — Alumnos universitarios.
- 07.5. — Profesorado universitario.
- 07.6. — Colegios Mayores universitarios.
- 07.7. — Régimen administrativo de la enseñanza universitaria.
- 07.8. — Régimen económico de la enseñanza universitaria.
- 07.9. — Régimen disciplinario de la enseñanza universitaria.

## ESTADISTICA

- 08. — Estadística.
- 08.1. — Estadística de disposiciones legales.
- 08.2. — Estadística de la enseñanza primaria.
- 08.3. — Estadística de la enseñanza media.
- 08.4. — Estadística de la enseñanza media y profesional (laboral).
- 08.5. — Estadística de la enseñanza profesional.
- 08.6. — Estadística de la enseñanza técnica superior.
- 08.7. — Estadística de la enseñanza universitaria.

**CREACION DE UNA SECCION O DIVISION  
ESPECIAL EN TODOS LOS MINISTERIOS O  
SECRETARIAS DE EDUCACION PARA  
OCUPARSE DE LAS RELACIONES  
CON LA UNESCO, LA BIE, LA OEA  
Y LA OEI**

*(Ponencia presentada por los Drs. SALVADOR IGLESIAS y  
SALVADOR COLOMBINO HENRIQUEZ, representantes  
de la República Dominicana)*

La Delegación de la República Dominicana,

CONSIDERANDO: Que la UNESCO, la BIE, la OEA y la OEI contribuyen grandemente a la causa común de la educación en el orden internacional;

CONSIDERANDO: Que las experiencias, realizaciones, informaciones y contribuciones de las organizaciones internacionales antes citadas, serían de mayor provecho a los países iberoamericanos si hubiera una Sección especial en cada Ministerio de Educación que las estudiara, valorizara y comparara, observara y recomendará a sus respectivos gobiernos y a dichas organizaciones;

CONSIDERANDO: Que todos los países iberoamericanos tienen relación con todas o algunas de las organizaciones internacionales antes mencionadas;

PROPONE:

1º—La creación de una Sección o División Especial en cada Ministerio o Secretaría de Educación de los países iberoamericanos que tenga por objetivo tratar los asuntos culturales y educativos relacionados con la UNESCO, la BIE, la OEA y la OEI.

# LA DECIMOSEPTIMA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA ADOPTA LA "CARTA DEL PROFESOR DE SEGUNDA ENSEÑANZA"

Pedro Roselló

## Algunas características de la Décimoséptima Conferencia

En las conferencias internacionales de instrucción pública que se suceden año tras año, ¿es posible descubrir matices suficientemente acentuados que permitan caracterizar a cada una de esas reuniones y diferenciarla de las anteriores?

En lo que concierne a la décimoséptima reunión de la Conferencia, celebrada en el Palais Wilson, en Ginebra, del 5 al 13 de julio de 1954, se puede responder afirmativamente, ya que ciertos hechos característicos contribuyeron a darle una fisonomía especial.

1. En primer lugar tiene gran trascendencia el nuevo paso que este año se ha dado hacia la universalidad. En efecto, cincuenta y siete gobiernos han respondido a la invitación enviada por el Sr. Luther Evans, Director General de la UNESCO y el Profesor Jean Piaget, Director de la Oficina Internacional de Educación. Los delegados de la U.R.S.S. y de las dos R.S.S. de Bie-



lorrusia y de Ucrania participaron por primera vez en la Conferencia, y las delegaciones de Bulgaria, Hungría, Polonia y Rumania, enviaron de nuevo sus representantes a la Conferencia, de la que se hallaban ausentes desde el año 1950.

2. En segundo lugar, la lectura de la lista de los participantes demuestra que cada vez son más numerosos los Estados representados por los altos funcionarios de sus respectivos Ministerios de Instrucción Pública, a quienes finalmente corresponde la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia. Este hecho se refleja, por ejemplo, en la composición de la Mesa de la Conferencia, presidida por el Sr. Marcel Abraham, Director del Servicio Universitario de Relaciones con el Extranjero y Ultramar (Francia) y que comprendía, en calidad de vice-presidentes tres ministros adjuntos de educación: la Sra. L. V. Doubrovina (U.R.S.S.), los señores H. L. Pin Malakul (Tailandia) y W. H. Swift (Canadá), así como al Director General de Segunda Enseñanza del Uruguay, Profesor C. Ruggia:

3. En conformidad con las sugerencias contenidas en la carta de invitación y teniendo en cuenta el hecho de que los dos primeros puntos del orden del día concernían directamente al personal de segunda enseñanza, en las delegaciones integradas por varios miembros figuraba un profesor o un director de escuela secundaria.

4. El número de informes nacionales sobre el movimiento educativo en 1953-54 discutidos por la Conferencia (punto 3 del orden del día) alcanzó la cifra de 45, mostrando por tanto un aumento notable en comparación con el año anterior. Algunos de estos informes, suscitaron un número inusitado de preguntas planteadas por las demás delegaciones. Señalemos por ejemplo que los delegados de Bélgica, de los Estados Unidos de América, de Francia, de Italia, del Reino Unido, de Suiza y de la U.R.S.S. han debido responder, en total, a no menos de 86 preguntas, lo que demuestra el interés que despierta esta revista anual de los

principales acontecimientos pedagógicos acaecidos en el mundo.

5. La mayor amplitud de las concepciones y la multiplicidad de las tendencias representadas en la Conferencia, justificaron las dudas expresadas sobre la posibilidad de lograr este año, la unanimidad conseguida en las dieciséis conferencias precedentes, al votar los dos proyectos de recomendación que la Conferencia dirige a los Ministerios de Instrucción Pública. Se comprobó una vez más que, sobre la base de un plan técnico es siempre posible llegar a un acuerdo, aún sobre cuestiones tan controvertibles como la formación y la organización del personal docente. Es indudable que la unanimidad lograda esta vez a pesar del cambio de circunstancias, contribuye a reforzar la autoridad de las recomendaciones de las conferencias internacionales de instrucción pública ante las autoridades escolares y los educadores.

**Recomendación N° 38**  
**relativa a la formación del personal docente**  
**de segunda enseñanza**

Después de una discusión general iniciada por el ponente Sr. Dr. Loeffler, Presidente de la Comisión Escolar de la Conferencia permanente del Ministerio de Instrucción Pública de la República Federal Alemana, el Comité de Redacción preparó un proyecto de recomendación relativo a la formación del personal docente de segunda enseñanza. Ese texto, inspirado en los deseos expresados en el transcurso de la reunión plenaria, tiene en cuenta las realidades y las posibilidades de cada país, según revela la encuesta sobre la formación del personal de segunda enseñanza llevado a cabo por la Oficina Internacional de Educación. (1)

---

(1) Véase: *La formation professionnelle du personnel enseignant secondaire*, obra publicada conjuntamente por la Unesco y la Oficina Internacional de Educación.

Sería imposible resumir en pocas líneas el contenido de los 31 artículos de la recomendación N° 38 relativos a: a) los sistemas de formación del personal docente de segunda enseñanza; b) la selección y condiciones de admisión; c) los planes de estudio; d) el perfeccionamiento de los maestros en ejercicio; e) la formación intensiva; f) la contribución de las organizaciones internacionales (2)

Partiendo del principio que dice que “a pesar de perseguir fines similares los países cuya situación geográfica, demográfica y social o cuya evolución histórica y cultural son diferentes deben encontrar soluciones distintas” a los problemas planteados, la Conferencia ha proclamado que “los profesores encargados de enseñar en los centros de instrucción secundaria disciplinas que figuran en el programa de la enseñanza superior, deben haber recibido una formación de nivel universitario”, y que “los profesores encargados de enseñar otras disciplinas, así como a los profesores suplentes deben también recibir el más alto grado posible de formación” (artículos 5 y 6).

Después de afirmar (artículo 10) que “las personas de ambos sexos deben gozar de idénticas facilidades para el ingreso en el profesorado de segunda enseñanza”, la recomendación precisa (artículo 12) que en la selección de los aspirantes durante su formación, deben tenerse en cuenta “no solamente la capacidad intelectual y los conocimientos del aspirante, sino también su vocación y sus cualidades morales y pedagógicas, su carácter, su comprensión de los problemas de los jóvenes, su espíritu de abnega-

---

(2) El texto de las recomendaciones N° 38 y 39 será enviado gratuitamente a toda persona que lo solicite a la Unesco, 19 Av. Kléber, París 16e, o a la Oficina Internacional de Educación, Palais Wilson, Ginebra. Para el conjunto de los trabajos de la Conferencia, véase: **XVIIe Conférence internationale de l'instruction publique 1954**, publicado por la Unesco y la Oficina Internacional de Educación.

ción, su estabilidad emotiva y su sentido de responsabilidad cívica”.

Los artículos dedicados a los planes de estudios del futuro personal docente de segunda enseñanza merecerían ser reproducidos **in extenso**. Nos contentaremos sin embargo con indicar que se recomienda: a) la obtención de un equilibrio “entre la formación especializada y la cultura general, para lo que pueden ser de suma utilidad los cursos facultativos”; b) que la preparación profesional propiamente dicha comprenda no solamente los estudios psicológicos y pedagógicos (psicología del adolescente, didáctica de la disciplina en particular, organización, administración y legislación escolares, métodos funcionales de enseñanza y de trabajo personal) y la práctica de la enseñanza, sino también cursos especiales, entre otras materias, sobre el estudio de los problemas sociales, la ética profesional y la comprensión internacional; c) que la formación práctica del profesor no debe limitarse únicamente a asistir o dictar clases prácticas aisladas, sino que deben hacerse cargo de una clase durante un período suficientemente largo para “acostumbrarse a dirigir una clase” y a “vivir la vida de un establecimiento escolar, en todos sus aspectos”, entre los cuales se cuentan las actividades extra escolares “tales como la organización de las actividades recreativas, la preparación de manifestaciones culturales, la participación en las asociaciones de padres y profesores, etc.”.

**Recomendación N° 39**  
**relativa al estatuto del personal docente**  
**de segunda enseñanza**

Esta recomendación, cuyo proyecto fué preparado por el Comité de Redacción presidido por el ponente Sr. A. L. Moore (Australia) a base de los resultados de la encuesta relativa a la remune-

ración del personal de segunda enseñanza (1), comprende 43 artículos que tratan de los temas siguientes: estatuto administrativo y profesional, nombramiento y ascenso, condiciones de trabajo, remuneración, subsidios diversos, seguros sociales, personal docente extranjero.

La Conferencia ha querido inscribir a la cabeza de los considerandos de esta recomendación destinada a los Ministerios de Instrucción Pública, el principio de los derechos y los deberes del personal de segunda enseñanza. Lo ha hecho en los términos siguientes: "Considerando, por una parte, que al margen de sus funciones y sin distinción de sexo, raza, color, religión, opinión o creencias personales, el profesor de segunda enseñanza, como todo educador, debe gozar del libre ejercicio de sus derechos cívicos, conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero que, por otra parte, su misión de educador le impone deberes tanto para con los alumnos, cuya conciencia y personalidad debe respetar, como para con las familias que le confían sus hijos, y que esta responsabilidad le crea obligaciones respecto a la comunidad a que está destinado a servir...".

Los artículos (1 a 11) relativos al estatuto administrativo y profesional establecen concretamente que: a) ningún miembro del personal de segunda enseñanza debe hallarse en situación de inferioridad respecto a otras categorías de funcionarios o empleados cuyos títulos, formación y responsabilidad sean comparables; b) deben garantizarse las máximas condiciones de inamovilidad en el empleo; c) todo miembro del personal de segunda enseñanza debe estar informado de las notas y juicios de sus superiores sobre su trabajo y poseer el derecho de recurso ante las autori-

---

(1) Véase: **La rétribution du personnel enseignant secondaire**, obra publicada por la Unesco y la Oficina Internacional de Educación. Este volumen contiene las escalas de sueldos del personal de segunda enseñanza de 57 países.

dades competentes; d) en caso de aplicación de sanciones, el interesado tendrá el derecho de recurrir ante los organismos debidamente constituidos, de los que, de un modo general deben formar parte delegados autorizados del personal docente.

En lo que concierne a los nombramientos, ascensos y condiciones de trabajo del personal docente de segunda enseñanza, la Conferencia ha recomendado un sistema de nombramientos lo más sencillo posible que tenga en consideración los títulos y las aptitudes de los candidatos, evite todo tipo de discriminación, y estipule que el matrimonio no debe constituir un obstáculo para el nombramiento o el mantenimiento de la mujer en los cargos docentes de segunda enseñanza; se debe reconocer asimismo la accesibilidad a todos los cargos en todos los niveles de la jerarquía tanto docente como administrativa, el ascenso únicamente en función de la capacidad, títulos y antigüedad en el servicio, la reducción de las horas de enseñanza al cabo de un número determinado de años de ejercicio, veinte por ejemplo, y un período remunerado de varios meses de licencia después de cierto número de años de servicio, etc.

He aquí un resumen de los principios esenciales en los que se inspiran los artículos 24 a 41 de la recomendación, relativos a la remuneración, a los subsidios y a los seguros sociales: a) los sueldos deben corresponder a la importancia de la misión del profesor y ser, cuando menos, iguales a los de las diversas categorías de funcionarios o de empleados cuyos títulos, formación y responsabilidad sean equiparables y el sistema de ascenso debe permitir al profesor alcanzar bastante pronto el sueldo máximo de la escala; b) en caso de igualdad de títulos y de responsabilidades, los sueldos deben ser idénticos para los profesores de ambos sexos; c) la remuneración de los profesores que prestan servicios por horas debe ser proporcional a la que recibiría un maestro de jornada completa que desempeñase las mismas funciones; d) los maestros de segunda enseñanza deben recibir el total de su sueldo durante

las vacaciones y días de asueto reglamentarios; e) en lo que concierne a los subsidios por carestía de la vida, de residencia y traslado, así como a los subsidios familiares, etc., los profesores de segunda enseñanza deben gozar de beneficios semejantes a los de los demás funcionarios o empleados de categoría equivalente.

Mencionemos, para terminar, el artículo 42, que considera conveniente la admisión a la enseñanza secundaria, bajo ciertas condiciones, "de profesores extranjeros que poseen los títulos exigidos al personal docente nacional o que posean títulos a los que se reconoce equivalencia".

La Décimoséptima Conferencia Internacional de Instrucción Pública ha dirigido las dos recomendaciones citadas, aprobadas por unanimidad por los delegados de los 57 Estados representados, a los Ministerios de Instrucción Pública encargados en la mayoría de los países de la adopción y aplicación de las medidas relativas a la formación, estatuto administrativo y profesional, condiciones de trabajo y remuneración del personal docente de segunda enseñanza.

Luego de darles a conocer los textos adoptados por la Conferencia, el Director General de la Unesco y el Director de la Oficina Internacional de Educación han solicitado a los gobiernos tuvieran a bien informarles sobre el curso que piensan dar a estas recomendaciones. Para obtener los más favorables resultados conviene que, los profesores de segunda enseñanza y sus asociaciones profesionales procedan al estudio crítico de dichos documentos y hagan pública la opinión que los mismos les merecen, como así lo hicieron en su momento los maestros de primera enseñanza, a quienes se referían las recomendaciones N° 36 y 37 relativas a la formación y situación del personal docente de primera enseñanza.

## UNIDAD DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y MEDIOS DE PRESERVARLA

*Contribución a las II Jornadas de Lengua y Literatura  
Hispanoamericanas de Santiago de Compostela,  
julio de 1954*

EMILIO UZCATEGUI

Comienza así el capítulo undécimo del Génesis: "Era entonces toda la tierra de una lengua y unas mismas palabras". Felices debieron ser aquellos tiempos en que todos los hombres se entendían sin dificultad alguna. Pero está dicho que la felicidad no puede durar mucho. El hombre necesita cambio y ni con la felicidad se satisface si no hay variación.

El ansia de superarse de esos pueblos, igual a los de ahora, les hizo concebir el más ambicioso de los proyectos, a saber, edificar una ciudad y una torre cuya cúspide llegara al cielo. Entonces Jehová descendió a ver la construcción y dijo: "He aquí el pueblo es uno, y todos éstos tienen un lenguaje: y han comenzado a obrar y nada les retraerá de lo que han pensado hacer. Ahora, pues, descendamos, y confundamos allí sus lenguas, para que ninguno entienda el habla de sus compañeros. Así los esparció



Jehová desde allí sobre la faz de toda la tierra, y dejaron de edificar la ciudad”.

Esto sucedía en la tierra de Shinar hace algunos miles de años y desde entonces es Babel el símbolo de la confusión de las lenguas, explicación mítica que, a la vez que afirma la unidad genética de los idiomas, atribuye el valor de maldición o castigo a su diversificación.

Como el tallo y la raíz de cada planta tienden naturalmente a ramificarse y así como desde el tronco común de una pareja humana las familias se extienden a numerosas ramas y mientras más alejadas más diferenciadas se presentan, de la misma manera el lenguaje, haya sido mono o poligenético, tiene la natural tendencia a transformarse hasta lo infinito, dando origen mediante la fijación —en una especie de selección darwiniana lingüística—, a nuevos dialectos e idiomas. En este proceso sociológico es el pueblo quien actúa, según lo anotaba Varrón al afirmar que el pueblo modifica la lengua a su arbitrio, sin que los gramáticos puedan hacer otra cosa que, al cabo de siglos, inclinarse ante el mandato democrático y aceptar el dictamen de la masa.

Es la segregación geográfica lingüística, la que a semejanza de la biológica, fija los nuevos vocablos, los nuevos giros, la nueva sintaxis, la nueva prosodia y la nueva ortografía, y la que, por tanto, contribuye al nacimiento, fortificación y desarrollo de nuevas lenguas.

De los muchos y variados factores que producen la unificación o división de los pueblos generando otros nuevos, creo que ninguno es más influyente y poderoso que el factor lingüístico. Se puede convivir con individuos de diferente religión, de distinta ideología política o social, de distinto nivel económico o cultural, de otra raza o stock; pero por muchos que sean los conflictos las relaciones son fáciles y solubles. No sucede lo mismo con la gran barrera del idioma que ni siquiera permite la simpa-

tía con el coideario, ni la comunión entre los individuos de la misma religión, ni aún el simple conocimiento mutuo.

Océanos dilatados hasta lo infinito, montañas majestuosas e inaccesibles han sido vencidos por el hombre; pero el aislamiento se ha mantenido mientras no ha logrado dominarse el formidable obstáculo del idioma diferente. La muralla china, ni el budismo, ni las exóticas costumbres han separado tanto a Oriente de Occidente cuanto la terrible valla del idioma. Más cercana geográficamente se halla España de Francia o Inglaterra que de América; sin embargo con América está mayormente unida, más que por cuatro siglos de conquista, por los indestructibles lazos del idioma. Por esto, Américo de Castro ha dicho que "la lengua española es quizá el único lazo sólido que podemos tender al mundo los hispanos".

Partimos del hecho real de la tendencia del idioma a diversificarse; pero igualmente tenemos que aceptar la coexistencia del impulso contrario, esto es, de mantener la fijeza, la unidad. Si sólo hubiese la fuerza transformista de heterogenización, no tardaríamos en llegar a un estado de variedad tal que muy escasos hombres se entenderían entre sí, acaso los miembros de un mismo grupo familiar.

Mas la observación del origen y desarrollo de las lenguas nos muestra con claridad que en la vida del lenguaje, como en la de los organismos biológicos, operan simultáneamente dos fuerzas que vienen a ser como la herencia y la variabilidad, esto es, una fuerza conservadora que hace posible el mutuo entendimiento y otra diversificadora que, con el andar del tiempo, multiplica las lenguas, los dialectos, los regionalismos o localismos, los calós.

Si se ha fracasado en la tarea preservadora del idioma se debe, a mi entender, a dos causas fundamentales fuera de otras secundarias o de menor vigor: un forzado concepto de la gramática y un mal entendido nacionalismo o autoctonismo.

Andrés Bello, resucitando la definición que se daba en el

Renacimiento a la gramática de las lenguas muertas, comenzó su, por otros conceptos, importantísimo tratado con estas falsas y perniciosas palabras: "La Gramática de una lengua es el arte de hablar correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada". De esta manera invirtió los valores y funciones, haciendo creer, tal vez sin quererlo, que primero se creaba o formaba una gramática y después el lenguaje. A raíz de esto los maestros han pretendido enseñar lenguaje no con palabras sino con reglas. Lo más atroz es que han enseñado —si lo habrán logrado?— cómo hay que hablar; pero no qué ni con qué medios. Más acertado fue el primer gramático español Antonio de Nebrija quien hace cerca de cinco siglos dijo que su propósito era "reducir en artificio este nuestro lenguaje castellano que hasta nuestra edad anduvo suelto y fuera de regla", lo cual sí guarda relación con la lógica y la historia del apareamiento de los idiomas.

Si los resultados de la divisa "la lengua por la gramática", en vez de "la gramática por la lengua", como debe ser, se han mostrado tan contraproducentes, de aquí se infiere que nuestras escuelas y colegios necesitan de menos gramática y más idioma.

La gramática es fuerza unificadora; pero no ha logrado mantener la unidad de la lengua, o sea, ha fracasado en su propósito. Tenemos que convenir en esto, por más que nos disguste. Y es que la gramática es más lógica, mientras el idioma es más vida.

Con la gramática o a pesar de ella, el idioma marcha en constante progreso. Las palabras han sufrido muchas metamorfosis en su significado, en su pronunciación, en su ortografía y se han impuesto muchos giros y modismos ya por la influencia de la masa, ya por la de los grandes escritores.

Querer cambiar el lenguaje por la gramática equivale a pretender transformar las costumbres mediante leyes y decretos.

El caso más notable es el de Chile con las reformas gramaticales, particularmente ortográficas, patrocinadas por Bello y

Sarmiento. Por algunos decenios se impuso oficialmente la supresión de la *g* delante de *e*, *i*, sustituyéndola por la *j*. Mas ésta ni otras reformas arraigaron ni prosperaron, pese a la sanción oficial y a su enseñanza en los planteles de educación. La causa del fracaso estuvo seguramente en que se trató de un movimiento aislado, dentro de un solo país, no siquiera el más poblado ni el más influyente dentro del grupo hispánico.

Para cimentarse la reforma precisaba de la sanción de todos los pueblos interesados en ella por la comunidad idiomática.

A este propósito recordamos algo que nos parece menos aceptable y es esa moderna teoría nacida y propagada en Norteamérica con respecto al inglés. Pretenden en el Instituto de Idiomas de Michigan que hay que enseñar no el buen inglés sino el vulgar, a título de que lo hablan mayor número de individuos y de que hay que entender a todos. Suponen que benefician la democracia; mas lo positivo es que fomentan la corrupción del lenguaje. Afortunadamente aun no tiene seguidores en Hispanoamérica esta novísima concepción de la enseñanza del idioma, que sólo trae anarquía y confusión.

Somos tan enemigos de esto como de los nacionalismos caprichosos y absurdos, tan funestos en todos los aspectos, entre ellos el lingüístico.

Parece ya superado el período de la historia americana en que no sólo se hablaba sino se trabajaba por una independencia lingüística, de la que no estuvieron exentos americanos selectos e internacionalistas. Era la hora de la impaciencia, como la llamara Arturo Capdevila, vigoroso paladín de la lengua hispánica; de la preadolescencia de nuestros pueblos diría yo para caracterizar mejor esta época y este rasgo de iconoclastia tan propio de hombres y pueblos que comienzan a dejar de ser niños. No es extraño, por esto, que Alberdi hubiese afirmado: "Hemos tenido el pensamiento feliz de la emancipación de nuestra lengua", como

también, que el español es “una lengua que nuestra patria (se refería a la Argentina) no quiere hablar”.

Pero inquiramos qué deseaban los americanos de aquella importante región de América? Resucitar o afirmar alguna lengua aborigen para generalizarla, acaso hubiese sido santo y bueno. Mas no se trataba de esto sino de un castellano derivado hacia el francés, como decía el propio Alberdi, esto es, una mezcla sin fundamento ni provecho, una hispanofobia irreflexiva destinada a engendrar en el sur lo que algunos equivocados mexicanos han hecho en nuestros días en el norte, crear una jerga denominada “pachuco”, ininteligible para gentes de habla inglesa y de habla española, esto es, para los cultivadores de ambas lenguas con cuyos elementos han construido esa tonta jerigonza.

Sarmiento, el educador y civilizador, censuró también acremente al español por ser, según se expresaba “un dialecto inmanejable para la expresión de las ideas” y porque “no es una lengua de gobierno”. Ciertamente que han transcurrido desde entonces tantos años que ya pasan de la centena; pero es muy consolador que un psicólogo y filósofo, como Oliver Brachfeld, cuya lengua materna es el húngaro y que ha publicado sus excelentes y numerosas obras en múltiples idiomas, todos los cuales los habla y entre los que están los más cultos como el inglés, el francés y el alemán, se congratule de que en español se encuentren traducidas antes que a los idiomas de altísimas culturas, obras fundamentales de filosofía, lo que significa que nuestro idioma permite ampliamente la expresión de las más complejas ideas abstractas, que son la meta del pensamiento.

Pero haciendo justicia al gran argentino recordamos que también son de Sarmiento estas palabras: “Uno de los mayores bienes de que goza una nación es la unidad del lenguaje de sus habitantes, y la mayor rémora para su civilización y aun para su paz interior, las diferencias”.

El afán independentista fue tan lejos que aun Rufino Cuervo

llegó a afirmar que inevitablemente el español se transformaría y llegaría a desaparecer en América, para lo que no estuvo desprovisto de fundamentos. Si hasta llegó a escribirse un libro denominado "Idioma Nacional de los Argentinos"!

Afortunadamente no se ha cumplido la profecía ni se puede esperar que en el futuro ocurra nada de esto. Más exacta es la predicción de Capdevila que encierran estas frases: "Los tiempos han cambiado mucho. La antigüedad ha visto a una sola raza hablar diversas lenguas. La edad moderna puede ver una sola lengua hablada por muchas razas". Millones de mongólicos, americanos y caucásicos tienen como lengua materna el español, que no ha podido ser desplazada de pueblos como Puerto Rico en que tanta influencia ha tenido esta lengua.

Hemos de apuntar también que, pese al regionalismo o separatismo de los pueblos y regiones de Latinoamérica, atomizados políticamente más que ningún otro grupo humano, las 21 repúblicas, diversificadas en muchísimos aspectos, guardan la comunidad del idioma, que es el fortalecimiento de la hermandad, aunque las diferencias sean grandes en los otros órdenes culturales.

Dice con verdad el "Diálogo de las Lenguas" que "cada provincia tiene sus vocablos y sus maneras de decir". Esto es exacto; pero está muy distante de que constituyan un nuevo idioma.

Error grave y de consecuencias hasta nuestros días creemos que fue el de los conquistadores y colonizadores españoles que no propagaron su idioma en mayor magnitud.

No nos aventuramos a precisar cuál sería la razón por la que en vez de disponer que se enseñara el español a todos los indios, más bien se interesaron por enseñar el quichua. Sería un propósito de mantener superioridad de grupo sobre los aborígenes? Supusieron que era más fácil propagar el quichua como lengua aborígen unificadora? Hallaron hostilidad para la aceptación de la lengua de los conquistadores?

Hemos de insistir en que no se puede olvidar que el idioma es un organismo vivo en constante metamorfosis. Arroja unos elementos y absorbe otros nuevos. Vano intento sería el de encasillarlo, amoldarlo, convertirlo en estático. Lo que no obsta para que haya control, dirección, encauzamiento, que deben estar presididos por un criterio amplio para que la acción surta efecto, para que haya eficacia en la regulación.

Acertadas son las siguientes ideas de Isaac J. Barrera, ecuatoriano de sentado prestigio literario: "Es en torno de la lengua castellana, convertida en española como debe operar toda labor de enriquecimiento del lenguaje. América ha de ensanchar el Diccionario, porque sería absurdo que se limitara al léxico de un casticismo ya inoperante".

Es una ventaja que nuestro idioma —siendo rico y evolucionado— no haya cambiado tanto como ha sucedido con el inglés, el francés y el alemán. Cualquiera persona de habla española puede entender los libros en castellano de los siglos XIII y siguientes con pocas dificultades. Fácil, es que todos leamos y comprendamos al Poema del Cid y las Obras de Alfonso el Sabio, mientras el francés no especializado en filología no es capaz de leer ni entender, por ejemplo, la Chanson de Rolland. Otro tanto ocurre con la epopeya "Beowulf" escrita en el inglés del 700.

Si bien no faltan quienes se lamentan de esto, yo me complazco en lo que dice con el español, pues, en definitiva resulta una ventaja.

Que el ritmo de la evolución del español sea lento no es para entristecer. Lo importante es que el idioma sea rico, apto para expresar ilimitadas concepciones y sentimientos; que marche con las exigencias de la nomenclatura científica y técnica es suficiente. Debiendo, por otra parte, ser una marcha progresiva y general. El mal residirá en el regionalismo estrecho, en que la transformación se difunda por mil canales con frondosidad de selva.

que oculta el horizonte e impide el movimiento. Una racional labor de poda no hace daño; antes bien, beneficia.

De las tres funciones que con respecto a la lengua tiene la Academia, ninguna tan importante como la de dar fijeza al idioma, lo que, por cierto, no es impedir el desarrollo normal, sino vedar que se desvirtúe la lengua y se convierta en otra.

Función esencial del idioma es el común entendimiento, la relación con los demás. Por esto, un idioma será tanto más importante cuantos más hombres lo utilicen. De aquí la importancia del inglés, del chino y la actual cada vez creciente del español.

Aunque los obstáculos para la unificación del idioma y de la moneda en el mundo son quizá invencibles, la verdad es que son deseables y de incalculables ventajas. El volapuk, el esperanto y todos los artificios lingüísticos han sucumbido irremisiblemente y así sucederá con cualquier proyecto de lenguaje universal, así sea el que más hombres lo hablen.

Pero, en cambio, es posible conservar unificados los idiomas que se hablan en la actualidad. Inútil intento sería el de convertir al español en idioma universal y único. Ya es bastante que sea de los más esparcidos y aceptados en el orbe. No es poco que el español se enliste entre los cultivados por mayor número de personas —ciento cincuenta millones de seres lo tienen como lengua vernácula— y es halagador que se lo hable en las cinco clásicas regiones de la tierra: América, Europa, Oceanía, África y Asia.

Mientras está bien que todo lo demás varíe con las zonas y con los pueblos, el idioma, el calendario, el sistema de pesas y medidas deberían ser comunes a todos.

La unificación del idioma ni puede ni quiere borrar ciertas formas peculiares de habla local; sólo se opone a que se impongan como dialectos. El habla chilena del huaso, y la del andaluz, por ejemplo, tienen su gracia y colorido peculiares; pero no atentan contra la unidad lingüística que perseguimos.



Es cierto que el lenguaje tiene vida automática, que surge espontáneamente y perdura y transforma por la necesidad de inter-relación de los hombres; sin embargo es indudable también que fenómenos bio-psico-sociales como el impulso sexual y mucho de la vida instintiva —que es la menos controlable— se han sometido también a regulaciones bastante difundidas, aceptadas y practicadas, por grande que sea la lista de infracciones. La extensa difusión que va alcanzando el alfabetismo, la escuela, el periódico, el libro, la radio detienen la arbitrariedad de las modificaciones y acaban con la segregación lingüística.

Para corroborar lo que decimos sobre la unidad de la Lengua, reproducimos lo que a este respecto y refutando los conceptos de quienes se han empeñado en el divisionismo lingüístico, dijo el Jefe Soviético Stalin, en su trabajo "Acercas del marxismo en la Lingüística". "¿Qué ha cambiado durante ese período en la lengua rusa? Ha cambiado en cierta medida el vocabulario de la lengua rusa, en el sentido de que se ha completado con una considerable cantidad de nuevas palabras y expresiones, nacidas en virtud del surgimiento de la nueva producción socialista, de la aparición del nuevo Estado, de la nueva cultura socialista, de las nuevas relaciones sociales, de la nueva moral, y, finalmente en virtud del desarrollo de la técnica y de la ciencia; se ha modificado el sentido de una serie de palabras y expresiones, que han adquirido un nuevo significado; han desaparecido del diccionario cierto número de palabras anticuadas. Por lo que se refiere al léxico fundamental y al sistema gramatical de la lengua rusa, que constituyen la base del idioma, lejos de ser liquidados y sustituidos por un nuevo léxico fundamental y por un nuevo sistema gramatical después de la liquidación de la base capitalista; por el contrario, se han conservado en su integridad y se han mantenido sin serias modificaciones; se han conservado precisamente, como la base la lengua rusa contemporánea".

Y dentro del mismo estudio añade:

“El idioma no es engendrado por una u otra base, por la vieja o la nueva base en el seno de la sociedad dada, sino por todo el curso de la historia de la sociedad y de la historia de las bases al correr de los siglos. El idioma no es creado por una sola clase, sino por toda la sociedad, por todas las clases de la sociedad, por los esfuerzos de centenares de generaciones. Es creado no para satisfacer las necesidades de una sola clase, sino de toda la sociedad, de todas las clases de la sociedad. Precisamente por eso es creado como un idioma de todo un pueblo único para la sociedad y común para todos los miembros de ésta. En virtud de ello, el papel auxiliar del idioma como medio de comunicación entre los hombres, no consiste en servir a una clase en perjuicio de las demás clases, sino en servir por igual a toda la sociedad, a todas las clases de la sociedad. Esto explica precisamente que el idioma pueda servir por igual, tanto al viejo régimen moribundo como al nuevo régimen ascensional, tanto a la vieja base como a la nueva, tanto a los explotadores como a los explotados”.

Qué medios, proponemos, en conclusión, para proteger la unidad idiomática hispano-americana?

Señalaremos unos pocos que seguramente no son los únicos, pero que los consideramos de valor y eficacia:

1) Constituir una Academia Hispano Americana de la Lengua Española que, bien puede ser la misma Real Academia Española actual, reforzada e integrada con representantes americanos, o una Super Academia de la cual la Real y sus filiales o correspondientes sudamericanas, formaran parte.

Su integración se haría atendiendo menos a la estructura política y mucho más a las regiones lingüísticas.

2) Edición de una biblioteca de cien volúmenes de literatura hispano americana, cuya selección se encomendaría a un congreso especial de profesores de literatura, debiendo incluirse obras del viejo y del nuevo continente. Esta biblioteca sería el material básico para el estudio de la literatura española en cada país.

- 3) Publicación de una revista colegial de literatura hispano-americana para hacerla circular profusamente en los establecimientos de segunda educación de España y América-ibera. La publicación sería mensual y en forma rotativa por cada uno de los países de esta habla para distribuirla en los demás. Contendría material de lectura de autores españoles y de Hispano-américa.
- 4) Elaboración de programas y textos de historia conjunta de España y de América para su estudio en las escuelas y colegios de la Península y de América.
- 5) Intercambio frecuente de profesores, particularmente de maestros primarios y profesores de lengua y literatura, como también de alumnos entre todos los países de habla castellana.
- 6) Intercambio efectivo e intenso de libros y revistas.
- 7) Obtener que los principales diarios de España dediquen secciones especiales para comentar las antiguas y recientes producciones literarias de hispano-américa y asimismo en los de América española para presentar las obras hispánicas.
- 8) Intercambio de compañías teatrales españolas e hispanoamericanas.
- 9) Elaboración de un tratado unificado de Preceptiva Literaria, de una Gramática Española y de una Historia de la Literatura Española con ejemplificación y presentación de autores de todos los países que hablan el castellano.
- 10) Amplitud en la aceptación de nuevos vocablos y giros necesarios, a fin de que no se circunscriba su uso a ciertos lugares, diversificando el idioma.
- 11) Creación en las Escuelas Normales, Facultades de Filosofía, Letras y Educación y, en general, en todos los planteles encargados de la formación de profesores, de una cátedra de estudio obligatorio sobre Unidad de la Lengua Española, en la cual se analice la historia, desarrollo y características de la Lengua Española y se adiestre a los educadores en todas las técnicas más aconsejadas para lograr la defensa de la unidad de nuestra lengua.

12) Combatir tinosamente la moda adoptada por los estudiantes de ciertos colegios y por otros grupos de crear o imitar giros, términos y modalidades especiales de hablar, constituyendo así verdaderos argots peculiares para tal o cual grupo o plantel.

Estimamos que de la habilidad para aceptar vocablos necesarios que imponen las nuevas ideas, inventos y descubrimientos y de salirlos al encuentro cuando sea de rigor, depende en gran parte el buen éxito en la campaña pro-unificación del idioma.

# MOVIMIENTO CULTURAL Y PEDAGOGICO

## II CONGRESO INTERIBEROAMERICANO DE EDUCACION

Con el objeto de obtener un mejor conocimiento mutuo y realizar alguna acción conjunta en cuanto a los problemas educativos, en 1950 se reunió en Madrid el I Congreso de Educación de los países de origen hispánico.

Fijada la sede del II Congreso para la ciudad de Quito, el decidido apoyo del Presidente de la República y del Ministro de Educación, Dr. José R. Martínez Cobo, logró, que éste, pudiera efectuarse en el mes de Octubre último con el patrocinio moral y económico del Ecuador.

Concurrieron delegados de Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Costa Rica, España, Nicaragua, Paraguay, Perú, Salvador, Uruguay, Panamá, Venezuela, Rep. Dominicana. También las principales organizaciones educacionales de carácter internacional acreditaron representantes. El Dr. Guillermo Francovich asistió en representación del Director General de la Unesco; el Dr. Guillermo Nannetti representó a la Organización de los Estados Americanos, y el Dr. Emilio Uzcátegui a la Oficina Internacional de Educación.

Entre los representantes de los diferentes países se contaron

Ministros de Educación, entre los cuales mencionaremos a los de España, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, Chile, Paraguay.

La sesión inaugural tuvo lugar el sábado 5 con la asistencia del Sr. Dr. José María Velasco Ibarra, Presidente de la República, del Sr. Alfredo Chiriboga, Vicepresidente de la República, del señor Alcalde de la Ciudad, del Presidente de la Corte Suprema, de los miembros del Cuerpo Diplomático acreditados en nuestro país y de numerosos educadores.

El Sr. Carlos Lacalle, Secretario General del Congreso, leyó su informe, dando así a conocer la labor hasta ese momento realizada. El Rector de la Universidad de Madrid, Sr. Pedro Laín Entralgo en un discurso de corte académico puso de manifiesto los ideales iberoamericanos y señaló como por medio de la lengua madre cada día se unen y acercan más los pueblos de habla española.

El Dr. Velasco Ibarra al declarar inaugurado el Congreso manifestó su complacencia por haber sido Quito escogida como sede para un certamen de tan grande trascendencia cultural, así como su fe porque en las posteriores deliberaciones se llegue a acuerdos y conclusiones que sean de positivo valor para la educación.

El señor Presidente expuso algunas de sus concepciones filosóficas e indicó el valor que éstas tienen para el mejor encauzamiento del proceso educativo, pues manifestó que mira el porvenir del Ecuador en la niñez que se educa, por lo cual los niños merecen especial atención para que su formación sea integral.

La sesión terminó a los acordes del Himno de Quito.

### **Conferencias sustentadas por algunos de los representantes al Congreso**

Aprovechando de la corta permanencia en nuestro país de distinguidos intelectuales, tanto la Casa de la Cultura como la Universidad Central y algunas instituciones culturales solicita-

ron de los distinguidos visitantes algunas charlas a fin de conocer más de cerca el pensamiento y el programa educativo de los distintos países iberoamericanos.

Así dejamos constancia, aunque sea muy esquemáticamente, de las siguientes intervenciones:

El Dr. Pedro Laín Entralgo nos habló sobre el "Tratamiento médico como problema histórico".

El mismo intelectual nos deleitó con su magnífica conferencia sobre "Memoria y Esperanza en la poesía de Antonio Machado", tema de interés literario que lo trató haciendo la interpretación filosófica del pensamiento de Machado a través de su fecunda obra literaria.

El representante chileno Arturo Piga disertó sobre el "Humanismo y la revolución industrial".

El Sr. Dr. Uladislao Gámez, Ministro de Educación de Costa Rica, en una amena charla nos trató sobre la "Educación, función social".

El profesor chileno Luis Gómez Catalán, en el Normal "Manuela Cañizares", disertó sobre el problema de la formación de maestros en Iberoamérica y especialmente dio a conocer cómo se realiza la enseñanza normal en Chile.

El delegado observador de Francia, Sub-Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de París, Mr. Dauphin Meunier, en su propio idioma dio una conferencia sobre "L'Inquietude du Monde Contemporaine".

La poetisa y educadora costarricense Emma Gamboa disertó sobre la educación en su patria.

### **La organización de los Estados Americanos establecerá cien mil bibliotecas populares**

Guillermo Nannetti, personalidad compleja, escritor, diplomático y educador, que en su tierra nativa, Colombia, ha desem-

peñado cargos de gran importancia, desde muy joven. Así a los 19 años fué Secretario de Economía del Departamento de Cundinamarca; más tarde en la administración del Presidente Eduardo Santos, ocupó la cartera de Educación y después el Rectorado de la Universidad Nacional de Bogotá. Es autor de numerosos libros y como diplomático ha representado su país en Estados Unidos e Italia.

Actualmente Nannetti es Jefe de la División de Educación de la Unión Panamericana y como tal hizo pública la iniciación del proyecto de establecer bibliotecas populares en vasta escala, pues, es necesario proporcionar al hombre que se alfabetiza, el instrumento para que su preparación continúe, especialmente en el campo, donde se carece de libros y revistas. De allí su preocupación por hacer llegar hasta los lugares más apartados este medio de cultura. Con este objeto la Organización de los Estados Americanos prepara 100 cartillas básicas para el hombre del pueblo, en las que encontrará los conocimientos elementales que más necesita, tales como lenguaje materno, rudimentos de matemáticas, de ciencias sociales y naturales. También encontrará lecturas recreativas y nociones sobre higiene, sobre agricultura, y sobre la vida cívica.

Hasta ahora se han publicado las siguientes cartillas: Simón Bolívar, Lincoln, San Martín, Martí, Artigas, Bonifacio, San Francisco de Asís y Morelos; ótras sobre los Derechos del Hombre, sobre la Patria y sobre América.

En la serie de salud se ha hecho divulgaciones sobre paludismo, tuberculosis, el agua pura, la viruela, la casa de salud.

En agricultura hay estos títulos: Defiende tu suelo, Defiende los bosques, Mejor semilla de maíz, Abonos agrícolas.

En la serie de conocimientos básicos hay cartillas sobre Lenguaje, Aritmética, Sistema Métrico Decimal.

Para la selección de estos temas y preparación de las carti-



llas, la Organización de los Estados Americanos cuenta con especialistas que trabajan en los más variados campos como educadores, literatos, historiadores, juristas, antropólogos, economistas, agrónomos, expertos en viviendas, en cooperativas, etc.

Son tan buenos los resultados que hay gran demanda de las cartillas, pues, en muy poco tiempo la editorial ha distribuido millón y medio de cartillas.

### **La inquietud del mundo contemporáneo**

Esta interesante conferencia fue sustentada por el profesor Dauphin Meunier, y, gracias a la muy valiosa síntesis del Dr. Hugo Valencia, el público que no conoce el francés, pudo apreciar también las ideas del conferenciante.

El Dr. Dauphin presentó el cuadro de la evolución humana a través del progreso técnico y científico indicando además las etapas fundamentales del desarrollo de la humanidad. Revisó hechos de gran importancia como la revolución del siglo VII, en que el hombre descubre la mejor utilización del semoviente en beneficio de la producción agrícola que hizo inútil la esclavitud e implantó la servidumbre.

La revolución del siglo XI y XII imprime un sello característico a las ciencias y produce la brillante arquitectura de las catedrales. La revolución del siglo XVIII introduce la máquina de vapor y el motor de explosión para detenerse luego con el descubrimiento de la electricidad y de la energía atómica.

Estos progresos no han contribuido a proporcionar gran felicidad a la humanidad como era de suponerlo, sino que más bien en el espíritu del hombre contemporáneo se ha producido un cierto estado de desesperación, de angustia.

## **Conferencia sobre Prehistoria y Arqueología ecuatorianas**

Bajo los auspicios de la Asociación Ecuatoriana de Antropología y de la Facultad de Filosofía y Letras, Monseñor Silvio Luis Haro, asiduo investigador, Vicepresidente de la mencionada asociación y miembro correspondiente de la Casa de la Cultura, dictó una conferencia acerca de la Prehistoria y Arqueología ecuatorianas.

El Dr. Haro hizo referencia acerca de las investigaciones que personalmente ha realizado sobre arqueología y etnología en la provincia del Chimborazo y sentó algunas conclusiones basadas principalmente en observaciones toponímicas y lingüísticas. Parte de este trabajo ha sido publicado ya en Cuadernos de Arqueología del Núcleo de la Casa de la Cultura de Guayaquil, donde seguirá apareciendo lo demás.

## **Programas musicales para mejorar la cultura de los escolares**

Una gran iniciativa de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación es la de proporcionar a los escolares de la Capital momentos de esparcimiento artístico, encaminados a formar su cultura musical.

Lamentablemente el aspecto musical entre nuestros escolares ha permanecido muy descuidado. No se ha concedido importancia a esta rama de la cultura y es por esto que nuestro pueblo no sabe apreciar el valor de la buena música. Podríamos decir que más bien se corrompe musicalmente al niño. Considerando este problema, la Facultad de Filosofía ha querido dar su aporte a la niñez de la Capital, proporcionando quincenalmente programas en los que se ejecuten piezas de valor artístico que naturalmente están al alcance de los escolares, para que así de manera gradual nuestros niños vayan logrando apreciar el valor de la

buena música y adquirir un instrumento más de sano y noble esparcimiento.

Estos programas se han hecho posibles gracias a la cooperación del Conservatorio que actualmente funciona bajo la inmediata dependencia de la mencionada Facultad y con el concurso de la Dirección Provincial de Educación, cuyo Jefe, Sr. Joaquín Mena, acogió con entusiasmo la idea y ordenó la concurrencia de los grados superiores de las escuelas de la Capital al Teatro Sucre en donde se realizan estos actos que van también a ofrecerse a los alumnos de la secundaria.

### **El Laicismo como institución oficial**

Con motivo de conmemorarse un aniversario más de las provincias azuayas, el 3 de Noviembre, en el Salón Máximo de la Universidad de Cuenca, se desarrolló una sesión solemne, en la que tomó la palabra el señor Presidente de la República, dirigiéndose a los educadores reunidos en Congreso.

Desde nuestro punto de vista de educadores lo más interesante de este discurso fueron las ideas vertidas sobre el laicismo en la educación.

Manifestó el señor Presidente que mientras él sea el Jefe del Estado, se hará laicismo en las escuelas y colegios oficiales. Analizó el verdadero sentido del laicismo. Esta es una doctrina de respeto y tolerancia y sólo así se podrá mantener la paz en el país, dijo.

Preconizó el mutuo respeto que deben tenerse los laicos y los confesionales y además expresó que los religiosos deben enseñar a ser buenos católicos. Agregó: El Estado tiene que aceptar la cooperación de los particulares en la educación, para así evitar el aumento del analfabetismo en el Ecuador.

Conceptuamos del mayor valor ideológico y de la mayor tras-

endencia tan importantes y precisas declaraciones que afirman las bases liberales de nuestro sistema educativo.

### **Conferencia del Padre José María Vargas**

El 21 de noviembre en el salón del Club Femenino de Cultura tuvo lugar la conferencia que sobre Miguel de Santiago, diera el padre José María Vargas.

La presentación del conferencista estuvo a cargo de la Srta. María Pinto, socia del mencionado Club.

La personalidad del Padre Vargas como crítico de artes plásticas y profundo investigador de la historia del arte es por todos conocida. De allí que el estudio presentado sobre el gran pintor quiteño, fué hecho con maestría.

Hizo un análisis sobre la técnica de Miguel de Santiago y expuso los estudios realizados, así como dio a conocer algunos estudios críticos e históricos de las obras del gran pintor, las mismas que se conservan en algunos conventos de nuestra Capital, especialmente en San Francisco y San Agustín.

### **Conferencia del Sr. Eduardo Egas Monge**

La "Conferencia Económica de Río de Janeiro, campo de realidades", fué el tema de la disertación del Sr. Eduardo Egas Monge, la misma que tuvo lugar en los salones de la Casa de la Cultura.

El Sr. Egas pintó el panorama económico mundial como producto de la post-guerra. Además analizó los diversos trabajos preparatorios que se han realizado en los diferentes países americanos a fin de llevar a Río los puntos de mayor relieve.

De especial interés es este pensamiento del conferenciante que permitirá apreciar mejor el alcance de su disertación. "América es una creación política deliberada e insustituible en el deve-

nir del mundo, que debe por lo mismo servir de campo a las rectificaciones y a las esperanzas. En el campo de rectificaciones, la existencia de impulsos indispensables de usar y canalizar, tales como la revolución industrial que seguimos viviendo; la evolución científica y la política de equidad”.

### **Exonérase del pago de derechos arancelarios a las personas jurídicas dedicadas a la enseñanza**

Dada la significación que para el desarrollo de la cultura tiene el siguiente decreto, lo reproducimos textualmente: “Art. 1º—Exonérase del pago de derechos arancelarios, de derechos consulares, impuestos sustitutivos, del de las ventas, recargos cambiarios y más gravámenes adicionales a las importaciones de materiales y útiles de construcción, instalación y funcionamiento que efectuaren las personas jurídicas que se dediquen o dedicaran a la enseñanza, beneficencia y regeneración moral de la sociedad, siempre que los objetos importados no sean de los que produce el país en iguales condiciones.

Art. 2º—El Ministerio del Tesoro expedirá a petición del Ministerio de Previsión Social o del de Educación Pública, según el caso, el acuerdo de liberación correspondiente.

Art. 3º—En caso de que la entidad beneficiaria empleare enseres importados con exoneración en obras o servicios que no fueren los de beneficio social previstos en este decreto, probada la contravención, pagará duplicado los derechos correspondientes”.

### **Laboratorio donado por la UNESCO**

En significativa sesión se realizó la entrega del primer laboratorio de Química y Ciencias Biológicas donado por la UNESCO al Colegio Nacional de Señoritas de esta Capital.

Este primer aporte es la iniciación de otros similares que muy

pronto se convertirán en realidad para ponerlos a disposición de otros centros educacionales de las ciudades de Guayaquil y Cuenca.

En esta ceremonia estuvieron presentes los señores Subsecretario de Educación, el Dr. Malcolm Adiesseshiah, Jefe del Departamento de Asistencia Técnica de la UNESCO, el profesor Sabas Olaizola, Jefe de la Misión de Ayuda Técnica en el Ecuador, el Sr. Alejandro Covarrubias, técnico chileno al servicio del Ecuador y numerosos profesores y Rectores de colegios.

Se inició la sesión a los acordes del himno nacional; luego la Srta. María Angélica Idrobo, Rectora del Colegio Normal Manuela Cañizares, expresó que las ideas de paz surgidas a raíz de las grandes conmociones por las que ha pasado el mundo desde la primera guerra mundial, han tenido su culminación con la creación de organizaciones que buscan la comprensión y mutua ayuda entre las naciones, y es así cómo la Organización de las Naciones Unidas con sus distintos departamentos, entre ellos la UNESCO, logra unir con sus valiosos servicios a los distintos pueblos con el sólo ideal de progreso y paz.

Gracias a los servicios prestados por la UNESCO, el Ecuador en estos momentos recibe el valioso aporte de orden material y práctico, un laboratorio que permitirá hacer más eficiente la enseñanza. Ya desde hace algunos años esta organización se ha hecho presente en nuestro país a través de sus expertos, entre ellos cabe mencionarse al profesor Sabas Olaizola, quien, con su Sistema de maestros asociados, ha despertado inquietudes de remozamiento entre nuestro profesorado. Actualmente se cuenta entre el personal de la UNESCO con los valiosos servicios del experto chileno Alejandro Covarrubias, quien no sólo ha despertado inquietudes sino que como científico que es, está imprimiendo nuevos rumbos a la educación ecuatoriana con la preparación de los profesores en Ciencias Biológicas, ciencia clave para el progreso de la humanidad.

El profesor Olaizola puso de relieve la obra realizada por los representantes de la UNESCO, así como la acogida amable por parte del profesorado ecuatoriano, y dijo que el aporte que en estos momentos realizaba la UNESCO era una imperiosa necesidad para completar la obra ya realizada, pues, la práctica es indispensable para una labor eficiente. Además dijo que el maestro enciclopédico resulta superficial y es, por esto, que se precisa de expertos especializados en las distintas ramas del saber científico.

El Sr. Olaizola, a nombre del Departamento de Ayuda Técnica de la UNESCO, hizo la entrega del laboratorio.

El señor Subsecretario de Educación, a nombre del Ministro, agradeció por este nuevo aporte dado al país y manifestó su optimismo y fe porque la civilización avance más y sirva de vínculo para unir más a los pueblos de los distintos países.

Para terminar el acto, el profesor Alejandro Covarrubias realizó un trabajo de demostración con la ayuda de los equipos formados por los profesores del Laboratorio y Taller de los Normales y Anexas de Quito.

Las demostraciones desarrolladas fueron observaciones de bacterias, reacciones de glucosa, sacarosa, fermentación alcohólica y láctea, digestión bucal, estomacal, e intestinal.

### **Exigencias para el ingreso a la Universidad**

Problema de preocupación y honda meditación es el que se refiere al ingreso a la Universidad.

Hace pocos días una educadora y madre de familia hizo una publicación en "El Comercio" señalando algunos puntos que creía serían dignos de tomarse en cuenta para solucionar este problema.

Poco después, con fecha 11 de noviembre, el señor Rector del Colegio Mejía publica una carta anotando, según el, algunas deficiencias de la institución universitaria en cuanto a la formulación de los programas de ingreso, pues, los encuentra exigentes y re-

cargados. También se pregunta, si el colegio debe preparar al estudiante para el ingreso a la Universidad o si es ésta la que debe dar al estudiante los conocimientos necesarios para la continuación de sus estudios.

Pero, en realidad, tanto el Colegio como la Universidad deben tener su propio carácter, no debe existir supeditación entre estas dos entidades, no es posible considerar al Colegio como una antecámara de la Universidad.

El Rector afirma que todo estudiante que termina el Colegio adquiere el derecho de ingresar a la Universidad, si bien, esto, hasta cierto punto es así, debemos recordar que también son muy numerosos los casos de individuos que no continúan una carrera universitaria, y esto es una razón más para que el Colegio prepare más eficientemente a sus alumnos.

No debe existir divorcio entre el Colegio y la Universidad, pero tampoco puede admitirse que ésta deba supeditarse al Colegio.

Se quiere acusar de selectividad por parte de la Universidad; pero tal vez sea necesario hacer algo en este sentido. Como bien lo anota el Dr. Pérez Guerrero en sus exposiciones, la Universidad necesita de fondos para atender a un mayor número de estudiantes, el local viene estrecho y los cursos muy numerosos no pueden ser eficientes. Estas razones dadas por el Rector, obligan a que se seleccione a los estudiantes, sin que ello implique una negación de la cultura; además, no todo individuo está en capacidad de ejercer una profesión, aunque a primera vista sienta una inclinación a determinada carrera. Es aconsejable que, a más de los exámenes de ingreso, se someta a los postulantes a un test de aptitudes.

La solución propuesta por el Dr. Pérez Guerrero parece la más acertada. Que el Ministerio revise los planes y programas para la secundaria considerando también las exigencias universitarias y que, a su vez, la Universidad consulte algunas reformas en los exámenes de ingreso. Trabajo que debe ser realizado por comi-



siones formadas por profesionales idóneos y con un verdadero conocimiento pedagógico a fin de así llegar a un justo medio y procurar que, tanto los egresados de los Colegios como los profesionales universitarios, sean hombres realmente capacitados.

### **Visita de María Cándida de Frías Carvalho**

A principios de diciembre visitó esta Capital la profesora y periodista brasileña señora Cándida de Frías Carvalho, quien viaja en misión de acercamiento de los pueblos latinoamericanos. Auspiciada por la Casa de la Cultura dictó en su salón de actos una conferencia sobre Motivos Brasileños.

Al salir del país expresó los mejores conceptos sobre el Ecuador, sus habitantes y la "novedosa belleza" de su Capital.

### **Nuevo Presidente del Consejo de Educación**

Al aceptarse la renuncia que de su cargo de vocal del Consejo Nacional de Educación hiciera el Dr. Leonidas García, se ha designado en su reemplazo al Sr. Humberto Mata, quien ha sido elegido Presidente de este organismo consultivo del Ministerio de Educación.

El Sr. Mata es un intelectual de prestigio que ha actuado también dentro de los campos de la educación, habiendo sido el primer Secretario de la Casa de la Cultura.

### **Cursos de Extensión Universitaria**

En abril de 1940, por iniciativa del Dr. Ernesto Albán Mesanza, se fundaron los cursos de extensión cultural universitaria, los mismos que tuvieron gran acogida por las masas populares. Estos cursos han continuado sin interrupción y hoy, bajo la dirección del Dr. César Aníbal Espinosa, Vicerrector de la Universi-

dad, quien tiene una amplia visión en cuanto a la democratización de la educación, han alcanzado una nueva modalidad.

Estos cursos son libres. Los únicos requisitos para su ingreso son: haber terminado la escuela primaria y tener 15 años de edad. Son absolutamente gratuitos y en algunos casos se proporciona el material requerido. Concurren 325 alumnos, quienes tienen oportunidad de seguir las más variadas asignaturas, así como Castellano, Aritmética, Historia, Geografía, Contabilidad, Mecanografía, Taquigrafía, y también se da importancia al aspecto técnico y artístico; hay un curso para albañiles en el que se les enseña dibujo y se les da nociones para mejorar la técnica de su profesión.

Publicamos esta nota con motivo de la reciente inauguración del nuevo ciclo.

### **Conferencia del Sr. Gonzalo Rubio Orbe**

En el Colegio "24 de Mayo", el Prof. Gonzalo Rubio Orbe disertó sobre las "Naciones Unidas".

El conferenciante presentó el origen y desarrollo de esta importante organización, para lo cual principió por explicar algunos de los acuerdos tomados en 1945 en la Conferencia de San Francisco.

Puntualizó los distintos fines que persigue esta Institución internacional, así como los diversos organismos que la forman.

Aunque de manera sintética, dio a conocer a las estudiantes los objetivos más importantes de la Asamblea General, como organismo máximo que regula y vigila la vida de la Institución. Explicó el significado de algunos términos usados en el orden internacional, como el derecho al veto. También se refirió al Consejo Económico y Social, al Consejo de Administración Fiduciaria y de Territorios no autónomos, a la Corte Internacional de Justicia y a la Secretaría General. Hizo presente la labor realizada por nues-

tras delegaciones en los diferentes organismos en que les ha tocado actuar.

### **Curso de capacitación básica para los empleados de Sanidad**

El 10 de diciembre se dio comienzo al Curso Básico de Capacitación Sanitaria, para Inspectores de Sanidad y todo el personal que labora en las actividades de Sanidad.

Tomó la palabra el Dr. Federico Alvear Pérez, Inspector Técnico de Sanidad de la Zona Central. El Dr. Alvear recalcó sobre la importancia que reviste la salud del individuo para el normal desenvolvimiento de la sociedad. Además puso de manifiesto el grave problema que diariamente es palpado por todos, la falta de colaboración del público con las autoridades sanitarias. Es realmente vergonzoso tener que reconocer que en el Ecuador existe mucho descuido de los preceptos higiénicos, pues, muchos alimentos se expenden con absoluta falta de higiene, al aire libre, expuestos al polvo y las moscas; muchas habitaciones, especialmente las destinadas a familias de escasos recursos económicos, carecen de luz, ventilación y servicios higiénicos, sin que los dueños de casas atiendan las insinuaciones del departamento sanitario para mejorar las condiciones higiénicas.

Es, por esto, que el Departamento de Educación Sanitaria trata de intensificar su campaña, ofreciendo estos cursos que capaciten mejor a los distintos colaboradores del ramo sanitario para que éstos, a su vez, traten de difundir sus conocimientos entre la masa. Este Departamento funciona con la colaboración del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

También hicieron uso de la palabra el Dr. Sergio Lasso Meneses, quien disertó sobre la "Importancia de la Higiene", y el Subsecretario de Previsión Social, Sr. Otto Guerra Castillo, quien, a nombre del Ministro del ramo, declaró inaugurado el curso.

## Visita de la Comisión del Instituto Colombo - Ecuatoriano

Muy intensa y provechosa actividad han realizado en las principales ciudades ecuatorianas los distinguidos miembros del Instituto Colombo - Ecuatoriano que desde hace varios años funciona en la ciudad de Bogotá.

Eminentes catedráticos y prestantes hombres de negocios de la hermana República han visitado las Universidades, Casa de la Cultura, Museos y más centros de cultura en misión de acercamiento.

Entre los numerosos actos y conferencias anotamos los siguientes que despertaron enorme interés.

La Banca Central de Emisiones, su función dentro de la economía de un país y su organización, fué el tema tratado en la Universidad Católica, por el Dr. Abel Cruz Santos. Sobre Nuevos Rumbos del Derecho Internacional disertó el Dr. Alvaro García Núñez, y el General Julio Londoño, acerca de la Geografía Política y sus recientes rumbos en relación con el desarrollo y grandeza de los pueblos.

La Universidad Central acogió en su seno a los destacados catedráticos y ofreció sus aulas en las diferentes Facultades para las doctas disertaciones de este grupo de buenos amigos del Ecuador. En la Facultad de Economía se le cedió la cátedra al Dr. Abel Cruz; en la de Filosofía y Educación a los Dres. Julio Londoño y Guillermo Hernández de Alba, y en la de Jurisprudencia a los Dres. Alvaro García Herrera y Carlos Restrepo Piedrahita.

Hubo mesas redondas de interés para los industriales, agricultores y comerciantes con la participación de los Dres. Luis Carvajal y Abel Cruz.

Especial mención por lo trascendental de la afirmación tiene el siguiente concepto emitido por el Dr. Alvaro García en su conferencia sobre Derecho Internacional: "El Protocolo de Río Janeiro deviene nulo por vicio de consentimiento de una de las par-

tes sobre la cual se ejerció la fuerza”, dijo, y añadió que también es nulo por ser el resultado de la violación de los principios de Derecho Internacional.

De asimismo inusitado interés fué la conferencia sobre La Crisis del Derecho, que la sustentó el Dr. Carlos Restrepo.

No vacilamos en decir que, pocas veces una visita intelectual, como la de los reputados colombianos, ha dejado huellas más profundas y ha sentado mejores bases para la confraternidad internacional.

### **Literatura indígena americana**

Patrocinado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, el Dr. Antonio Morales Nadler, exquisito poeta guatemalteco, dictó un curso acerca de las literaturas indígenas más antiguas de América, especialmente de la lengua mayaquiché en el que dio a conocer muchas informaciones poco divulgadas acerca de los grandes monumentos literarios como el Popol vuk, a cuyos relatos atribuyó el mismo alto valor que la mitología griega.

Fué escuchado con extraordinario interés y la versión taquígráfica de sus conferencias será publicada por la Facultad auspiciadora de este ciclo.

### **Conferencia sobre William Shakespeare**

El Capitán Raymond Toner, Jefe de la Misión Naval Norteamericana en el Ecuador, quien ha escrito algunos libros en torno de sus viajes, los que demuestran buen gusto y capacidad literaria, dio una conferencia en el salón de actos de la Facultad de Filosofía, el viernes 10 de diciembre, sobre el tema “Algunos aspectos de Shakespeare”. Su exposición interesó al auditorio y

demonstró un profundo conocimiento de las inmortales obras del gran dramaturgo inglés.

### **Curso de Inglés avanzado**

Con la muy valiosa cooperación prestada por el señor profesor Walter Bastian, la Facultad de Filosofía de la Universidad Central, ha organizado un ciclo de conferencias en Inglés que se viene realizando en los meses de noviembre y diciembre y que culminará en enero, para iniciarse después un nuevo ciclo también en Inglés que versará sobre la Literatura en los Estados Unidos.

Ha actuado principalmente el Sr. Bastian y han cooperado los Sres. Adams, Morgan Young, Norman Ward, William Gray y William Wieland, funcionarios importantes de la Embajada Americana y de los Servicios Cooperativos de Educación y de Agricultura, quienes han presentado una síntesis, cada uno en su especialidad sobre el vocabulario en la educación, en la prensa, en la diplomacia, en los negocios, en la agricultura, en lo militar, cerrándose el ciclo con la conferencia "El Idioma como medio de Cultura", que dictará el Sr. William Wieland.

### **Proclamación de los derechos humanos**

Organizado por la Sociedad de Ex-becarios de UNESCO y con la participación de la Facultad de Filosofía y Letras, en cuyo salón principal de la calle Chile se llevó a cabo la sesión recordatoria de la proclamación de los Derechos Humanos, acordada por las Naciones Unidas en 1948.

Los discursos de explicación del contenido y significado de los principios que constituyen la Carta de los Derechos del Hombre, estuvieron a cargo de los profesores Héctor Burbano y Víctor Zúñiga.

Coros de delegaciones femeninas de los Colegios capitalinos amenizaron el acto.

### **El Cante Jondo**

Patrocinado por el Club Femenino de Cultura y en los salones de esta entidad, el Sr. Luis Soler y Puchol, Embajador de España en el Ecuador, hizo, en una brillante conferencia, un erudito estudio del origen y de las influencias de esta inigualada creación del alma popular española.

El auditorio escuchó complacido la docta y elegante palabra del Sr. Soler, salpicada de ilustraciones apropiadas.

### **Homenaje a Henry Poincaré**

En acto de especial solemnidad y relieve, la Casa de la Cultura Ecuatoriana rindió homenaje a la memoria del sabio francés de contornos mundiales, Henry Poincaré, con motivo de la entrega hecha por el señor Presidente de la República a la Casa de la Cultura, de la colección de obras completas del gran matemático y de las copias fotostáticas de su correspondencia trabada con la Segunda Misión Geodésica, estas últimas donadas por la familia del ilustre sabio.

Número céntrico fué la excelente conferencia pronunciada por el Dr. Julio Aráuz, miembro titular de la Institución, quien, con la profundidad de sus conocimientos y la galanura de su palabra de que da muestra en sus actuaciones, presentó la vida y la obra de Poincaré, con motivo de la conmemoración del Centenario de su nacimiento.

## **Visita del Secretario de UNESCO**

De regreso de la Conferencia de UNESCO celebrada en Montevideo, el Dr. Luther Evans, Secretario General de la institución mundial de la cultura, visitó nuestro país por breves días.

Ha sido objeto de múltiples y especiales atenciones y ágasajos por parte del Gobierno Nacional, la Casa de la Cultura, las Instituciones Culturales y varios planteles de educación.

Le acompaña en su jira por algunos países latinoamericanos el Dr. Guillermo Francovich, Director de la Oficina de UNESCO para América Latina, cuyo centro de acción es La Habana.

## **La Cueva del Búho**

En un ambiente de la mayor cordialidad, el viernes 17 de diciembre, se inauguró el nuevo local de difusión de cultura que ocupa los sótanos del antiguo Real de Lima, que ha sido arreglado especialmente con una nota de exotismo por la Cooperativa Universitaria, y cuya denominación se acordó por votación entre los concurrentes al acto inaugural, en el cual tomaron la palabra el Dr. Galo René Pérez, el Dr. Miguel Angel Zambrano y el Dr. Alfredo Pérez Guerrero que lo declaró inaugurado.

El sábado comenzaron las actividades con un programa de Teatro íntimo de elevado gusto artístico.

## **Embajadas culturales a provincias**

Una nueva actividad ha emprendido en el presente año la Facultad de Filosofía y Letras. Se trata de la celebración de mesas redondas en misión cultural que se extiende a las provincias.

Invitada por el Alcalde de Ambato, señor Humberto Sancho

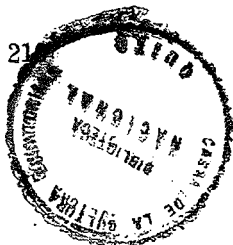
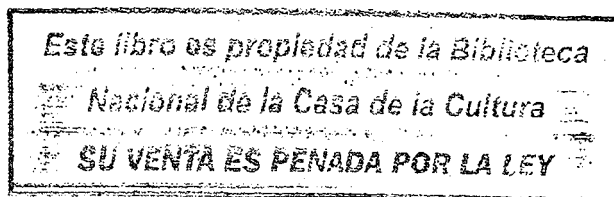


quien realiza intensa difusión cultural, una comisión de catedráticos de la Facultad, presididos por su decano, Dr. Emilio Uzcátegui, viajó a la ciudad de Ambato los días 13 de noviembre y 4 de diciembre con el objeto de mantener una mesa redonda acerca de la manera de hacer más efectiva la educación popular en nuestro medio. Participaron en estos debates el doctor Luis Verdesoto, el doctor Juan Viteri Durand, el señor Rafael Almeida, el señor Nelson Torres, el señor Ligdano Chávez y el señor Edmundo Carbo. En la primera sesión hicieron el planteamiento general del problema y en la segunda estudiaron las conclusiones de orden práctico, en torno a dos interrogantes: ¿De qué manera se podría llevar a efecto un Plan de Educación Popular en la provincia de Tungurahua? y ¿Cómo se organizaría y qué aspectos debería tener el plan?

Entre las soluciones enunciadas figuraron la necesidad de realizar una acción conjunta en colaboración con el magisterio y la Facultad de Filosofía; el establecimiento de cursos de vacaciones para el magisterio, los trabajadores y público general en Ambato; la implantación de la hora de lectura vespertina o dominical; las horas radiales para adultos, instalación de altoparlantes en algunas poblaciones rurales; impulso de la pequeña industria.

La concurrencia fue numerosa y el señor Alcalde expresó a los miembros de la misión su agradecimiento y la complacencia por la obra realizada, invitándoles a que continuaran en esta labor, para la que ofreció todo su apoyo.

M. de U.



# REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION

Año VIII - Quito - Noviembre - Diciembre de 1954 - No. 34

Director de la Revista:  
**Dr. EMILIO UZCATEGUI**  
Secretario de Redacción:  
**Dr. ENRIQUE GARCÉS**

Presidente de la Casa de la Cultura  
**Dr. BENJAMIN CARRION**

Editor:

**JORGE ENRIQUE ADOUM**

## H A N C O L A B O R A D O :

Abad de Velasco Blanca  
Abad Gonzalo  
Abad María Teresa  
Adoum Jorge Enrique  
Aizaga América  
Albornoz Hugo  
Alvarado Rafael  
Argüello Carlos H.  
Arias Augusto  
Arias Raúl  
Bastidas Jacinto  
Barrera Vásquez A.  
Bosch Gimpera Pedro  
Brachfeld Oliver Francisco  
Briones Oswaldo  
Bucheli Ligia de  
Burbano Edmundo R.  
Carbo Edmundo  
Castillo Abel Romeo  
Carrillo Alfredo  
Castellanos Manuel  
Chávez Alfredo  
Chávez Ligdano  
de la Bastida Juan  
Descalzi César R.  
Donoso Torres Vicente  
Garcés Enrique  
Garcés Víctor Gabriel  
García Ortiz Humberto  
García Leonidas  
Gilbert Abel  
González Carlos E.  
Gómez Francisco  
Guarderas José I.  
Guevara Darío  
Haldemann Rose I.  
Hoffstetter Robert  
Ibarra Luis  
Jácome Alfredo  
Jaramillo Pérez César  
Jarrín Luis H.  
Kingman Eduardo  
Labarca Amanda  
Lara Héctor  
Linke Lilo  
Lipiincott Dixie  
López Raúl  
Lozada José A.  
Llerena José Alfredo

Mancheno Luis  
Mata Martínez Humberto  
Mora Tapia Julio César  
Moreno Espinosa Miguel  
Moreno Segundo Luis  
Muñoz Sanz Juan Pablo  
Murgueytio Reinaldo  
Ordeñana Alberto  
Orbe Estuardo  
Ortiz Emma Esperanza  
Ortiz Rigoberto  
Osuna Pedro  
Paredes Irene  
Pazmiño Luis Alberto  
Pérez José  
Piaget Jean  
Pinto Pasquel Néstor  
Plaza Galo  
Privitera Joseph  
Reindorp Reginald  
Rodríguez García Eduardo  
Roselló Pedro  
Rubio Gonzalo  
Ruiz Cristóbal  
Salazar Rosa  
Salgado de Carbo Leonor  
Scott Donald R.  
Smith Dorothy  
Tello Prócel Juan  
Tobar Julio  
Torres Bodet Jaime  
Torres Luis F.  
Torres Nelson  
Utreras Jorge  
Uzcátegui Emilio  
Uzcátegui Maruja de  
Vacas Gómez Humberto  
Valencia Segundo D.  
Valenzuela Rojas Bernardo  
Vallejo Pedro  
Velasco Ermel  
Velasco Jorge A.  
Verdesoto Luis  
Verdesoto Raquel  
Viteri Atanasio  
Viteri Durand Alberto  
Viteri Durand Juan  
Zabala Ruiz Manuel

**PRECIOS:** Un número ..... \$ 5,00  
Un semestre ..... „ 15,00  
Un año ..... „ 30,00